ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	28/09/2026
Dependencia Solicitante:	Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género
Objeto a contratar	REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

A. Aspectos generales del mercado

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, el cual es **"REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META"** se identifica que se ubica dentro del sector terciario o de servicios.

El sector terciario en la economía colombiana es uno de los más dinámicos y contribuye significativamente al PIB del país. Según el DANE, este sector incluye actividades como comercio, transporte, alojamiento y servicios de alimentación, información y comunicaciones, servicios de publicidad, servicios de logística, servicios de alquiler, servicios financieros y seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos y técnicos, servicios administrativos y de apoyo, administración pública, defensa, educación, salud, y otros servicios comunitarios, sociales y personales. Se trata de un sector importante para que la economía fluya, por ende, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Por medio del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, podemos hacer un análisis general de mercado filtrando los códigos UNSPSC que enmarcan nuestro objeto a contratar:

211022 - Maquinaria y equipo para silvicultura
231215 - Maquinaria y accesorios para transformados textiles
231216 - Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil
231519 - Maquinaria, equipo y suministros para la elaboración y el procesamiento de papel
231817 - Maquinaria para cocinar y ahumar alimentos
232714 - Máquinas soldadoras
241016 - Equipo de izaje y accesorios
241020 - Disposición de estantes y almacenamiento
251019 - Vehículos especializados o de recreo
271127 - Herramientas mecánicas
271120 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
271215 - Prensas hidráulicas
301519 - Materiales y productos para acabados

411115 - Instrumentos de medición del peso
411145 - Instrumentos mecánicos
432115 - Computadores
432121 - Impresoras de computador
441018 - Máquinas calculadoras y accesorios
441023 - Empaquetadoras
481015 - Equipos para cocinar o calentar
481016 - Equipos para preparados de alimentos
521415 - Electrodomésticos para cocina
521417 - Aparatos de baño domésticos
521516 - Utensilios de cocina domésticos
521520 - Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
561015 - Muebles
561017 - Muebles de cocina
561118 - Muebles independientes
561315 - Maniquíes y formas
781018 - Transporte de carga por carretera
781118 - Transporte de pasajeros por carretera
861018 - Capacitación en habilidades personales
901016 - Servicio de banquetes y cáterin
901017 - Servicios de cafetería

Económico:

1. **Productos incluidos dentro del sector:**

Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)

- **Transporte de carga por carretera:** comprende el transporte terrestre de los elementos, equipos e insumos destinados al fortalecimiento de los proyectos productivos de las mujeres emprendedoras y las asociaciones beneficiarias.
- **Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico:** se relaciona con el suministro de aparatos y equipos de uso doméstico que, de acuerdo con las necesidades identificadas, puedan formar parte de los elementos destinados al fortalecimiento de las unidades productivas.
- **Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática:** corresponde a la comercialización mayorista de equipos de cómputo, periféricos y programas informáticos, cuando estos sean requeridos dentro de los elementos previstos para el fortalecimiento de los proyectos productivos.
- **Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.:** comprende la comercialización mayorista de otros productos no clasificados previamente en categorías específicas, que puedan corresponder a los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades productivas objeto del proceso.
- **Otros tipos de servicios educativos y de formación n.c.p.:** comprende los servicios de formación y capacitación que no se encuentran clasificados en otras categorías específicas y que resulten pertinentes para fortalecer las competencias, los conocimientos y las capacidades de las beneficiarias en el desarrollo y administración de sus iniciativas productivas.

2. **Agentes que componen el sector:**

Teniendo en cuenta el objeto a contratar del presente proceso, los agentes que componen el sector son:

Agentes que regulan:

El estado, y las entidades de orden territorial son las encargadas de regular los distintos sectores, algunas de estas entidades y/o dependencias son:

- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Cámara de Comercio
- Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima)
- Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta (IDTTM)
- Ministerio de Transporte
- Superintendencia de Transporte
- Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)

Agentes proveedores:

Los agentes proveedores son todos aquellos que tengan actividades económicas relacionadas con los productos y servicios del presente proceso, como, por ejemplo:

- Restaurantes
- Establecimientos comerciales prestadores de servicios logísticos
- Empresas de transporte
- Mayoristas y minoristas de elementos y maquinarias de distintas líneas de producción

Agentes consumidores:

Los agentes consumidores son todas aquellas personas naturales, empresas y entidades que requieren contratar los bienes y servicios enmarcados en el presente proceso, como pueden ser entidades públicas o privadas con necesidad de organizar eventos, adquirir equipos, personas naturales que precisen servicios de publicidad o transporte, entre otros.

3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector:

Teniendo en cuenta el sector del presente proceso, los gremios y asociaciones más importantes identificados son:

- Cotelco Capítulo Meta
- FENALCO Seccional Meta
- Confederación de la Industria Turística de Colombia (CONFETUR)
- Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO)
- Asociación Hotelera Colombiana (Asotelca)
- Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines (AIFEC)
- Meeting Professionals International Colombia (MPI Colombia)
- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (ACODRES)
- Red de Abastecimiento de Alimentos del Meta
- Unión Colombiana de Empresas Publicitarias (UCEP)
- Asociación Nacional de Anunciantes de Colombia (ANDA)
- Unión Nacional de Empresas de Marketing Estratégico y Comunicaciones (UNEMEC)
- Asociación Gremial de Transportadores del Meta
- Sindicato Nacional de Conductores y Trabajadores del Transporte (SINDINAL)
- Unión Nacional de Industriales del Transporte (UNITRANSCOL)

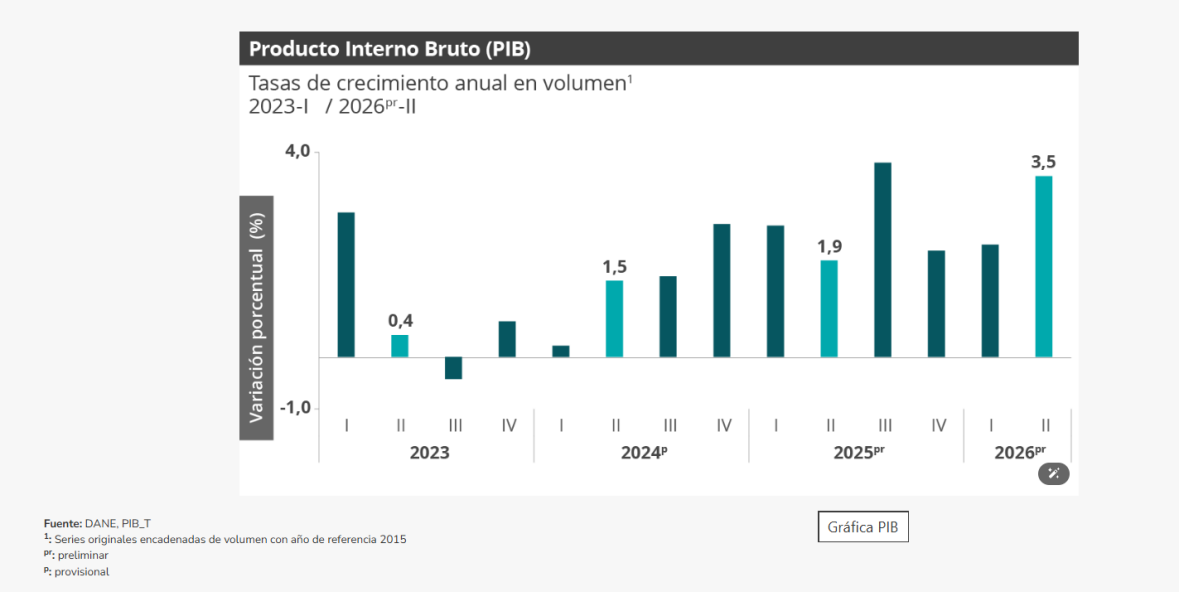
Algunas de las asociaciones de mujeres del Departamento del Meta registradas en las bases de datos de la Secretaría de la Mujer, la Familia, y la Equidad de Género del departamento del Meta son:

- ASOPROCHOM
- AFRUCACAO
- ASEGRAM
- COLECTIVA DE MUJERES ENREDHADAS POR LA PAZ, LA MEMORIA Y LA VIDA SIN VIOLENCIA
- ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA COMUNITARIA DE MESETAS
- ASODEMUAR
- ASOCIACIÓN CAMPESINA DE ARTESANOS DEL CENTRO
- ASOCIACIÓN AGROPECUARIA AFROVIC
- ASOCIACIÓN DE ARTESANAS DE ARIARI MANOS MARAVILLOSAS
- ASOVICDESMETA
- ECOARTES DEL LLANO
- ASOCIACIÓN DE MUJERES AMASANDO SUEÑOS MUASU
- ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CAMPESINAS POR LA PROSPERIDAD
- ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS POR LA PAZ
- ASOCIACION DE MUJERES XIOMARA MARIN
- ASOCIACIÓN CORAZONES EMPRENDEDORES
- ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS LLANERAS (ASOMELLA)
- ASPROINAGRO
- ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE LA EMBAJADA CABUYARO
- ASOCIACIÓN ACAPEC
- ASOCIACION DE MUJERES CAMPESINAS DESPLAZADAS DEL META
- ASOCIACIÓN ACAPEC
- ASOCIACIÓN SANDARIARI
- ASOMONTFORTH

4. Cifras totales de ventas:

De acuerdo con las actividades económicas definidas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C. (2022), se seleccionaron para el presente análisis los sectores de Alojamiento y servicios de comida; Transporte terrestre y transporte por tuberías; Comercio al por mayor y al por menor; y Actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las Actividades de servicios administrativos y de apoyo. Con base en la información estadística del DANE, se presenta a continuación el comportamiento de estos sectores durante el periodo de análisis, permitiendo identificar las principales tendencias, variaciones y cambios registrados en cada una de estas actividades.

Figura 1. En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: DANE

De esta manera, con datos del PIB a precios constantes publicados por el DANE para el sector de Alojamiento y servicios de comida, durante el periodo 2005–2026-II trimestre, se mantiene una tendencia creciente de largo plazo.

Durante 2025, el valor agregado de Alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento anual de 0,5% en términos reales, mientras que en el cuarto trimestre presentó una variación de apenas 0,1% frente al mismo trimestre de 2024. Esto evidencia una pérdida de dinamismo respecto de los años inmediatamente posteriores a la recuperación de la pandemia.

La desaceleración se hace más evidente durante 2026. En el primer trimestre del año, el sector registró una disminución de 2,0% frente al mismo trimestre de 2025 y, para el segundo trimestre, presentó una contracción de 4,0% en términos anuales. Asimismo, en la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el sector disminuyó 1,7% frente al trimestre inmediatamente anterior. Como resultado, durante el primer semestre de 2026, el valor agregado de Alojamiento y servicios de comida acumuló una variación de -3,0% frente al mismo periodo de 2025.

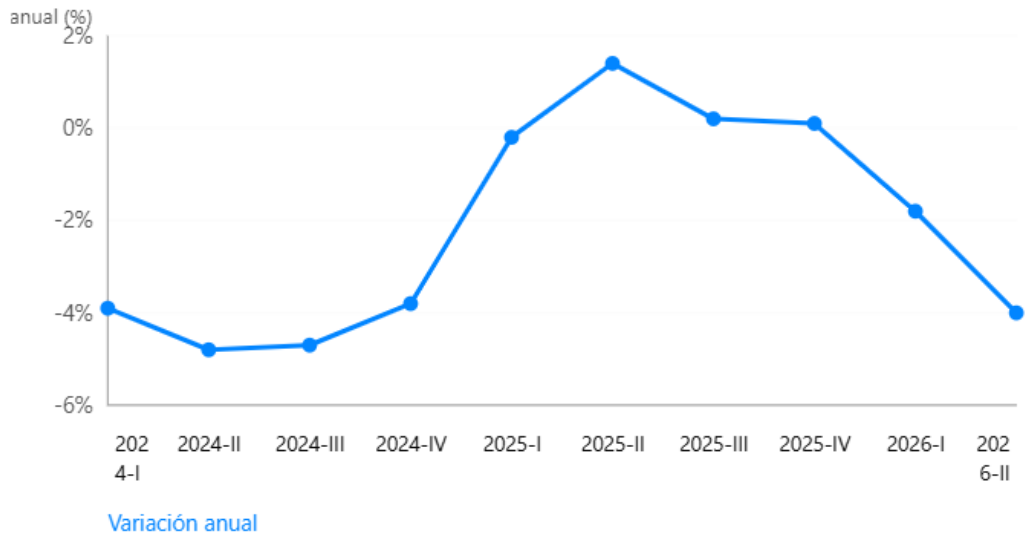
Este comportamiento contrasta con la evolución del conjunto de actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que durante el primer semestre de 2026 creció 2,6%. Esto indica que la contracción reciente está concentrada particularmente en las actividades de alojamiento y servicios de comida, mientras que el comercio y otros componentes del agregado han mantenido una dinámica positiva.

En consecuencia, la serie hasta el segundo trimestre de 2026 permite identificar dos etapas recientes: una fase de recuperación y expansión posterior a la pandemia y, desde 2025, una etapa de desaceleración que se profundiza durante el primer semestre de 2026. Por esta razón, aunque la tendencia estructural del sector continúa siendo ascendente en comparación con los niveles de mediados de la década de 2000, los últimos datos sugieren una mayor volatilidad y un debilitamiento de su crecimiento.

Cabe señalar que las cifras correspondientes al segundo trimestre de 2026 son preliminares y corresponden a series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. A la fecha de

actualización de este análisis, el DANE aún no ha publicado los resultados del tercer trimestre de 2026, por lo que no es metodológicamente adecuado incorporar cifras del segundo semestre completo.

Figura 2. Serie de tiempo del valor agregado del sector de Alojamiento y servicios de comida a precios constantes, 2005–2026-I semestre.



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE

De manera similar, el sector de **Transporte terrestre y transporte por tuberías** ha presentado una tendencia general creciente a lo largo del periodo analizado, aunque con una importante afectación durante la pandemia de COVID-19, periodo en el cual se registró una contracción significativa de la actividad económica y de la movilidad. Posteriormente, el sector inició un proceso de recuperación asociado a la reapertura de las actividades económicas, la normalización de la movilidad y la recuperación de la demanda de servicios de transporte.

De acuerdo con las cifras más recientes publicadas por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, correspondientes al segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto de Colombia presentó un crecimiento de **3,5 %** frente al mismo trimestre de 2025.

Dentro del conjunto de actividades de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, el valor agregado registró un crecimiento de **2,2 %** en términos anuales. No obstante, al analizar específicamente el comportamiento de **Transporte y almacenamiento**, se observa una variación anual de **-0,1 %** durante el segundo trimestre de 2026.

Para el primer semestre de 2026, el PIB nacional presentó un crecimiento de **2,9 %** respecto al mismo periodo de 2025. En este periodo, el agregado correspondiente a comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida registró un crecimiento de **2,6 %**, contribuyendo positivamente a la dinámica de la economía nacional.

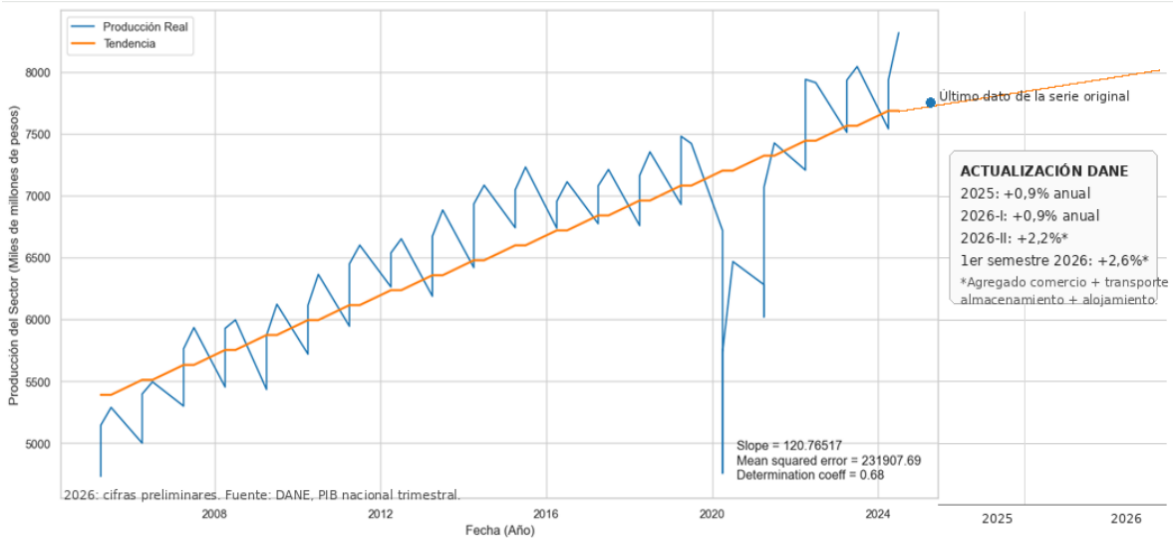
En particular, el comportamiento del sector de transporte muestra una dinámica diferenciada entre sus componentes. Durante el primer trimestre de 2026, la actividad de **Transporte terrestre y transporte por tuberías** registró un crecimiento anual de **0,9 %**, frente al mismo trimestre de 2025. Este resultado evidencia una recuperación moderada de esta actividad y una mayor estabilidad frente a los periodos de contracción registrados durante la pandemia. Sin embargo, para el segundo trimestre de 2026 se observa una moderación en el comportamiento del conjunto de

transporte y almacenamiento, que presentó una variación anual de **-0,1 %** y una variación trimestral de **-0,6 %** frente al primer trimestre del año, según la serie ajustada por efecto estacional y calendario.

En este contexto, el comportamiento reciente permite señalar que el sector de transporte terrestre y transporte por tuberías continúa siendo una actividad relevante dentro de la estructura productiva nacional, debido a su relación directa con la movilización de pasajeros, mercancías, bienes e insumos y, particularmente, con el funcionamiento de las cadenas de abastecimiento y distribución. Aunque después de la fuerte contracción ocasionada por la pandemia se ha presentado una recuperación, los resultados de 2026 muestran un crecimiento más moderado y heterogéneo, por lo que resulta pertinente continuar fortaleciendo la infraestructura, la prestación eficiente de los servicios de transporte y las condiciones que permitan garantizar la conectividad y movilidad de bienes y personas.

En consecuencia, para efectos del análisis sectorial, los resultados más recientes del DANE permiten concluir que el sector ha logrado superar la fase más crítica de la contracción ocasionada por la pandemia y se encuentra en una etapa de estabilización y crecimiento moderado. El comportamiento observado durante 2026 debe analizarse teniendo en cuenta tanto la evolución de la demanda de transporte como las condiciones de infraestructura, los costos operativos, la dinámica del comercio nacional y las necesidades de conectividad territorial.

Figura 3. Serie de tiempo producción total sector de Transporte terrestre y transporte por tuberías a precios constantes (2005-2026)



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE

Para el sector de comercio al por mayor y al por menor, durante el periodo 2005-2024, por trimestre, evidenciamos una notable tendencia creciente, y con niveles de producción muy superiores a los demás sectores, con una caída drástica durante la pandemia, seguida de una recuperación durante los últimos años. Para el último trimestre del año 2024, la producción total del sector fue alrededor de 24.560 miles de millones de pesos, teniendo un aumento del 7 % respecto al último trimestre de 2023. Durante el periodo 2024, este sector representó aproximadamente el 9,2 % del PIB total.

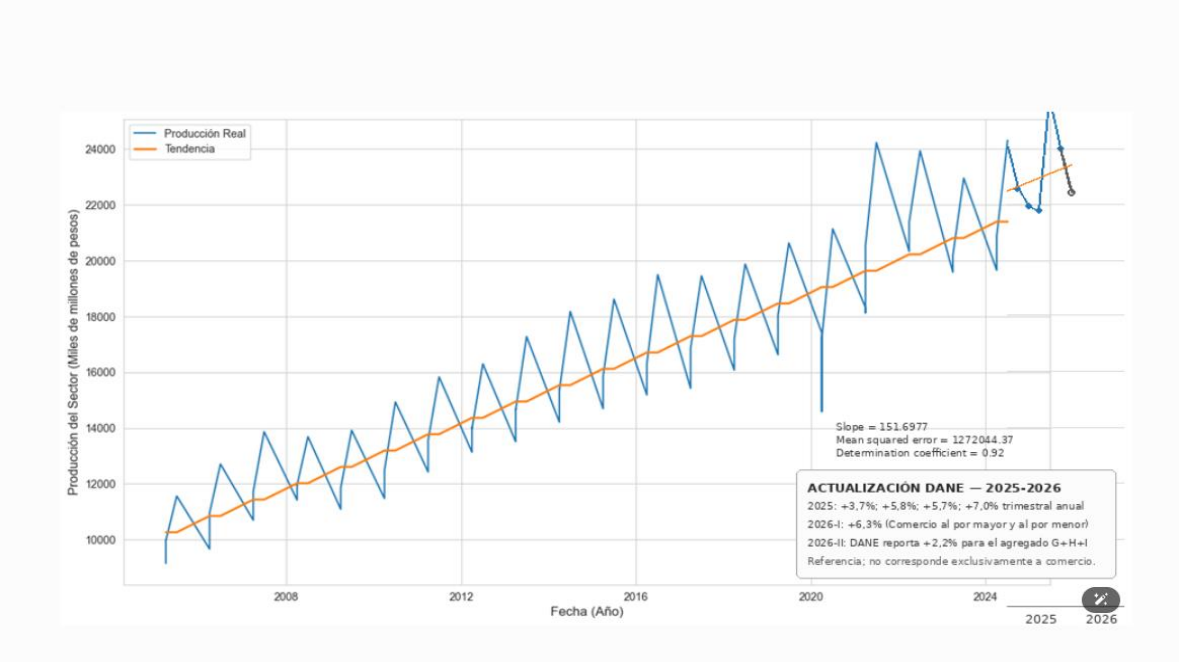
A partir de la actualización de la información disponible del DANE, se observa que durante 2025 el sector de comercio al por mayor y al por menor mantuvo una dinámica favorable. En el conjunto del año 2025, el valor agregado del comercio creció 7,5 % frente a 2024, mientras que durante el cuarto trimestre de 2025 presentó un crecimiento anual del 7,0 %. Esto evidencia la continuidad de

la recuperación y expansión de la actividad comercial después del periodo de menor dinamismo observado en años anteriores.

Para 2026, la información disponible corresponde al primer y segundo trimestre. En el primer trimestre de 2026, el comercio al por mayor y al por menor presentó un crecimiento anual de **6,3 %** frente al mismo trimestre de 2025. En el segundo trimestre de 2026, el DANE reportó un crecimiento de **2,2 %** para el agregado que comprende comercio, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida. Para el **primer semestre de 2026**, este agregado presentó un crecimiento de **2,6 %** frente al mismo periodo de 2025.

En consecuencia, **hasta el segundo trimestre de 2026 se mantiene una tendencia positiva de la actividad comercial**, aunque con una moderación en el ritmo de crecimiento frente al comportamiento registrado durante 2025. Las cifras correspondientes a 2026 son **preliminares**, de acuerdo con el DANE.

Figura 4. Serie de tiempo producción total sector de comercio al por mayor y al por menor a precios constantes (2005-2026)

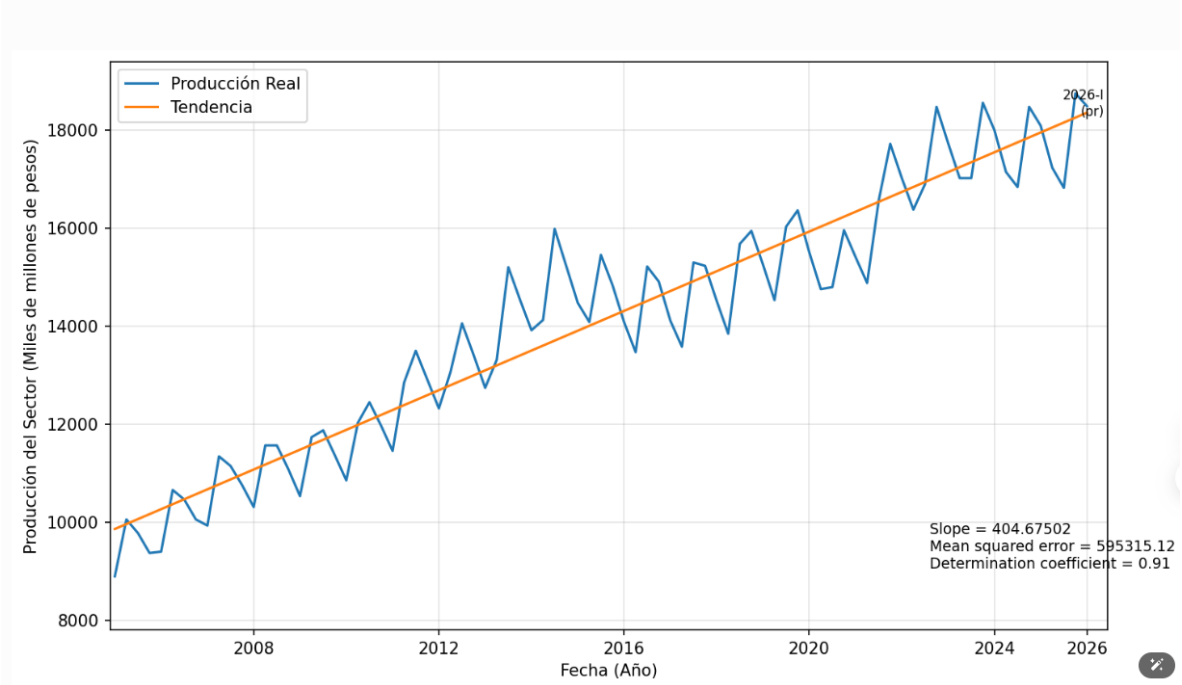


Fuente: Elaboración propia con datos del DANE

Así mismo, para el sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo, durante el periodo 2005–2025, por trimestre, se evidencia una tendencia creciente en el nivel de producción, acompañada de algunas fluctuaciones a lo largo del periodo.

En los años más recientes se observa una recuperación y un comportamiento positivo de la actividad. Para el año 2025, este conjunto de actividades presentó un crecimiento de 1,3 % respecto a 2024. En el IV trimestre de 2025, registró un crecimiento de 1,5 % frente al mismo trimestre del año anterior. Para el I trimestre de 2026, el sector presentó un crecimiento de 2,2 % frente al mismo trimestre de 2025. Los resultados correspondientes a 2026 son preliminares.

Figura 5. Serie de tiempo producción total sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo a precios constantes (2005-2026)



Fuente: Elaboración propia con datos del DANE

5. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

La evolución de variables como la inflación, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y la tasa de cambio constituye un factor relevante para analizar el comportamiento de los costos de operación, adquisición de bienes, prestación de servicios y abastecimiento durante la ejecución contractual.

Inflación.
La inflación en Colombia presentó una importante reducción durante 2023 y parte de 2024, pasando posteriormente por un periodo de estabilización. Sin embargo, durante 2026 se ha observado nuevamente una presión al alza sobre los precios. De acuerdo con el DANE, en **agosto de 2026** la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de **6,24 %**, mientras que la variación acumulada en lo corrido del año alcanzó **5,35 %** y la variación mensual fue de **0,39 %**. Este resultado representa un aumento de **1,14 puntos porcentuales** frente a la inflación anual registrada en agosto de 2025, cuando se ubicó en 5,10 %.

Este comportamiento evidencia que, pese a los esfuerzos de política monetaria, la inflación continúa ubicándose significativamente por encima de la **meta del 3 % establecida por el Banco de la República**. En su Informe de Política Monetaria de julio de 2026, el Banco señaló que las presiones inflacionarias estaban relacionadas, entre otros factores, con mayores costos laborales, un nivel elevado del gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos.

Para el sector objeto del presente análisis, una inflación elevada puede generar incrementos en los costos de materias primas, insumos, transporte, servicios, mantenimiento, logística y demás componentes necesarios para el desarrollo de las actividades. Por tanto, constituye una variable

que puede incidir directamente sobre los precios de mercado y sobre las condiciones económicas de las ofertas presentadas por los posibles proveedores.

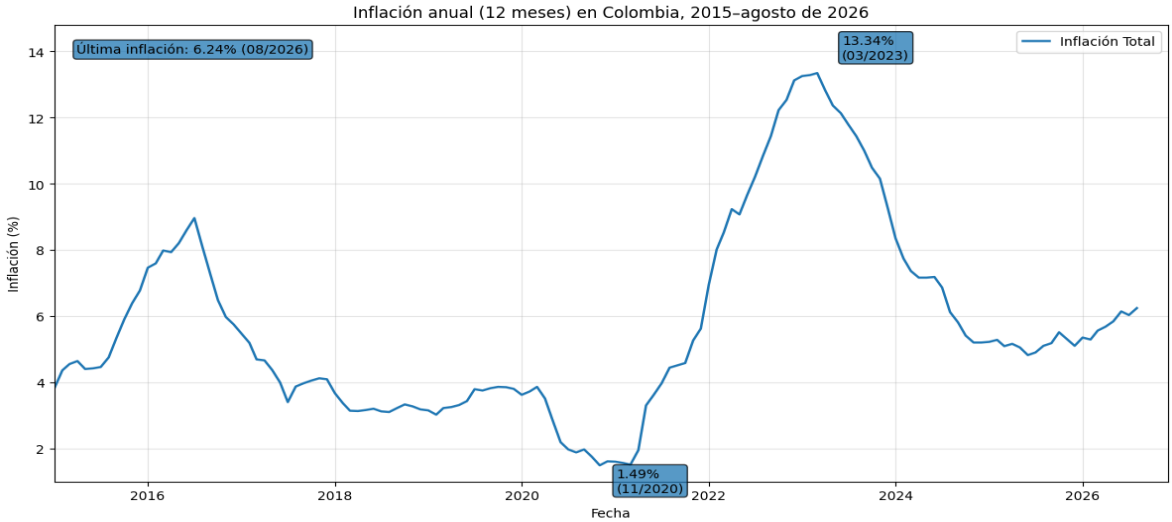
Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).
El comportamiento del salario mínimo también constituye una variable relevante, especialmente en actividades con un componente importante de mano de obra. Para 2025, el SMMLV fue fijado en **$1.423.500**, lo que representó un incremento de 9,53 % frente al año anterior.

Para **2026**, mediante el Decreto 0159 de 2026, se fijó transitoriamente el SMMLV en **$1.750.905**, equivalente a un incremento del **23 %** frente al salario mínimo establecido para 2025. Este incremento puede generar presiones sobre los costos asociados a la contratación de personal, servicios de apoyo, transporte, operación, mantenimiento y demás actividades intensivas en mano de obra. En consecuencia, debe ser considerado por los potenciales oferentes dentro de la estructuración de sus costos y de las propuestas económicas que presenten.

Incidencia sobre el proceso contractual.
En conjunto, la inflación, el incremento del SMMLV y las fluctuaciones de la tasa de cambio constituyen variables económicas que pueden afectar los costos de abastecimiento y operación durante la ejecución del contrato. En este sentido, los posibles oferentes deberán considerar las condiciones económicas vigentes y las expectativas del mercado al momento de estructurar sus propuestas, incluyendo los costos de adquisición, transporte, mano de obra, operación y demás elementos necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, teniendo en cuenta que **la propuesta económica debe incorporar los costos necesarios para la adecuada ejecución del contrato durante el plazo previsto**, corresponde a cada proponente realizar sus propias estimaciones y asumir los riesgos económicos previsibles asociados a la estructuración de su oferta, sin perjuicio de las disposiciones legales y contractuales aplicables frente a situaciones extraordinarias que puedan alterar las condiciones inicialmente previstas.

Figura 6. Inflación total de Colombia, datos de fin de mes (01/01/2015 – 31/08/2026).



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de la Republica

6. Cadena de producción y distribución

El presente proceso pertenece al sector de servicios, y contempla la realización de un evento de capacitación y entrega de elementos para el fortalecimiento de proyectos productivos de mujeres emprendedoras y asociaciones de mujeres del departamento del Meta. En las obligaciones específicas del proveedor se establecen los productos que se deben entregar y el lugar de entrega, el cronograma para su cumplimiento será definido entre el proveedor y supervisor una vez se haya iniciado la ejecución del contrato.

Técnico:

El presente proceso de contratación tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento técnico y operativo de las unidades productivas de doscientas (200) mujeres emprendedoras y cuarenta y cuatro (44) asociaciones de mujeres del departamento del Meta, mediante el desarrollo de actividades de capacitación y la dotación de equipos y mobiliario destinados a mejorar sus condiciones de operación y sus capacidades productivas.

La entrega de estos elementos constituye un mecanismo de apoyo para el mejoramiento de los procesos de producción, conservación, almacenamiento, organización y comercialización de bienes y servicios, de acuerdo con la naturaleza y los requerimientos particulares de las unidades productivas beneficiarias. En este sentido, la dotación busca proporcionar herramientas físicas y tecnológicas que contribuyan a optimizar el aprovechamiento de los recursos disponibles, favorecer la eficiencia operativa y generar condiciones que permitan incrementar la capacidad de respuesta de los emprendimientos frente a las exigencias de sus respectivos mercados.

Dentro de los bienes contemplados para el fortalecimiento de las iniciativas productivas se destacan:

Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.
Nevera no frost 267 litros, 2 puertas. Tipo nevera congelador superior, capacidad de refrigeración 192 litros, capacidad del congelador 58 litros. Cuenta con dispensador de agua, luz interna, control de temperatura, eficiencia energética A, alimentación eléctrica
Estante Metálico 5 niveles. Tipo Estanterías Metálicas. 5 repisas.
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB
Mesa en acero con entrepaño. Medidas alto 90 cm, ancho 150 cm y largo 50 cm. Patas en acero inoxidable redondo. Entrepaño fijo inferior elaborado en acero inoxidable.
Vitrina vertical en vidrio y aluminio. Cantidad de estantes: 4. Cantidad de puertas: 2. Cantidad de cajones: 4. Con ruedas.
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr

La pertinencia técnica de estos equipos radica en su funcionalidad y aplicación en diferentes actividades económicas: los equipos de refrigeración y congelación permiten conservar materias primas y productos que requieren condiciones específicas de temperatura; los estantes metálicos y las vitrinas facilitan la organización, el almacenamiento y la exhibición de productos; las mesas de trabajo en acero inoxidable favorecen el desarrollo de actividades operativas en condiciones apropiadas de higiene y funcionalidad; los molinos industriales permiten mecanizar determinadas operaciones de transformación de materias primas; y los computadores portátiles proporcionan herramientas tecnológicas para apoyar actividades administrativas, comerciales, contables y de gestión de los emprendimientos.

Regulatorio:

El marco regulatorio que comprende el presente proceso puede clasificarse según cada sector:

Servicio de alimentación:

1. **Normativa General**

- Ley 9 de 1979: Regula la salud pública, incluyendo la manipulación y expendio de alimentos.
- Decreto 3075 de 1997: Establece normas sanitarias para la producción y comercialización de alimentos.
- Resolución 2674 de 2013: Define requisitos para la inocuidad y el manejo higiénico de los alimentos.

Logística:

1. **Normativa General**

- Código de Comercio (Decreto 410 de 1971): Regula los contratos comerciales para la organización de eventos.
- Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor): Garantiza derechos a los asistentes y regula la prestación de servicios en eventos.
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia): Define normas para la realización de eventos en espacios públicos y privados.

Transporte:

1. **Normativa General**

- Ley 336 de 1996 (Estatuto Nacional de Transporte): Regula la operación del transporte público y privado de pasajeros.
- Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002): Establece normas de seguridad vial y requisitos para vehículos y conductores.
- Ley 105 de 1993: Define principios generales del transporte público y privado en el país.

Comercio:

1. **Normativa General**

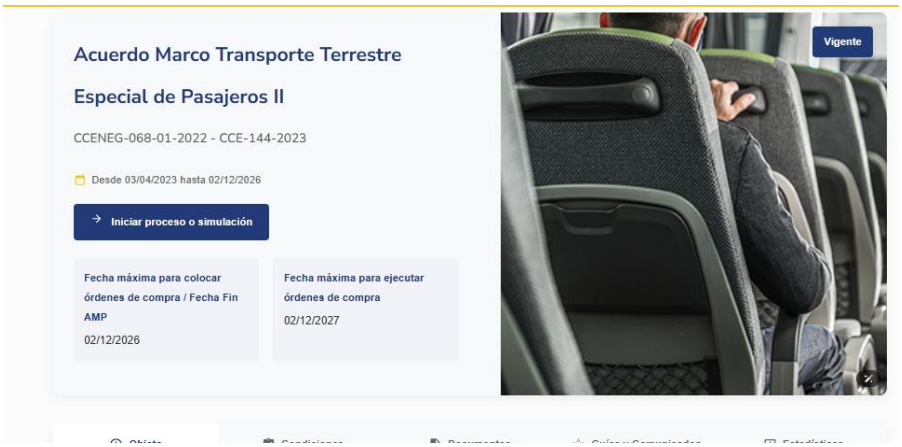
- Código de Comercio (Decreto 410 de 1971)
- Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011)
- Ley 1340 de 2009

Otros aspectos:

Acuerdo Marco de Precios

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación están obligadas a adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes. Revisada la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y teniendo en cuenta los servicios y elementos requeridos para el correcto desarrollo del presente proceso cuyo objeto es **"REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, se identificaron los siguientes Acuerdos Marco de Precios relacionados con las actividades económicas del presente proceso:

El Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros

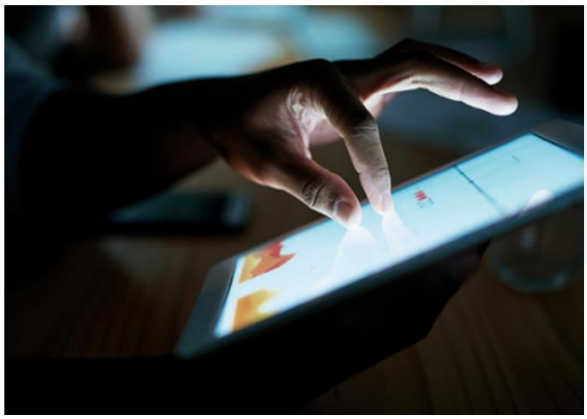


Aunque el Acuerdo Marco de Precios identificado con el número de proceso CCENEG-068-01-2022 se encuentra vigente hasta el 2 de diciembre de 2026, una vez revisado su componente técnico y el catálogo de servicios de transporte, se evidencia que las modalidades contempladas, de acuerdo con los segmentos y tipos de vehículos, corresponden a servicios específicos, tales como transporte empresarial, escolar, recargos y transporte para el sector salud, los cuales no se ajustan a las necesidades particulares del presente proceso de contratación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual consiste en "REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES EMPRENDEDORAS Y ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META", cuya ejecución puede requerir desplazamientos internos y puntuales para el desarrollo de las actividades logísticas asociadas a los eventos de capacitación y a la entrega de los elementos destinados al fortalecimiento de los proyectos productivos. En consecuencia, se requiere un servicio de transporte de pasajeros en modalidad de taxi, que permita atender dichas necesidades de desplazamiento de manera oportuna y flexible, conforme a las condiciones operativas del contrato.

Por lo tanto, se determina que el referido Acuerdo Marco de Precios no resulta aplicable a la necesidad específica identificada, en la medida en que las modalidades de transporte previstas en su catálogo no corresponden al servicio requerido para el desarrollo del objeto contractual.

El Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza

CCE-309-AMP-2022

Número de proceso:# Proceso: CCENEG-066-01-2022
Vigencia:
De Martes, Diciembre 27, 2022 hasta Viernes, Junio 27, 2025

Aunque algunos elementos genéricos pudieran coincidir nominalmente con los bienes o servicios contemplados en el Acuerdo Marco, su finalidad y alcance son diferentes, toda vez que este instrumento está destinado a regular la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza, bajo las condiciones técnicas, operativas y comerciales establecidas para tal fin. En consecuencia, teniendo en cuenta que la vigencia del Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza, identificado con el número de proceso CCENEG-066-01-2022, finalizó el 27 de junio de 2025, este no se encuentra vigente a la fecha del presente análisis y, por tanto, no resulta procedente utilizarlo como mecanismo de adquisición. En consecuencia, la Entidad deberá adelantar el proceso de contratación conforme a las disposiciones generales del Estatuto de Contratación Estatal y demás normas aplicables.

Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III



Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III

Vigencia máxima ordenes de compra: Hasta el 7 de agosto de 2026

Número de proceso:CCE-280-AMP-2021
Vigencia:
De Lunes, Febrero 7, 2022 hasta Jueves, Agosto 7, 2025

Aunque algunos elementos genéricos pudieran coincidir nominalmente con los bienes contemplados en el Acuerdo Marco, su finalidad y alcance se encuentran delimitados a la adquisición y alquiler de computadores y periféricos, bajo las condiciones técnicas, operativas y comerciales establecidas para tal fin. En consecuencia, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, identificado con el número de proceso CCE-280-AMP-2021, tenía una vigencia inicial comprendida entre el 7 de febrero de 2022 y el 7 de agosto de 2025, con una vigencia máxima hasta el 7 de agosto de 2026, dicho instrumento se encuentra vencido a la fecha del presente análisis. Por lo anterior, no resulta

procedente utilizarlo como mecanismo de adquisición, por lo que la Entidad deberá adelantar el proceso de contratación conforme a las disposiciones generales del Estatuto de Contratación Estatal y demás normas aplicables.

Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros



Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros

CCE-285-AMP-2020

Número de proceso:CCENEG-028-1-2020
Vigencia:
De Lunes, Febrero 8, 2021 hasta Sábado, Agosto 20, 2022

Aunque algunos elementos genéricos pudieran coincidir nominalmente con los bienes o servicios contemplados en el Acuerdo Marco, su finalidad y alcance se encuentran delimitados a la prestación de servicios de transporte terrestre automotor especial de pasajeros, bajo las condiciones técnicas, operativas y comerciales establecidas para tal fin. En consecuencia, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros, identificado con el número de proceso CCENEG-028-1-2020, tuvo una vigencia comprendida entre el 8 de febrero de 2021 y el 20 de agosto de 2022, dicho instrumento se encuentra vencido a la fecha del presente análisis. Por lo anterior, no resulta procedente utilizarlo como mecanismo de adquisición, por lo que la Entidad deberá adelantar el proceso de contratación conforme a las disposiciones generales del Estatuto de Contratación Estatal y demás normas aplicables.

Adquisición de computadores y periféricos



Adquisición de computadores y periféricos

Acuerdo Marco para la adquisición de computadores y periféricos

Número de proceso:LP-AMP-138-2017
Vigencia:
De Martes, Agosto 15, 2017 hasta Viernes, Noviembre 15, 2019

Aunque algunos elementos genéricos pudieran coincidir nominalmente con los bienes contemplados en el Acuerdo Marco, su finalidad y alcance se encuentran delimitados a la adquisición de computadores y periféricos, bajo las condiciones técnicas, operativas y comerciales establecidas para tal fin. En consecuencia, teniendo en cuenta que el Acuerdo Marco para la Adquisición de Computadores y Periféricos, identificado con el número de proceso LP-AMP-138-

2017, tuvo una vigencia comprendida entre el 15 de agosto de 2017 y el 15 de noviembre de 2019, dicho instrumento se encuentra vencido a la fecha del presente análisis. Por lo anterior, no resulta procedente utilizarlo como mecanismo de adquisición, por lo que la Entidad deberá adelantar el proceso de contratación conforme a las disposiciones generales del Estatuto de Contratación Estatal y demás normas aplicables.

B. ANÁLISIS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

El emprendimiento es una fuerza motriz fundamental para el crecimiento económico en cualquier sociedad.

La importancia del emprendimiento en la economía radica en que esta actividad es esencial para el crecimiento económico y la creación de empleo en todo el mundo. Los emprendedores son pioneros en la innovación y el cambio, y su capacidad para crear nuevos negocios y productos ayuda a fomentar la competencia y aumentar la calidad en los mercados.

Además, los emprendedores pueden tener un impacto significativo en las comunidades locales al generar actividad económica y empleo, lo que puede ayudar a reducir la tasa de desempleo y mejorar la calidad de vida.

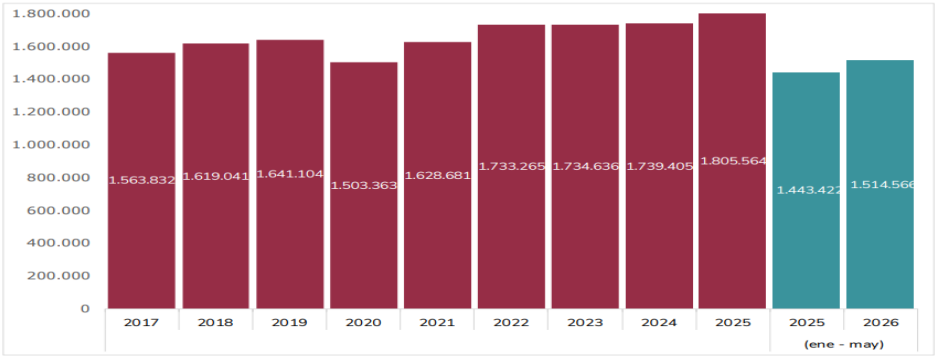
Los nuevos negocios creados por los emprendedores pueden atraer inversores y capital, lo que puede tener un impacto significativo en la economía en general. Los negocios exitosos pueden generar grandes cantidades de empleo y actividad económica, lo que puede impulsar el crecimiento económico y el desarrollo nacional. Además, el emprendimiento puede tener otros beneficios que rebasan las expectativas económicas, como lo es el fomentar el espíritu empresarial y la creatividad en las personas.

El emprendimiento, en esencia, es la iniciativa de crear un negocio o proyecto nuevo que genere valor y beneficie a la sociedad, a menudo impulsado por la innovación y la identificación de oportunidades de mercado. En Colombia, el emprendimiento es crucial para el desarrollo económico, la generación de empleo, y la innovación, siendo las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas) grandes motores de este crecimiento.

EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS ACTIVAS

El stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564. Entre enero y mayo de 2026 se registraron y renovaron 1.514.566 matrículas mercantiles, un 4,9% más que en el mismo periodo del año anterior.

Figura 7. Evolución de las empresas activas. Resultados 2017-2025. Resultados parciales entre enero y mayo de 202 y 2026



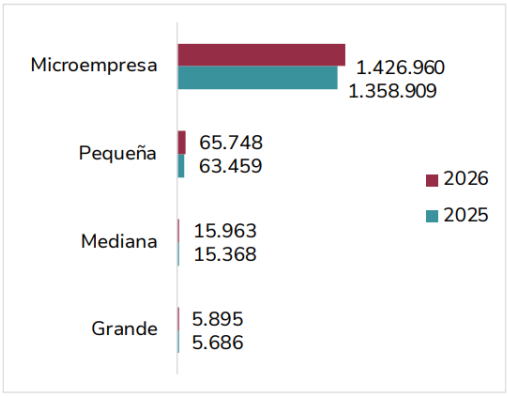
Fuente: RUES-Confecámaras.

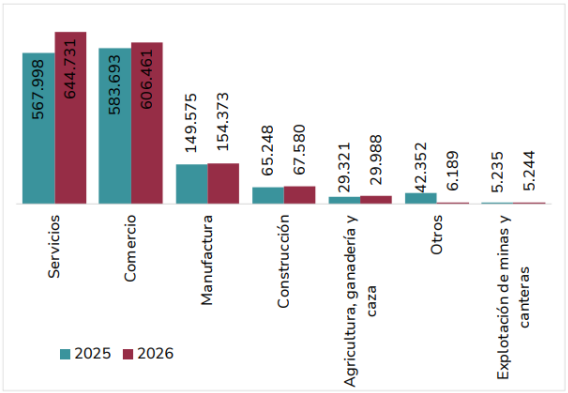
La gráfica muestra que el tejido empresarial en Colombia ha mantenido una trayectoria predominantemente ascendente desde 2017, sufriendo una caída considerable en 2020 a causa de la pandemia ($1.503.363$ empresas) para luego recuperarse de manera progresiva hasta alcanzar un pico histórico de $1.805.564$ empresas activas en 2025. Además, la tendencia positiva continúa en el corto plazo, ya que el periodo de enero a mayo de 2026 registró $1.514.566$ matrículas mercantiles (entre nuevas y renovadas), lo que representa un crecimiento del 4,9% (71.144 registros adicionales) respecto al mismo periodo del año anterior, reflejando una mayor dinámica económica y formalización en el país.

Empresas activas por tamaño y sector

Las microempresas aumentaron un 5% entre enero y mayo de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,7 %, 3,9 % y 3,6 %, respectivamente. Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 13,5%, mientras que en comercio aumentó 3,9 %.

Figura 8. Empresas activas por tamaño 205 vs. 2026 (enero – mayo) / Figura 9. Empresas activas por sector 205 vs. 2026 (enero – mayo)





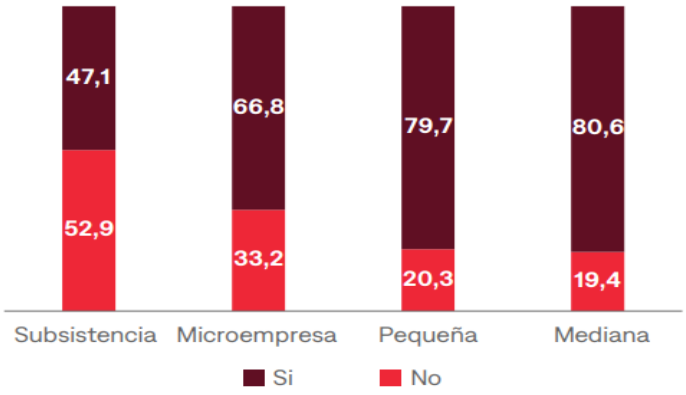
Fuente: RUES-Confecámaras.

Durante el periodo de enero a mayo de 2026, el tejido empresarial refleja un crecimiento generalizado frente al mismo lapso de 2025, impulsado principalmente por las **microempresas**, que crecieron un 5% y representan la abrumadora mayoría con más de 1,4 millones de unidades activas, seguidas por incrementos moderados pero constantes en las empresas grandes (3,7%), medianas (3,9%) y pequeñas (3,6%). Desde la perspectiva sectorial, el **sector de servicios** se posiciona como el verdadero motor de dinamización económica con un notable aumento del 13,5% (alcanzando 644.731 empresas), seguido por el **comercio** (3,9%) y la **manufactura**, mientras que actividades tradicionales como la agricultura y la minería mantienen una participación minoritaria, consolidando una clara tendencia hacia la digitalización y terciarización de la economía.

Con el fin de atender las particularidades de los mercados regionales, promover el desarrollo empresarial en las entidades territoriales e incentivar la participación de las MiPymes en la compra pública —de conformidad con el artículo 33 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020—, se evaluará la inclusión de puntajes que promuevan criterios sociales dentro del Proceso de Licitación Pública, en alineación con los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la mencionada ley.

Por otro lado, el Centro de Estudios Económicos de la **ANIF**, dentro de su módulo de informalidad empresarial de la *Encuesta MiPyme*, midió el nivel de formalización de las unidades productivas en Colombia utilizando como primer indicador la tenencia del **Registro Mercantil**. Al indagar al respecto, el **66,0%** de las empresas reportó contar con dicha inscripción, mientras que un **34,0%** carece de ella.

Figura 9. ¿Su negocio cuenta con Registro Mercantil (%)?



*Respuesta única
Fuente: elaboración ANIF con base en la EMP.

Al analizar los resultados por tamaño de empresa, se evidencia una marcada brecha de formalización: las medianas y pequeñas empresas registran los mayores niveles de cumplimiento, con un **80,6%** y **79,7%** con registro mercantil, respectivamente. En contraste, las microempresas presentan una tasa de informalidad del **33,2%** (donde solo el **66,8%** cuenta con registro), lo que significa que cerca de uno de cada tres negocios de este segmento opera sin este requisito básico. Esta problemática es aún más crítica en las unidades de subsistencia, donde más de la mitad (**52,9%**) no cuenta con registro mercantil y solo un **47,1%** afirma tenerlo.

La compra pública es un mercado al que le aplican los principios de la actividad económica, por lo que está sometido a las reglas y criterios establecidos por el Estado, en cuanto a la competencia y protección del consumidor. Sin embargo, el Estado cumple varios roles dentro de la economía, ya sea como regulador, productor o consumidor.

A continuación, se presenta un análisis que contiene el soporte jurídico, fáctico, estadístico y técnico respecto de la aplicación de los criterios diferenciales en favor de las Mipyme.

El Decreto 957 del 5 de junio de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1, de la Parte 2 del Libro 2, del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo, y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011.", que entró en vigencia en diciembre de 2019, establece los tamaños de las empresas de la siguiente manera:

Tabla 1. Rangos para definición del Tamaño Empresarial.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= $52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta $1.234.088.562	Hasta $1.727.713.512	Hasta $2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a $1.234.088.562 y hasta $10.736.408.130	Superior a $1.727.713.512 y hasta $6.910.801.674	Superior a $2.344.731.606 y hasta $22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a $10.736.408.130 y hasta $90.950.855.310	Superior a $6.910.801.674 y hasta $25.298.422.716	Superior a $22.583.459.304 y hasta $113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a $90.950.855.310	Superior a $25.298.422.716	Superior a $113.164.082.808

Fuente: https://www.bancoldex.com/sobre-bancoldex/quienes-somos/estrategia-corporativa/clasificacion-de-empresas-en-colombia

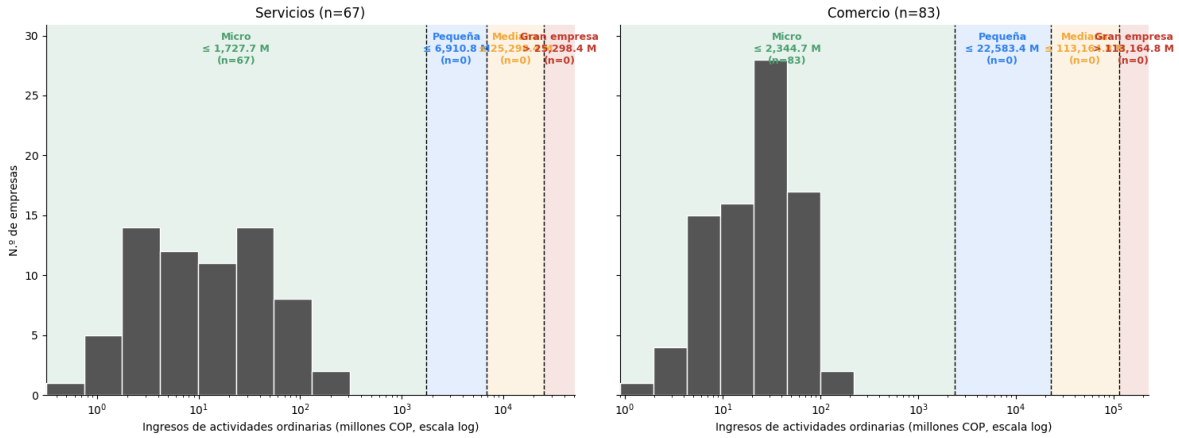
Por otro lado, se tuvo en cuenta la regulación en materia de determinación de UVT expedida por la autoridad competente, y en ese sentido se estableció una distribución de tamaños empresariales, la cual se muestra en la siguiente gráfica:

En este sentido, la DIAN, mediante la **Resolución No. 000238 del 15 de diciembre de 2025**, estableció que el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) para el año 2026 corresponde a **$52.374**, cifra que se tuvo en cuenta para la clasificación del tamaño empresarial de las compañías analizadas. Como resultado, se identificó que, de las **150 empresas** tomadas como muestra para nuestro análisis financiero, **todas pertenecían a micro empresas**, siendo todas mipymes. Lo anterior permite concluir que existe una amplia base empresarial conformada principalmente por micro y pequeñas empresas con potencial capacidad para participar en el presente proceso de contratación.

De las 150 empresas analizadas, 67 pertenecen al sector de servicios, y 83 al de comercio

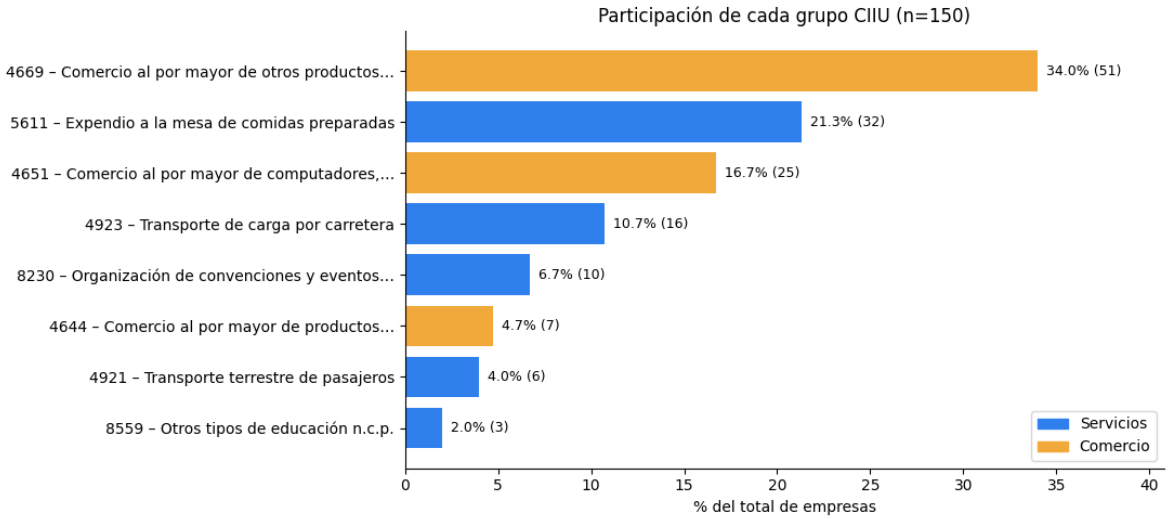
(teniendo en cuenta los códigos CIIU del presente proceso los cuales fueron los mismos para filtrar las empresas), de esta manera, analizando la información reportada de sus Ingresos de actividades ordinarias (la cual se da en pesos colombianos), se evidencia que el 100% se encuentra en el rango de Microempresa (delimitando los rangos según la **resolución No. 000238 del 15 de diciembre de 2025).**

Figura 10. Distribución de ingreso y rangos por tipo de empresa



Con respecto a la distribución de estas, se observa que la mayoría (34%) de las microempresas de la muestra, pertenecen al sector 4669.

Figura 11. Participación de cada grupo CIIU



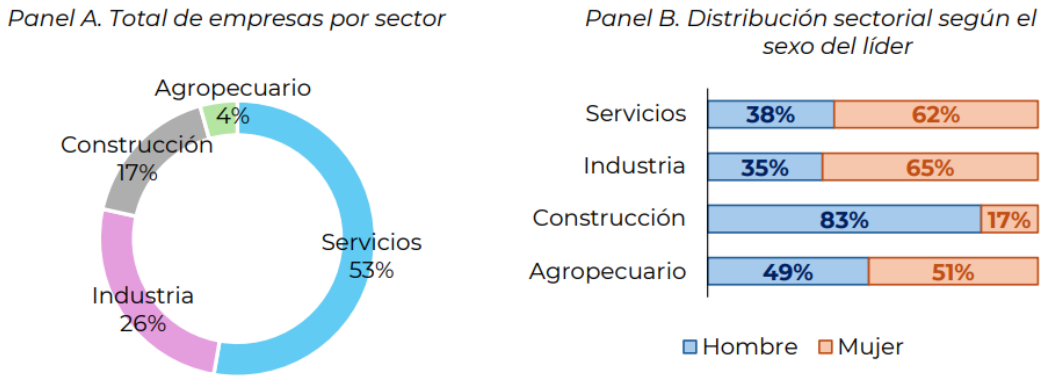
MUJERES EMPRESARIAS

Para el análisis de la dinámica sectorial y empresarial, se tomaron como referencia los hallazgos del estudio elaborado por **Confecámaras**, sustentado en una muestra representativa a nivel nacional de **984 empresas** pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria.

Dicha muestra fue estructurada a partir de los datos e información oficial del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa “Alístate y Transfórmate” de las Cámaras de Comercio. La recolección de información primaria del estudio se realizó mediante encuestas telefónicas y virtuales efectuadas entre julio y septiembre de 2024, evaluando variables relativas al liderazgo empresarial, prácticas de gestión y dinámicas del negocio.

El estudio muestra que, del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico1). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

Figura 13. Distribución sectorial de las empresas



Fuente: Confecamaras

Vale la pena destacar las diferencias en rangos los ingresos. El 93% de las empresas lideradas por mujeres reportan ventas anuales inferiores a $139,2 millones de pesos, frente al 80% de las dirigidas por hombres.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cuanto a los sectores de la economía donde se están ocupando las personas en condición de discapacidad, la siguiente tabla muestra las ramas de actividad en las que se emplean la población con y sin discapacidad, lo que se puede ver es que en términos de proporciones los comportamientos son similares, siendo las ramas de actividad de comercio y reparación de vehículos y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca las que más ocupan personas en los dos grupos. En el caso de la población en condición de discapacidad, la actividad con mayor representación es agricultura, ganadería, casa, silvicultura y pesca agrupando el 23,1%, mientras que en la población sin discapacidad, comercio y reparación de vehículos ocupa el primer lugar con el 17,6%. La rama de actividad que se ubica en el tercer lugar resulta diferente para la población con y sin discapacidad, en el caso de las personas sin discapacidad la tercer rama de actividad es la de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, la cual, junto con las dos de mayor proporción en este grupo suman el 43,9%; por su parte, para las personas con discapacidad, la tercer rama de actividad que ocupa más personas es la de actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, las tres ramas con mayor ocupación suman el 51,6%[1]

Tabla 2. Ramas de actividad población con discapacidad. Ene-Dic 2024

RAMAS DE ACTIVIDAD	DISTRIBUCIÓN % POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	DISTRIBUCIÓN % POBLACIÓN SIN DISCAPACIDAD
No informa	0,0%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23,1%	14,1%
Explotación de minas y canteras	1,6%	1,3%
Industria Manufacturera	9,7%	10,8%
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	2,6%	1,3%
Construcción	5,8%	6,7%
Comercio y reparación de vehículos	18,5%	17,6%
Alojamiento y servicios de comida	7,4%	7,3%
Transporte y almacenamiento	5,3%	7,4%
Información y comunicaciones	0,6%	1,8%
Actividades financieras y de seguros	0,6%	1,8%
Actividades inmobiliarias	1,2%	1,3%
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	6,0%	7,8%
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	7,7%	12,2%
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	10,0%	8,6%

Fuente: GEIH, DANE.

PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS COLOCACIONES DEL SISE

En lo que respecta a la participación de las personas en condición de discapacidad en los registros y colocaciones del SISE, las personas con discapacidad tienen una participación del 11,1% del total de buscadores de empleo registrados en SISE, lo que equivale a 55.208 PcD registradas en SISE. Mientras que las colocaciones de personas en condición de discapacidad fueron 1.905 en el año 2024, lo que representó 3,5% del total de personas con discapacidad desocupadas según la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH del DANE.

Tabla 3. Participación y proporciones de PcD en SISE respecto a GEIH. Ene-Dic 2024.

INDICADOR	PROPORCIONES SISE/GEIH
Buscadores PcD registrados SISE 2014-2024	55.208
% PcD en SISE/ Fuerza de trabajo PcD	11,1%
Colocaciones PcD SISE 2024	1.905
% Colocaciones PcD SISE/ Desocupados PcD	3,5%

Fuente: GEIH, DANE y SISE, SPE.

En lo que respecta a la diferenciación por sexo, los hombres tienen mayor participación entre los buscadores registrados de la población con alguna discapacidad con 56,9%, siendo 13,8 puntos porcentuales mayor la participación de los hombres en el grupo de los que tienen alguna discapacidad, respecto de la participación de las mujeres 43,1%. La diferencia entre hombres y mujeres también es superior en las colocaciones de personas con discapacidad, 21,6 puntos porcentuales por encima el porcentaje de colocaciones de hombres (60,8%) respecto al de mujeres (39,2%) para la población con condición de discapacidad en SISE. Esta diferencia entre los sexos en las colocaciones, es superior a las de los No PcD, que es de 11,8 puntos porcentuales.

Tabla 4. Registros, colocaciones y participaciones de PcD en SISE. Ene-Dic 2024

SEXO	REGISTRADOS 2024	% SEXOS PCD	COLOCACIONES DE NO PCD	COLOCACIONES PCD	% SEXOS NO PCD	% SEXOS PCD
Mujeres	2.933	43,1%	253.746	746	44,1%	39,2%
Hombres	3.865	56,9%	321.666	1.158	55,9%	60,8%
Total general	**6.798**	**100,0%**	**575.412**	**1.904**	**100,0%**	**100,0%**
***Nota:** La cantidad de buscadores de empleo con discapacidad intersexuales en SISE, aun no es significativa como para ser presentada en esta tabla.						

Fuente: GEIH, DANE y SISE, SPE.

Respecto a las tasas de colocaciones de personas con discapacidad, la tasa de colocación de toda la población con discapacidad en SISE fue de 28,0%, con una brecha de 39,5 puntos porcentuales más baja que la tasa de colocación de los buscadores de empleo No PcD en SISE, dato que confirma las mayores dificultades de las PcD para poder colocarse en un empleo formal por el sistema de información SISE del Servicio Público de Empleo, y se relaciona con el alto cuentapropismo mostrado por esta población en el capítulo anterior de GEIH. Desagregada por sexos, la tasa de colocación de las PcD revela una brecha de género de 5,6 puntos porcentuales - p.p. de mayor colocación de hombres PcD (30,0%) respecto a la tasa de colocaciones de mujeres PcD (25,4%). Esta brecha de género fue menor que la de los No PcD (20 p.p.) pero ello se debe a la particularidad de que en la población con discapacidad se registran más buscadores de empleo hombres en el SISE, mientras que, en el resto de la población, predominan las mujeres registradas.

Tabla 5. Tasas de colocaciones de PcD en SISE. Ene-Dic 2024

SEXO	REGISTRADOS 2024	COLOCACIONES 2024	TASA DE COLOCACIÓN PCD SISE	TASA NO PCD SISE
Mujeres PcD SISE	2.933	746	25,4%	57,8%
Hombres PcD SISE	3.865	1.158	30,0%	77,8%
Total PcD SISE	**6.798**	**1.904**	**28,0%**	**67,5%**
***Nota:** La cantidad de buscadores de empleo con discapacidad intersexuales en SISE, aun no es significativa como para ser presentada en esta tabla.				

Fuente: GEIH, DANE y SISE, SPE.

Respecto a la distribución de los tipos de discapacidad marcados por las personas PcD que obtuvieron colocaciones en el año 2024 por SISE, se observa que la de mayor porcentaje fueron aquellas con “discapacidad auditiva” con 37,9%, seguidas por las marcaciones de “discapacidad física” con 22,7%, la “discapacidad visual” con 15,5% de las marcaciones y cierra el top 4 de mayores porcentajes, la “discapacidad cognitiva” con 14,7%. La discapacidades psicosocial, múltiple y sordoceguera no lograron superar el 5% de la distribución.

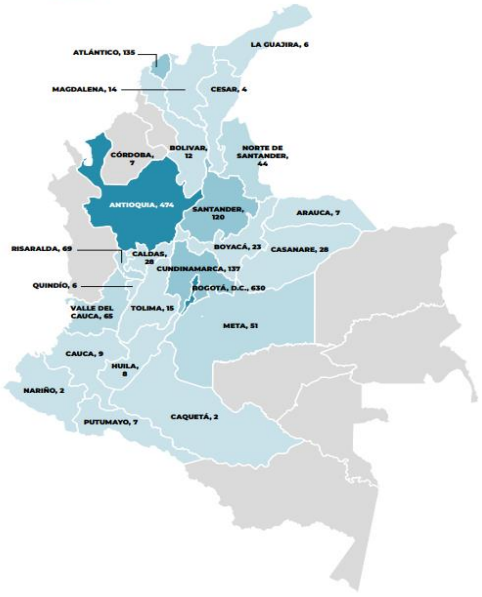
Tabla 6. Distribución de los tipos de discapacidad en las colocaciones PcD en SISE. Ene-Dic 2024

TIPO DE DISCAPACIDAD	MARCACIONES	PORCENTAJE
PCD_Auditiva	737	37,9%
PCD_Fisica	442	22,7%
PCD_Visual	302	15,5%
PCD_Cognitiva	286	14,7%
PCD_Psicosocial	80	4,1%
PCD_Multiple	79	4,1%
PCD_Sordoceguera	21	1,1%
Tipos de discapacidad marcados*	**1.947**	**100,0%**

Fuente: SISE, SPE.

Los cinco (5) departamentos de mayores cantidades de colocaciones de personas con discapacidad en el año 2024 fueron BOGOTÁ, D.C. (630 colocaciones, 33,1%); ANTIOQUIA con colocaciones 474 (24,9%), CUNDINAMARCA con 137 (7,2%), ATLÁNTICO con 135 (7,1%) y SANTANDER con 120 colocaciones (6,3%). En el mapa de observa una concentración de las colocaciones, en los departamentos donde se ubican los principales centros urbanos y agencias de empleo de alcaldías y gobernaciones (Bogotá, Cundinamarca, Antioquia y Atlántico), así como en el eje cafetero (Risaralda y Caldas) y los departamentos con presencia de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos (Santander, Meta, Casanare).

Gráfica 1. **Colocaciones de PcD en SISE por departamentos. Ene-Dic 2024.**



Las ramas de actividades económicas en las que se presenta mayor porcentaje de colocaciones de PcD por el SISE son las Actividades de servicios administrativos y de apoyo con el 27,8% de las colocaciones PcD, el Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con 12,8% de las colocaciones PcD, y las Industrias manufactureras con el 10,3% de colocaciones. Observando las demás ramas de actividades con colocaciones PcD por SISE, se identifica que la mayoría de ellas correspondió al sector terciario de la economía – Servicios y comercio, por lo cual hacía este sector es hacia donde se podrían focalizar las acciones de las estrategias de inclusión laboral de personas con discapacidad, para aumentar el volumen de colocaciones de esta población, en el corto plazo.

Tabla 7. Distribución de los tipos de discapacidad en las colocaciones PcD en SISE. Ene-Dic 2024

RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - SECCIÓN CIIU 1 DÍG	COLOCACIONES PCD EN SISE	PORCENTAJE
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	530	27,8%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	243	12,8%
Industrias manufactureras	197	10,3%
Sin datos de sección ciiu	171	9,0%
Alojamiento y servicios de comida	132	6,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	99	5,2%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	95	5,0%
Construcción	94	4,9%
Otras actividades de servicios	66	3,5%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	48	2,5%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	48	2,5%
Transporte y almacenamiento	46	2,4%
Información y comunicaciones	31	1,6%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	25	1,3%
Educación	24	1,3%
Actividades financieras y de seguros	19	1,0%
Explotación de minas y canteras	17	0,9%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	11	0,6%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5	0,3%
Actividades inmobiliarias	4	0,2%
Total colocaciones PcD SISE*	**1.905**	**100,0%**

*En esta tabla se incluye dentro del conteo total, la colocación de PcD intersexuales, por lo cual, varía respecto a los totales presentados con desagregación por sexos.

Fuente: SISE, SPE.

Conclusión:

El análisis de la información evidencia que las personas con discapacidad continúan enfrentando brechas significativas para su vinculación al mercado laboral formal. Si bien su participación en las diferentes ramas de actividad económica es comparable a la de la población sin discapacidad, los indicadores de acceso efectivo al empleo demuestran condiciones de desventaja persistentes.

En efecto, durante 2024 las personas con discapacidad representaron el 11,1% de los buscadores de empleo registrados en el SISE; sin embargo, únicamente se materializaron 1.905 colocaciones laborales, equivalentes al 3,5% de la población con discapacidad desocupada. Asimismo, la tasa de colocación alcanzó apenas el 28,0%, ubicándose 39,5 puntos porcentuales por debajo de la

registrada para la población sin discapacidad, lo que confirma las mayores dificultades que enfrenta este grupo para acceder a oportunidades de empleo formal.

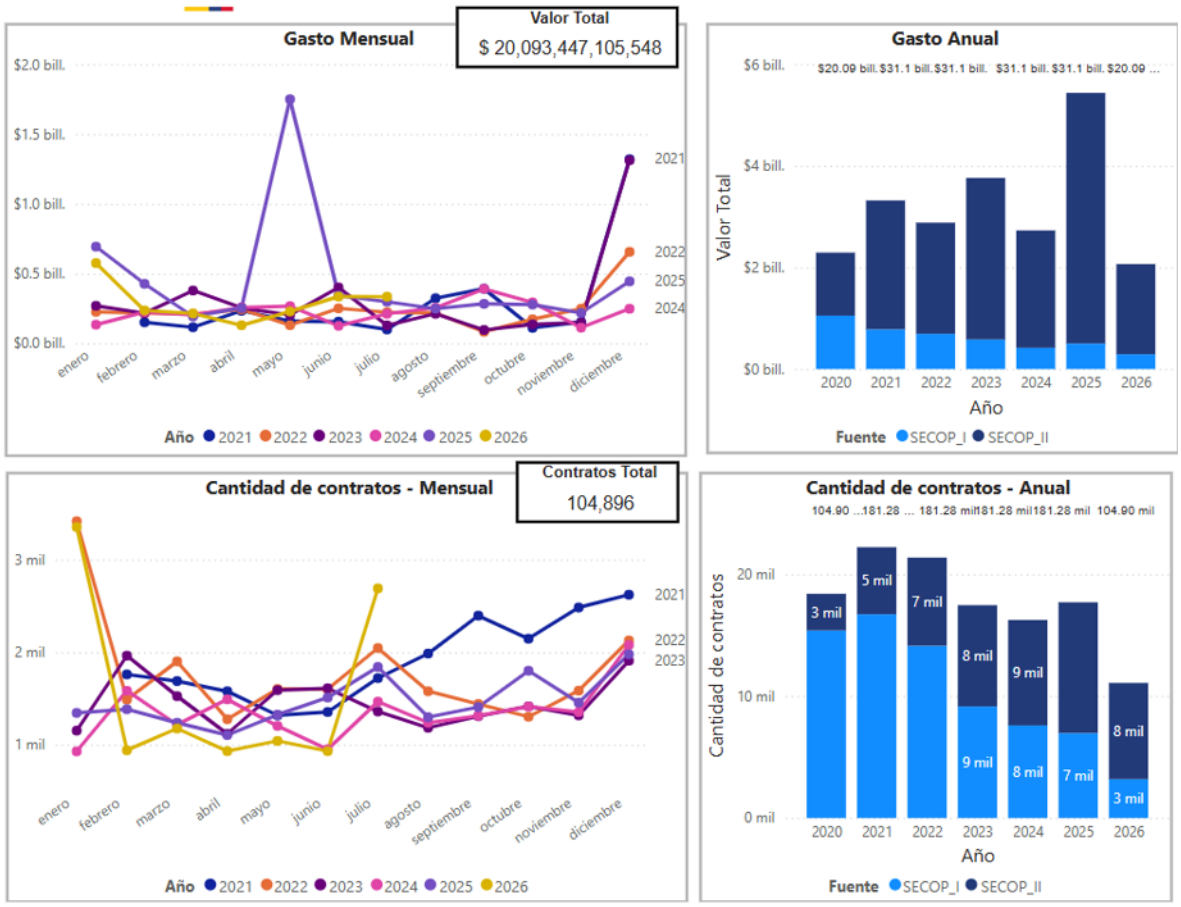
Adicionalmente, la concentración de las colocaciones en determinados departamentos y en actividades del sector servicios y comercio evidencia que las oportunidades laborales para esta población son limitadas tanto en términos territoriales como sectoriales, restringiendo sus posibilidades de participación económica en condiciones de igualdad.

En este contexto, resulta procedente y técnicamente justificado establecer **criterios habilitantes diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad**, como una medida de acción afirmativa orientada a promover la igualdad material, ampliar las oportunidades de participación de esta población en los procesos de contratación pública y fortalecer la generación de empleo inclusivo. Estos criterios no constituyen un privilegio, sino un mecanismo para compensar las barreras estructurales evidenciadas en los indicadores de empleo, favoreciendo la inclusión productiva y el desarrollo empresarial de una población que históricamente ha enfrentado mayores dificultades para acceder y permanecer en el mercado laboral formal.

En consecuencia, la incorporación de criterios habilitantes diferenciales se encuentra sustentada en la evidencia estadística disponible y contribuye al cumplimiento de los principios de igualdad, inclusión, no discriminación y responsabilidad social que orientan la contratación pública, promoviendo una mayor participación de emprendimientos y empresas lideradas o conformadas por personas con discapacidad en condiciones de equidad y competitividad.

C. Comportamiento del Gasto Histórico

Figura 14. Gasto total y cantidad de contratos de procesos del sector a nivel nacional (2021 – 2026)



Fuente: Rescatado de la herramienta de análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Analizando la demanda del sector por medio del modelo de abastecimiento estratégico, y filtrando los códigos ya mencionados, entre el periodo 01/02/2021 y 31/07/2026, a nivel nacional se registra un gasto total de aproximadamente 20,09 billones de pesos en procesos del mismo sector. Asimismo, en el mismo periodo, se celebraron 104.896 contratos en las plataformas SECOP I y SECOP II.

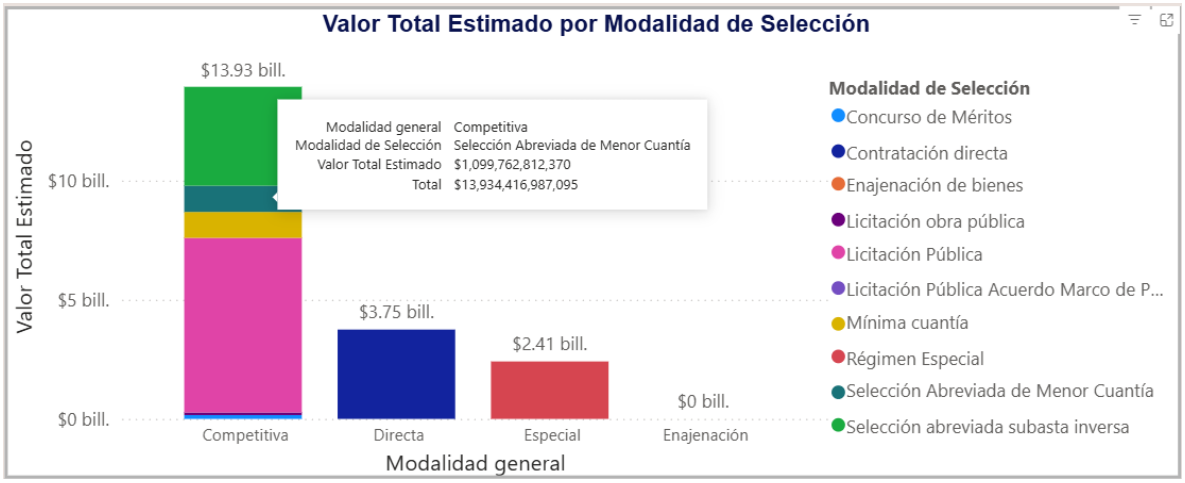
Tabla 8. Gasto total del sector por clasificador de bienes y servicios a nivel nacional (2021 – 2026)

Año / Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Total		
	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	18996	$7,816,884,641,159	38.90%
7811 - Transporte de pasajeros	29987	$6,569,818,091,333	32.70%
4321 - Equipo informático y accesorios	16496	$1,492,320,027,052	7.43%
7810 - Transporte de correo y carga	4888	$1,095,517,759,782	5.45%
8610 - Formación profesional	18544	$910,395,711,292	4.53%
5610 - Muebles de alojamiento	6033	$666,954,177,903	3.32%
2510 - Vehículos de motor	853	$573,796,533,576	2.86%
2711 - Herramientas de mano	1999	$169,918,402,379	0.85%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	923	$152,465,257,174	0.76%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	852	$118,700,001,062	0.59%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	820	$111,628,482,286	0.56%
5214 - Aparatos electrodomésticos	1436	$107,318,076,728	0.53%
Total	104896	$20,093,447,105,548	100.00%

Fuente: Rescatado de la herramienta de análisis de la oferta del modelo de abastecimiento estratégico.

Si analizamos el comportamiento de la demanda por cada código del presente proceso, podemos evidenciar que, a través de los años del periodo de estudio, el servicio de mayor valor ha sido 9010 – Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), con una participación del 39,90% sobre el gasto total y con 18.996 contratos celebrados.

Figura 15. Gasto total por modalidad de selección.



Fuente: Rescatado de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico.

Analizando la demanda del sector por medio del modelo de abastecimiento estratégico, entre el periodo 01/02/2021 y 31/07/2026, para la modalidad general competitiva representa un valor aproximado de 13.93 billones de pesos. Específicamente, para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía se registra un gasto total de aproximadamente 1.09 billones de pesos.

Por esta modalidad, se han registrado 3.303 contratos a nivel nacional, siendo el código 7811 – transporte de pasajeros, el servicio con mayor participación en el gasto total para el sector y tipo de selección, representando un 76,67% del gasto total y con 2069 contratos celebrados.

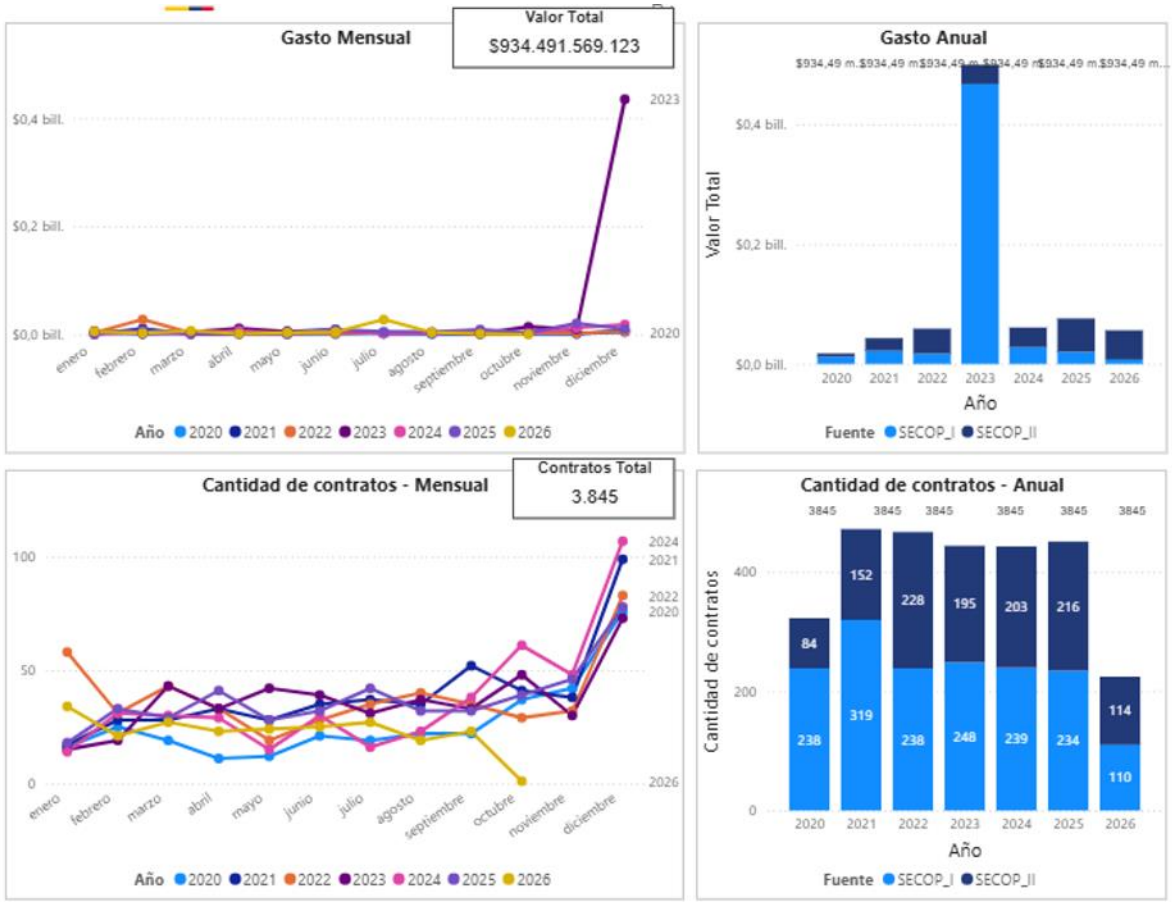
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de la Entidad Estatal que ha adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Por medio del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, podemos hacer un análisis general del mercado, filtrando los códigos UNSPSC que enmarcan nuestro objeto a contratar:

211022 - Maquinaria y equipo para silvicultura
231215 - Maquinaria y accesorios para transformados textiles
231216 - Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil
231519 - Maquinaria, equipo y suministros para la elaboración y el procesamiento de papel
231817 - Maquinaria para cocinar y ahumar alimentos
232714 - Máquinas soldadoras
241016 - Equipo de izaje y accesorios
241020 - Disposición de estantes y almacenamiento
251019 - Vehículos especializados o de recreo
271127 - Herramientas mecánicas
271120 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
271215 - Prensas hidráulicas
301519 - Materiales y productos para acabados
411115 - Instrumentos de medición del peso
411145 - Instrumentos mecánicos
432115 - Computadores
432121 - Impresoras de computador
441018 - Máquinas calculadoras y accesorios
441023 - Empaquetadoras
481015 - Equipos para cocinar o calentar
481016 - Equipos para preparados de alimentos
521415 - Electrodomésticos para cocina
521417 - Aparatos de baño domésticos
521516 - Utensilios de cocina domésticos
521520 - Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
561015 - Muebles
561017 - Muebles de cocina
561118 - Muebles independientes
561315 - Maniquíes y formas
781018 - Transporte de carga por carretera
781118 - Transporte de pasajeros por carretera
861018 - Capacitación en habilidades personales
901016 - Servicio de banquetes y cáterin
901017 - Servicios de cafetería

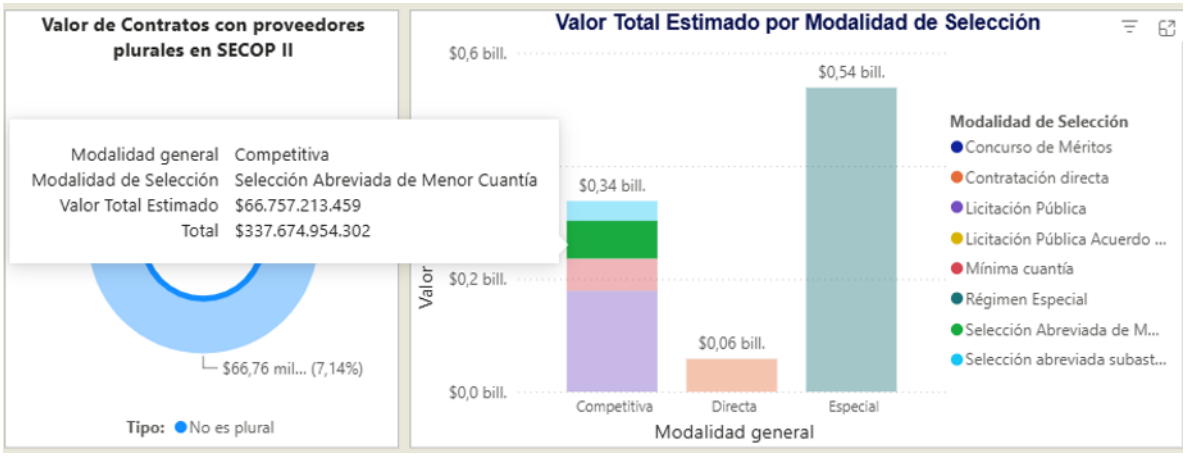
Figura 16. Gasto total y cantidad de contratos de procesos del sector a nivel departamental (2020 – 2026)



Fuente: Rescatado de la herramienta de análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Analizando la oferta del sector por medio del modelo de abastecimiento estratégico, y filtrando los códigos ya mencionados, entre el periodo 01/08/2020 y 02/10/2026, a nivel departamental se registra un gasto total de aproximadamente $934,491.569.123 pesos en procesos del mismo sector. Asimismo, en el mismo periodo, se celebraron 3.845 contratos en las plataformas SECOP I y SECOP II.

Figura 17. Gasto total por modalidad de selección.



Fuente: Rescatado de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico.

Analizando la oferta del sector por medio del modelo de abastecimiento estratégico, entre el periodo 01/08/2021 y 02/10/2026, para la modalidad general competitiva representa un valor aproximado de $66.757.213.459 pesos. Específicamente, para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía se registra un gasto total de aproximadamente $337.674.954.302 pesos.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP II, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL META
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-LP-006-2025
MODALIDAD	Licitación pública
No. CONTRATO	1666 DE 2025
OBJETO:	FORTALECER ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SUSTENTO QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS
VALOR CONTRATO	1.299.999.860 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la futura contratación de la siguiente manera: El Departamento del Meta pagará al contratista el valor del contrato así: hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato en pagos parciales de ejecución previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, entrada al almacén departamental de los elementos a entregar, informe de actividades del contratista con registro fotográfico y constancia de entregas a cada persona con discapacidad y/o cuidador y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. El saldo restante del valor del contrato, es decir el diez por ciento (10%): se pagará con la suscripción del acta de finalización y acta de liquidación del contrato, previo certificado de cumplimiento del supervisor, informe final del contratista con registro fotográfico con la constancia de entrega a los beneficiarios del proyecto, acreditación de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, acta de liquidación del contrato. En todo caso el contratista se obliga a cumplir con todos los requisitos, procedimientos, formatos, informes, evidencias establecidas por el Departamento del Meta para el pago.

CONDICIONES TECNICAS

2. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

EXPERIENCIA: La experiencia acreditada que se pretenda hacer valer deberá estar relacionada en el RUP, el cual debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso. La experiencia no relacionada en el RUP no tendrá validez para contabilizar la experiencia de la firma proponente. Esta evaluación tiene por objeto el estudio de la documentación para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley, sus reglamentos y el pliego de condiciones en los aspectos jurídicos. Cuando se soliciten factores adicionales a los contenidos en el RUP, el área ordenadora del gasto debe sustentar y justificar la exigencia del mismo.
1. EXPERIENCIA: La experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de hasta dos (2) contratos ejecutados y liquidados celebrados con entidades públicas y/o privadas que estén registrados en el RUP, cuya sumatoria de los contratos en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso es decir 913,24 SMMLVy estar en conjunto debidamente clasificados en UNSPSC a nivel de clase en los siguientes códigos.

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
24102000	Disposición en estantes y almacenamiento
80101600	Servicios de capacitación vocacional científica
24131500	Refrigeradores industriales
56121900	Mobiliario de demostración
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
80101600	Gerencia de proyectos
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
50101700	Frutos secos
50151500	Grasas y aceites vegetales
50161500	Chocolates, azucares
50171500	Hierbas y especias
50171800	Salsas y condimentos
50221300	Harinas y productos de molinos
56131700	Aparatos estantes sistemas y accesorios para instalación de mercancías

Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en los contratos registrados, se hace necesario que los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, la copia de los contratos, actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción y/o certificación que evidencie que entre los dos (2) contratos solicitados para la experiencia especifica del presente proceso, hayan intervenido población vulnerable, entrega de unidades productivas que contengan refrigeradores y/o estante metálico y/o vitrina metálica y/o vitrina de vidrio y/o regulador 2000 VA, logística de transporte, capacitación y suministro de alimentos. La anterior solicitud, no desconoce el contenido del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto-Ley 019 de 2012. Reglas para la acreditación de la experiencia: Los contratos que se relacionan deberán estar ejecutados y liquidados, y se acreditaran con los siguientes documentos: Copia del contrato Acta de Liquidación y/o Certificación de la ejecución del contrato.

NOTA: Si se allega certificación deberá contener como mínimo: Nombre de la empresa contratante y contratista Número del contrato Objeto del contrato Dirección y teléfono Valor del contrato. Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). Nombre y firma de quien expide el documento. NIT. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
Nota 1: La copia del contrato y actas de liquidación deberá señalar claramente el objeto y la información, en donde se pueda verificar lo anteriormente solicitado. De no suministrarse esta información el contrato NO será tenido en cuenta.

Nota 2: Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio 0| unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al Integrante que pretenda hacerla valer en presente proceso. el
Nota 3: La experiencia acreditada para consorcio o unión temporal, corresponderá a suma de la experiencia aportada por sus Integrantes.
la Nota 4: No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, de igual forma e! Departamento solo evaluará por razones de economía procesal y celeridad los dos primeros (2) contratos, relacionados en el anexo, por considerar que son suficientes para acreditar lo requerido. Independientemente de que sea presentado por una persona natural, jurídica, unión temporal o consorcio.
Nota 2: El Departamento del Meta, verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto No. 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto del contrato los siguientes documentos:

Copia del Contrato donde se evidencie el cumplimiento de los requisitos solicitados. Facturas de venta expedida con ocasión a la ejecución del contrato, que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 774 del Código de Comercio Colombiano y en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. Copia de la Resolución de facturación expedida por la DIAN a través de la cual se ampare la facturación correspondiente al contrato. Copia de las garantías constituidas para amparar el contrato. Comprobantes de egresos generados en virtud del correspondiente contrato. Declaración de renta respectiva. Formulario declaración y pago del I.V.A correspondiente. Acta de Recibo final de los Suministros. Acta de Liquidación del Contrato. Formulario declaración y pago del Impuesto de Industria y Comercio generado con ocasión del contrato Registro Mercantil o Certificado de existencia y representación del contratante El no cumplimiento del anterior requisito objeto de verificación técnica dará lugar a que el DEPARTAMENTO evalúe la propuesta como NO HABIL TECNICAMENTE.

REQUISITOS PONDERABLES

FACTORES DE PONDERACIÓN: Incluir los criterios que se estimen convenientes.

CRITERIO	PUNTOS
Calificación Económica (Menor valor)	30
Calificación Factor Técnico	45
Oferta de Compra Locales	13,5
Apoyo a la Industria Nacional	10
Incentivo en favor de personas con discapacidad	1
Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	0.25
Incentivo Para MiPymes Decreto 1860-2021	0.25
TOTAL	100

CALIFICACIÓN ECONÓMICA (30/100)

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, y aquellas hayan cotizado que: hayan todos cumplido con los requisitos, Jurídico, Técnico, Financiero y Económicoo; los ítems según lo establecido en el presente pliego de condiciones y cuyos valores no superaron el 100% del PRESUPUESTO OFICIAL. determinar En la licitación la oferta y la más selección favorable abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los (Negrilla elementos y cursiva de calidad fuera y del precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. texto). "Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. La aplicables Entidad Estatal a cada debe modalidad d

Determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas de selección del contratista". anteriormente En este sentido, mencionada, el Departamento del Meta conforme a lo establecido a la normatividad determinó ponderar el precio de acuerdo al puntaje indicado en el pliego de condiciones definitivo, el cual se relaciona a continuación:

CALIFICACIÓN ECONÓMICA (30/100):

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, y aquellas hayan cotizado que: hayan todos cumplido los ítems con los requisitos, Jurídico, Técnico, Financiero y Económico; según lo establecido en el presente pliego de condiciones y cuyos valores no superaron el 100% del PRESUPUESTO OFICIAL. Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas hábiles: Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido o alguno de sus ítems sea superior al 100% del Presupuesto Oficial serán RECHAZADAS de acuerdo con lo estipulado en este pliego de condiciones. A deberá la oferta asumir que todos presente los el riesgos menor precio se le asignara 30 puntos, por lo tanto, el contratista de las obligaciones que que se deriven de tal hecho, sin perjuicio del cumplimiento surjan del contrato, circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta. EL DEPARTAMENTO de estas circunstancias no aceptará ningún reclamo proveniente y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico del contrato.

A partir del valor de las propuestas económicas verificadas, y de ser el caso, corregidas por la entidad, se asignará máximo 30 puntos a la oferta más favorable de acuerdo con el fórmula: método de menor valor y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente Puntaje i= (Incluir el valor del máximo puntaje) x (Vmin) Ni Donde= V Min= Menor valor de ofertas válidas Vi= Valor de la oferta evaluada i= Número de oferta La administración departamental tendrá en cuenta para definir si una propuesta presenta su oferta económica con precios artificialmente bajos, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Colombia Compra Eficiente.

FACTORES TÉCNICOS (45/100):

Se tendrán los siguientes factores: 1.

Factor: A. EMPLEABILIDAD LOCAL (22,5/45)

Teniendo en cuenta la obligación especifica número 9 del capítulo de obligaciones de carácter específicas que establece "9 Contratar un mínimo del 50% del personal de la región para la ejecución del contrato, lo anterior en cumplimiento del artículo 80 de la Ley 2294 de 2023, que refiere: ARTÍCULO 80. CONTRATACIÓN DE OBRA

LOCAL. Todas las inversiones y programas proyectados a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades con que requiere la ejecución de las inversiones y programas, lo cual se acreditara la certificación del Sisbén o la certificación de residencia del municipio de origen. siguientes el Departamento asignará máximo veintidós punto cinco (22.5) puntos, de acuerdo a los parámetros:

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente que acredite que más del 81% del personal requerido reside en el Departamento del Meta	22,5
Proponente que acredite que un porcentaje entre el 71% al 81% del personal requerido reside en el Departamento del Meta	10
Proponente que acredite que un porcentaje entre el 51% al 70% del personal requerido reside en el Departamento del Meta	5

Nota: A efectos de otorgar el anterior puntaje, los oferentes deberán anexar a su propuesta los certificados de residencia en el departamento del Meta del personal requerido. Los proponentes acreditarán la residencia del personal con alguno de los siguientes documentos: Certificado de Residencia expedido por la respectiva alcaldía del municipio o certificación del SISBÉN, donde evidencie que reside en alguno de los municipios del Departamento del Meta. Estos porcentajes serán tenidos en cuenta sobre el 50% (1 persona) del personal requerido, pues ya el otro 50% de personal requerido será de obligatorio cumplimiento vincular conforme al artículo 80 de la ley 2294 de 2023.

A. SEDE ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES LOGÍSTICAS. (22,5/45) El proponente que garantice contar con una sede administrativa y de operaciones logísticas, mínimo durante el término del ejecución del contrato, ubicada en la ciudad de Villavicencio, donde operará una oficina con capacidad administrativa, técnica y organizacional que garantice la correcta ejecución del contrato, y que le permita al Departamento del Meta, adelantar junto con el futuro contratista, todas las actividades de coordinación, supervisión y demás acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato, se le otorgara 22,5 puntos. Para el cumplimiento de lo anterior, el oferente deberá adjuntar junto con la propuesta documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento o carta de compromiso o promesa de arrendamiento de la sede. En caso de propiedad sobre el inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de propietario, mediante certificado de tradición y libertad expedido por la oficina de Instrumentos Públicos con (30) días calendario de anterioridad a la fecha de cierre de la presente licitación, respecto de la fecha de verificación de la información documental. En caso de ser arrendatario del inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de ser único arrendatario de la sede ofertada, mediante copia del contrato de arrendamiento vigente, en el cual se debe establecer la duración igual al tiempo de ejecución del contrato. Si se efectúa bajo la promesa de arriendo o de carta de compromiso, la cual debe estar debidamente firmada por las partes intervinientes y su fecha de expedición no debe ser mayor a 30 días calendario de anterioridad a la fecha de cierre de la presente licitación y la duración del futuro arrendamiento debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato.

FACTOR TECNICO COMPRAS LOCALES. (13,5/ 100)

El proponente que adicionalmente a lo establecido en las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio y documento previo, proponga mediante carta de compromiso entregar Departamento del Meta sin cargo a recursos del proyecto adicionales a los establecidos en la estructura de costos del presente proceso recibirá una puntuación adicional máximo de 13,5 puntos, los cuales serán otorgados de la siguiente manera:

CONDICIÓN	PUNTUACIÓN
Quien ofrezca y garantice al Departamento del Meta, dar prioridad a los proveedores locales del Departamento del Meta, de los materiales e insumos adquiridos durante la ejecución del contrato	13,5
Quien NO ofrezca y garantice al Departamento del Meta dar prioridad a los proveedores locales del Departamento del Meta, de los materiales e insumos adquiridos durante la ejecución del contrato	0

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100) Para la asignación de este puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que en hayan los resultado términos hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y Industria Nacional de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la a través de la contratación pública" y Decreto 680 de 2021 "Por el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Nacional, Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública. se Nacionales Los Proponentes o pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional: i) Servicios servicios con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en ambos aspectos. extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por

EI DEPARTAMENTO DEL META asignará el siguiente puntaje:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
ÍTEM PONDERABLE	RANGOS	PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	Los Proponentes que oferten bienes o servicios nacionales	10
	Los proponentes que oferten bienes o servicios extranjeros incorporan componentes colombianos	5

Si no cumple con los requisitos anteriores, no se otorgará puntaje.

ACREDITACIÓN NACIONAL DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO (10/10)

Trato La Entidad Nacional. asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacional o ii) con presentar, Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales deberá alguno de además los del anexo 10- Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, siguientes documentos, según corresponda: Persona natural colombiana: la cédula de ciudadanía del Proponente. ejecución Persona natural del extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la objeto contractual de conformidad con la Ley. Legal Persona

	Jurídica constituida en Colombia: el Certificado de Existencia y Representación emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.
GARANTÍAS	<table><tr><th>Tipo de póliza</th><th>Monto</th><th>Duración</th></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Ejecución del contrato + 4 meses</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Ejecución del contrato + 4 meses</td></tr><tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Ejecución del contrato + 3 años</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Ejecución del contrato</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	La experiencia del Proponente en el presente proceso se acreditará con la presentación de hasta dos (2) contratos ejecutados y liquidados celebrados con entidades públicas y/o privadas que estén registrados en el RUP, cuya sumatoria de los contratos en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso es decir 913,24 SMMLV y estar en conjunto debidamente clasificados en UNSPSC
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2.36 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.58 RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 3.55 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.12 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.05
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACION GRUPO LUNA

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-LP-021-2022
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA
No. CONTRATO	3060 DE 2022
OBJETO:	FORTALECIMIENTO A GRUPOS VULNERABLES A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS CON ADULTOS MAYORES EN 8 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META
VALOR CONTRATO	$ $1.210.975.550
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FORMA DE PAGO	13.2 FORMA DE PAGO: DESEMBOLSOS Y PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el 90% del valor total del contrato a través de actas parciales de acuerdo con lo ejecutado en el periodo correspondiente previa presentación de informe de ejecución con los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para pago y un último pago del 10% del valor total del contrato con la suscripción del acta de liquidación del contrato previa entrega del informe de actividades e informe final elaborado por el supervisor det contrato, factura, certificación del supervisor del cumplimiento total de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por parte del contratista, acta de finalización y liquidación

CONDICIONES TECNICAS	El Proponente deberá allegar máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados, cuyos objetos, alcance o actividades tengan relación con fortalecimiento a grupos vulnerables, el futuro oferente deberá aportar copia de los contratos y actas de liquidación o certificación, con el fin de que la entidad pueda verificar los requisitos con los cuales se pretende acreditar la experiencia solicitada. En caso que en el contrato y/o acta de liquidación o certificación no se detallen actividades o especificaciones solicitadas para acreditar la experiencia, el oferente podrá aportar documento de especificaciones técnicas o lineamiento técnico o documento técnico o estudio previo que las indique, documento que debe ser emitido o emanado directamente del contratante. La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección representado en Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV) La sumatoria de los contratos deberán acreditar las siguientes condiciones técnicas: Se evidencie el fortalecimiento iniciativas y fortalecimiento de capacidades productivas • Se evidencie la realización de talleres o capacitaciones y acompañamiento técnico Se garantice la capacidad instalada para el desarrollo de programas de generación de ingresos Se haya capacitado en emprendimiento y visión empresarial y/o administración y contabilidad en proyectos de emprendimiento Se evidencie el seguimiento y evaluación de la unidad productiva Se evidencie el suministro de electrodomésticos y/o utensilios de cocina y prendas de vestir y refrigerios, y sonido y video beam y agendas y esferos y elementos de aseo Que se hayan beneficiado adultos mayores El oferente deberá acreditar la totalidad de los códigos del clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC señalados, para lo cual se verificará que estos estén en la sumatoria de los contratos allegados para acreditar la experiencia y se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes: 601061, 801116, 901116, 901016, 861320, 481016, 411115, 481015, 502213, 521519, 471316, 731016, 561119, 601235, 111315, 781018 Otros requisitos adicionales del proponente Gerente del proyecto Líder capacitador en panadería. Capacitador en artesanía en cuero Capacitador en elaboración de productos de aseo Capacitador en Administración Sede administrativa y de operaciones logísticas. Factor Técnico Taller de formación empresarial.
REQUISITOS PONDERABLES	FACTORES DE PONDERACIÓN: Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente y se les otorgara el puntaje una vez se efectúe la verificación de los criterios anteriores. De conformidad con el art 2.2.1.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta mas favorable será aquella que obtenga el mayor puntaje, después de efectuar la ponderación de los elementos de calidad y precio aportados en los puntajes señalados a continuación.

CRITERIO	PUNTOS
Calificación Económica (Menor valor)	20
Factores Técnicos	68.75
Apoyo a la Industria Nacional	10
Incentivos en favor de personas con discapacidad	1
Criterios diferenciales Emprendimiento y empresas de mujeres (decreto1860 de 2021,art 2.2.1.2.4.2.14)	0.25
TOTAL	**100**

Los puntajes se aplicarán de forma individual de acuerdo con lo estipulado en los factores de puntaje de evaluación. A fin de establecer el puntaje total de la propuesta, se realizará sumatoria de los puntajes individuales logrados por la oferta en cada uno de los factores de ponderación. la Las propuestas una vez evaluadas se ordenarán en forma ascendente de acuerdo con los puntajes obtenidos, establecidos de esta forma de orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato.

CALIFICACIÓN ECONÓMICA (20/100)

Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, aquellas que hayan cumplido con los requisitos, Jurídico, Técnico, Financiero Económico y cuyo valor no supere el promedio unitario de cada ítem señalado en estudio de mercado. e Solo serán evaluadas las propuestas cuyo valor de la oferta no supere el cien (100%) del presupuesto oficial asignado, de acuerdo a las especificaciones y cantidades aproximadas contenidas en el presente proceso de selección y aquellos que coincidan todos los ítems. La contratación el se realizará por el sistema de precios fijos no reajustables durante tiempo de ejecución y liquidación del contrato Para dar el puntaje se llevarán a cabo las siguientes fórmulas: Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido superen el 100% del Presupuesto Oficial serán rechazadas de acuerdo a lo estipulado en el pliego condiciones y la que se constituya como artificialmente baja, deberá responder en marco del numeral 6° del artículo 26 de la ley 80 de 1993. de el A la oferta que presente el menor precio se le asignarán veinte (20) puntos, por lo tanto, el contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven de tal hecho, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato, circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta. EL DEPARTAMENTO no aceptará ningún reclamo proveniente de estas circunstancias y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico del contrato. Las demás propuestas se ordenarán en forma descendente de menor a mayor, y se irán restando sucesivamente un (01) punto a cada una de ellas La administración departamental tendrá en cuenta para definir si una propuesta presenta su oferta económica con precios artificialmente bajos, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Colombia Compra Eficiente.

FACTOR TÉCNICO (68.75/100)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Taller de formalización empresarial	20
Entrega de plegable con lista de chuequeo requisitos para creación de empresa	20
Entrega de refrigerios para participantes de los talleres de formalización empresarial	28.75
TOTAL	68.75

Taller de formalización empresarial (20/68.75) Se otorgará un puntaje máximo de (20) puntos al proponente que oferte junto con la propuesta sin costo adicional para la entidad, un Taller de formalización empresarial, que otorgará a los adultos mayores conocimiento en la información necesaria para creación de empresa y formalización empresarial. Se debe llevar a cabo un taller a cada grupo y en cada Municipio de acuerdo con la distribución de beneficiarios, es decir, en 8 Municipios priorizados y 500 adultos mayores en total y debe tener una duración mínima de 4 horas.

El taller debe ser dictado por un profesional en administración de empresas o áreas afines El taller se debe llevar a cabo en las mismas instalaciones que se utilizarán para los talleres de la ejecución contractual. Los temas a tratar son:

ITEM	TEMAS	HORAS
1	REQUISITOS PARA CREAR EMPRESA, SOCIALIZACIÓN DE ESTATUTOS, ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA, TIPOS DE EMPRESA: SEGÚN SU TAMAÑO Y SU CLASIFICACIÓN.	2
2	ANALSIS DEL ENTORNO TRIBUTARIO PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA EMPRESA (que es el Rut, que son los libros contables, y registro mercantil).	2

CONDICIÓN	PUNTAJE
Al proponente que NO oferte **Taller de formalización empresarial**, se le otorgará	0
Al proponente que oferte **Taller de formalización empresarial**, se le otorgará	20

Entrega de plegable con lista de chequeo requisitos para creación de empresa (20/68.75)

Se otorgará un puntaje máximo de (20) puntos al proponente que oferte junto con la propuesta la entrega de plegable con lista de chuequeo requisitos para creación de empresa para 500 adultos mayores distribuidos en los 8 Municipios priorizados en el proyecto.

CONDICIÓN	PUNTAJE
Al proponente que NO oferte plegable con lista de chuequeo requisitos para creación de empresa, se le otorgará	0
Al proponente que oferte plegable con lista de chuequeo requisitos para creación de empresa, se le otorgará	20

Entrega de refrigerios para participantes de los talleres de formalización empresarial (28.75/68.75)

Se otorgará un puntaje máximo de (28.75) puntos al proponente que oferte junto con la propuesta la entrega de refrigerios para participantes de los talleres de formalización empresarial para 500 adultos mayores distribuidos en los 8 Municipios priorizados en el proyecto sin costo adicional para la entidad. El refrigerio debe contener una bebida fría o caliente y un pastel de pollo o de carne o palito de queso o empanada.

CONDICIÓN	PUNTAJE
Al proponente que NO oferte refrigerios para participantes de los talleres de formalización empresarial, se le otorgará	0
Al proponente que oferte refrigerios para participantes de los talleres de formalización empresarial, se le otorgará	28.75

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100) De análisis del sector realizado por la Entidad, se evidencio la presencia de bienes relevantes establecidos de acuerdo con la página web "Productores de Bienes Nacionales". Por lo anterior y para dar cumplimiento a la normatividad vigente, se otorgará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla al proponente que se comprometa a la comprar de los bienes mencionados a los proveedores relacionados, para lo cual, deberá aportar el formato correspondiente.

No.	Bien nacional relevante	Productor	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	Puntos
1.	Mesa en calibre 20 en acero inoxidable 3,04 satinado con patas de tubo redondo de 2" entrepaño medida 1.40m x 0,80m x 0,87 m. (unidad por grupo)	Manufacturera de Grandes Cocinas MGC y Cia S.A.S	2021-09-28	2022-09-30	9403200000	3,33
2.	Camibuso tipo polo elaborado en polialgodón con un logo bordado y cuello tejido	Leonel Rodríguez Ramos Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S Industrias y Confecciones Inducon S.A.S Tamayo Diaz LTDA	2022-08-04 2022-04-22 2022-04-12 2022-05-10	2023-08-08 2023-04-22 2023-04-19 2023-05-11	6105209000 6105100000 6105209000 6105209000	3,33
3.	Escritorio ejecutivo lineal de 1,20 cm x 60cm x 75 cm superficie en aglomerado, pedestales en tubo cuadrado 2" calibre 18 y cajonera 2 por 1 en lamina calibre 22 pintado con pintura electrostática. (Unidad por grupo)	Inversiones Guefor S.A.	20220718	2023-07-21	9403300000	3,33

Nota: La manifestación de Servicios Nacionales debe presentarse junto con la oferta, so pena de no otorgarse el respectivo puntaje por este aspecto. Para tal efecto el proponente deberá diligenciar en la Carta de Presentación de la Oferta la información correspondiente ítem relacionado con este aspecto, según formato suministrado por la Entidad. Su omisión no será subsanable por ser factor de ponderación y no será admitida con posterioridad a la fecha y hora del cierre para la entrega de las ofertas; en todo caso, la no presentación de la misma no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

GARANTÍAS

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Ejecución del contrato + 4 meses
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Ejecución del contrato + 4 meses

	<table><tr><td>Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>10% del valor del contrato</td><td>Ejecución del contrato + 4 meses</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>100% del valor del anticipo</td><td>Ejecución del contrato + 4 meses</td></tr><tr><td>Pago de Salarios y Prestaciones Sociales</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Ejecución del contrato + 3 años</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Ejecución del contrato</td></tr></table>
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar y adjuntar con la propuesta, hasta 1 contrato ejecutado y liquidado, que su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, y cuyo objeto y/o actividades estén relacionados con el presente proceso, dicho contrato debe tener en su RUP los siguientes códigos UNSPSC: 21102100, 23152900, 24111500, 24112900, 24121500, 25101600, 25181600, 52141500, 48101500, 78101800, 82121500, 86111600
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	Índice de Liquidez: mayor o igual a 2,49 Nivel de endeudamiento: menor o igual 0,59 Razón de Cobertura de Interés: mayor o igual a 7,07 Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a 0,14 Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 0,09 Capital de Trabajo: mayor o igual a 40% P.O.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO RENACERKM 2022

ENTIDAD	**GOBERNACIÓN DEL META**
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-LP-010-2024
MODALIDAD	Licitación pública
No. CONTRATO	2578 DE 2024
OBJETO:	FORTALECER LA VIDA ECONÓMICA Y PRODUCTIVA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META (Presentación de oferta)
VALOR CONTRATO	$ 2.526.980.441 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta pagará al contratista el valor del contrato así: hasta un noventa por ciento (90%) del valor del contrato en pagos parciales de ejecución previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del mismo, entrada al almacén departamental de los elementos a entregar, informe de actividades del contratista con registro fotográfico y constancia de entregas al responsable de cada centro vida o de bienestar y a cada persona con discapacidad y/o cuidador y acreditación de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. Y un último pago correspondiente al diez (10%) del valor del contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe final del contratista con registro fotográfico con la constancia de entrega a los beneficiarios del proyecto, acreditación de paz y salvo de los aportes al

sistema de seguridad social y parafiscales, acta de liquidación del contrato. En todo caso el contratista se obliga a cumplir con todos los requisitos, procedimientos, formatos, informes, evidencias establecidas por el Departamento del Meta para el pago.

CONDICIONES TECNICAS

2. **REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES**

EXPERIENCIA: La experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de hasta dos (2) contratos ejecutados y liquidados celebrados con entidades públicas y/o privadas que estén registrados en el RUP, cuya sumatoria de los contratos en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso es decir 1.943,83 SMMLV, entre los dos contratos deben estar debidamente clasificados en mínimo diez (10) de los siguientes códigos del clasificador de UNSPSC a nivel de clase en los siguientes códigos.

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
24102000	Disposición en estantes y almacenamiento
42211700	Ayudas de comunicación para personas físicamente discapacitadas
80101600	Gerencia de proyectos
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
93131608	Servicios de suministros de alimentos
10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
93141900	Desarrollo rural
10151500	Semillas y plántulas vegetales

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
24131500	Refrigeradores industriales
48101600	Equipos para preparado de alimentos
52141500	Utensilios de cocina domésticos
52141700	Aparatos de baño domésticos
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
70121800	Industria de animales domésticos
70122000	Salud animal
70141500	Producción de cultivos
27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
78101800	Transporte de carga por carretera

Teniendo en cuenta que el Registro Único de Proponentes no contempla el alcance de las actividades contratadas por el proponente en los contratos

registrados, se hace necesario que los posibles interesados alleguen junto con la propuesta, la copia de los contratos, actas de liquidación y/o actas de recibo a satisfacción y/o certificación que evidencie que los dos contratos presentados para el cumplimiento de la experiencia hayan intervenido población vulnerable, insumos para huertas o granjas, personal profesional y capacitador, logística, transporte y que mínimo un (1) contrato de los dos que presenten para acreditar el cumplimiento de la experiencia contemple la ejecución de programas de huertas dirigidos a la población vulnerable en mínimo cinco (5) municipios donde haya ejecutado los siguientes componentes personal profesional y/o técnico para la formación, coordinación y ejecución, suministro de granjas y/o huertas y el suministro y/o adquisición y/o compra y/o dotación de elementos para la atención de dicha población. La anterior solicitud, no desconoce el contenido del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto-Ley 019 de 2012. Para la acreditación de contratos mediante certificación emitida por la entidad contratante, deberá contener toda la información necesaria sobre el contrato que pretende hacer valer:

• Nombre del Contratante
• Objeto Contractual
• Plazo de Ejecución
• Fecha de Terminación
• Valor del Contrato
• Adiciones
• Prórrogas
• Calidad del servicio.

Cuando la experiencia acreditada haya sido obtenida en consorcio o unión temporal, el oferente deberá aportar el documento de constitución respectivo. Es de aclarar que los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia y no serán válidos como soportes, las ordenes de servicios, las ordenes de trabajo o las órdenes de compra.

Nota 1: La Entidad se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: facturas, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc.

Nota 2: El Departamento del Meta, verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto No. 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente.

Nota 3: No se tendrá en cuenta la experiencia diferente a la solicitada, de igual forma la Gobernación solo evaluará por razones de economía procesal y celeridad los dos primeros (2) contratos, relacionados en el anexo, por considerar que son suficientes para acreditar lo requerido.

Independientemente de que sea presentado por una persona natural, jurídica, unión temporal o consorcio.

Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, se deberá diligenciar su experiencia, relacionando los contratos, que cumplan con lo exigido en este numeral, se tendrá en cuenta la cantidad y valor del contrato ejecutado y liquidado, la cual debe corresponder a los miembros del consorcio o unión temporal que presente la propuesta.

El proponente que no cumpla con la acreditación de la experiencia de conformidad con lo anteriormente señalado dará lugar a que la propuesta sea calificada como no hábil técnicamente.

En el caso eventual que el oferente presente un solo contrato este deberá

contener en su defecto la totalidad de los códigos debidamente registrados en el RUP el oferente (el miembro del consorcio, unión temporal o sociedad futura) que señale la experiencia y cumplir con las demás condiciones de experiencia solicitadas por la entidad.

REQUISITOS PONDERABLES

FACTORES DE PONDERACIÓN: Incluir los criterios que se estimen convenientes.

CRITERIO	PUNTOS
Calificación Económica (Menor valor)	30
Calificación Factor Técnico	40
Oferta de Compra Locales	13,5
Apoyo a la Industria Nacional	10
Incentivo en favor de personas con discapacidad	1
Incentivo para emprendimiento y empresa de mujeres Decreto 1860-2021	0.25
Incentivo Para MiPymes Decreto 1860-2021	0.25
TOTAL	100

CALIFICACIÓN ECONÓMICA (30/100) 10 1 0.25 0.25 100 Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, y aquellas hayan cotizado que: hayan todos cumplido con los requisitos, Jurídico, Técnico, Financiero y Económicoo; los ítems según lo establecido en el presente pliego de condiciones y cuyos valores no superaron el 100% del PRESUPUESTO OFICIAL. determinar En la licitación la oferta y la más selección favorable abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los (Negrilla elementos y cursiva de calidad fuera y del precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. texto). "Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. La aplicables Entidad Estatal a cada debe modalidad determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas de selección del contratista". anteriormente En este sentido, mencionada, el Departamento del Meta conforme a lo establecido a la normatividad determinó ponderar el precio de acuerdo al puntaje indicado en el pliego de condiciones definitivo, el cual se relaciona a continuación:

CALIFICACIÓN ECONÓMICA (30/100): Para efectos de la calificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir, y aquellas hayan cotizado que: hayan todos cumplido los ítems con los requisitos, Jurídico, Técnico, Financiero y Económico; según lo establecido en el presente pliego de condiciones y cuyos valores no superaron el 100% del

PRESUPUESTO OFICIAL. Se aplicará el siguiente procedimiento a las propuestas hábiles: Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido o alguno de sus ítems sea superior al 100% del Presupuesto Oficial serán RECHAZADAS de acuerdo con lo estipulado en este pliego de condiciones. A deberá la oferta asumir que todos presente los el riesgos menor precio se le asignara 30 puntos, por lo tanto, el contratista de las obligaciones que que se deriven de tal hecho, sin perjuicio del cumplimiento surjan del contrato, circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta. EL DEPARTAMENTO de estas circunstancias no aceptará ningún reclamo proveniente y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico del contrato.

A partir del valor de las propuestas económicas verificadas, y de ser el caso, corregidas por la entidad, se asignará máximo 30 puntos a la oferta más favorable de acuerdo con el fórmula: método de menor valor y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente Puntaje i= (Incluir el valor del máximo puntaje) x (Vmin) Ni Donde= V Min= Menor valor de ofertas válidas Vi= Valor de la oferta evaluada i= Número de oferta La administración departamental tendrá en cuenta para definir si una propuesta presenta su oferta económica con precios artificialmente bajos, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Colombia Compra Eficiente. FACTORES TÉCNICOS (45/100): Se tendrán los siguientes factores: 1. Factor: A. EMPLEABILIDAD LOCAL (22,5/45) Teniendo en cuenta la obligación especifica número 9 del capítulo de obligaciones de carácter específicas que establece "9 Contratar un mínimo del 50% del personal de la región para la ejecución del contrato, lo anterior en cumplimiento del artículo 80 de la Ley 2294 de 2023, que refiere: ARTÍCULO 80. CONTRATACIÓN DE OBRA LOCAL. odas las inversiones y programas proyectados a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades con que requiere la ejecución de las inversiones y programas, lo cual se acreditara la certificación del Sisbén o la certificación de residencia del municipio de origen. siguientes el Departamento asignará máximo veintidós punto cinco (22.5) puntos, de acuerdo a los parámetros:

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente que acredite que más del 81% del personal requerido reside en el Departamento del Meta	22,5
Proponente que acredite que un porcentaje entre el 71% al 81% del personal requerido reside en el Departamento del Meta	10
Proponente que acredite que un porcentaje entre el 51% al 70% del personal requerido reside en el Departamento del Meta	5

Nota: A efectos de otorgar el anterior puntaje, los oferentes deberán anexar a su propuesta los certificados de residencia en el departamento del Meta del personal requerido. Los proponentes acreditarán la

residencia del personal con alguno de los siguientes documentos: Certificado de Residencia expedido por la respectiva alcaldía del municipio o certificación del SISBÉN, donde evidencie que reside en alguno de los municipios del Departamento del Meta. Estos porcentajes serán tenidos en cuenta sobre el 50% (1 persona) del personal requerido, pues ya el otro 50% de personal requerido será de obligatorio cumplimiento vincular conforme al artículo 80 de la ley 2294 de 2023.

B. SEDE ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIONES LOGÍSTICAS. (22,5/45) El proponente que garantice contar con una sede administrativa y de operaciones logísticas, mínimo durante el término del ejecución del contrato, ubicada en la ciudad de Villavicencio, donde operará una oficina con capacidad administrativa, técnica y organizacional que garantice la correcta ejecución del contrato, y que le permita al Departamento del Meta, adelantar junto con el futuro contratista, todas las actividades de coordinación, supervisión y demás acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato, se le otorgara 22,5 puntos. Para el cumplimiento de lo anterior, el oferente deberá adjuntar junto con la propuesta documento que acredite la propiedad o contrato de arrendamiento o carta de compromiso o promesa de arrendamiento de la sede. En caso de propiedad sobre el inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de propietario, mediante certificado de tradición y libertad expedido por la oficina de Instrumentos Públicos con (30) días calendario de anterioridad a la fecha de cierre de la presente licitación, respecto de la fecha de verificación de la información documental. En caso de ser arrendatario del inmueble, el oferente debe acreditar la calidad de ser único arrendatario de la sede ofertada, mediante copia del contrato de arrendamiento vigente, en el cual se debe establecer la duración igual al tiempo de ejecución del contrato.

Si se efectúa bajo la promesa de arriendo o de carta de compromiso, la cual debe estar debidamente firmada por las partes intervinientes y su fecha de expedición no debe ser mayor a 30 días calendario de anterioridad a la fecha de cierre de la presente licitación y la duración del futuro arrendamiento debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato.

FACTOR TECNICO COMPRAS LOCALES. (13,5/ 100)
El proponente que adicionalmente a lo establecido en las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio y documento previo, proponga mediante carta de compromiso entregar Departamento del Meta sin cargo a recursos del proyecto adicionales a los establecidos en la estructura de costos del presente proceso recibirá una puntuación adicional máximo de 13,5 puntos, los cuales serán otorgados de la siguiente manera:

CONDICIÓN	PUNTUACIÓN
Quien ofrezca y garantice al Departamento del Meta, dar prioridad a los proveedores locales del Departamento del Meta, de los materiales e insumos adquiridos durante la ejecución del contrato	13,5
Quien NO ofrezca y garantice al Departamento del Meta dar prioridad a los proveedores locales del Departamento del Meta, de los materiales e insumos adquiridos durante la ejecución del contrato	0

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100) Para la asignación de este puntaje se tendrán en cuenta solamente las propuestas que en hayan los resultado términos hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y Industria Nacional de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la a través de la contratación pública" y Decreto 680 de 2021 "Por el cual modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Nacional, Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública. se Nacionales Los Proponentes o pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional: i) Servicios servicios con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en ambos aspectos. extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por El DEPARTAMENTO DEL META asignará el siguiente puntaje:

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
ÍTEM PONDERABLE	RANGOS	PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	Los Proponentes que oferten bienes o servicios nacionales	10
	Los proponentes que oferten bienes o servicios extranjeros incorporan componentes colombianos	5

Si no cumple con los requisitos anteriores, no se otorgará puntaje. ACREDITACIÓN NACIONAL DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO (10/10) Trato La Entidad Nacional. asignará hasta diez (10) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacional o ii) con presentar, Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales deberá alguno de además los del anexo 10- Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, siguientes documentos, según corresponda: Persona natural colombiana: la cédula

	de ciudadanía del Proponente. ejecución Persona natural del extranjera residente en Colombia: la visa de residencia que le permita la objeto contractual de conformidad con la Ley. Legal Persona Jurídica constituida en Colombia: el Certificado de Existencia y Representación emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.
GARANTÍAS	

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del contrato	Ejecución del contrato + 4 meses
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato	Ejecución del contrato + 4 meses
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10% del valor del contrato	Ejecución del contrato + 4 meses
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	Ejecución del contrato + 3 años
Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	Ejecución del contrato

EXPERIENCIA REQUERIDA	La experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de hasta dos (2) contratos ejecutados y liquidados celebrados con entidades públicas y/o privadas que estén registrados en el RUP, cuya sumatoria de los contratos en SMMLV sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: ≥ a 2.65
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: ≤ a 0.51
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: ≥ a 4.23
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ a 0.13 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0.06
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACION GRUPO LUNA

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

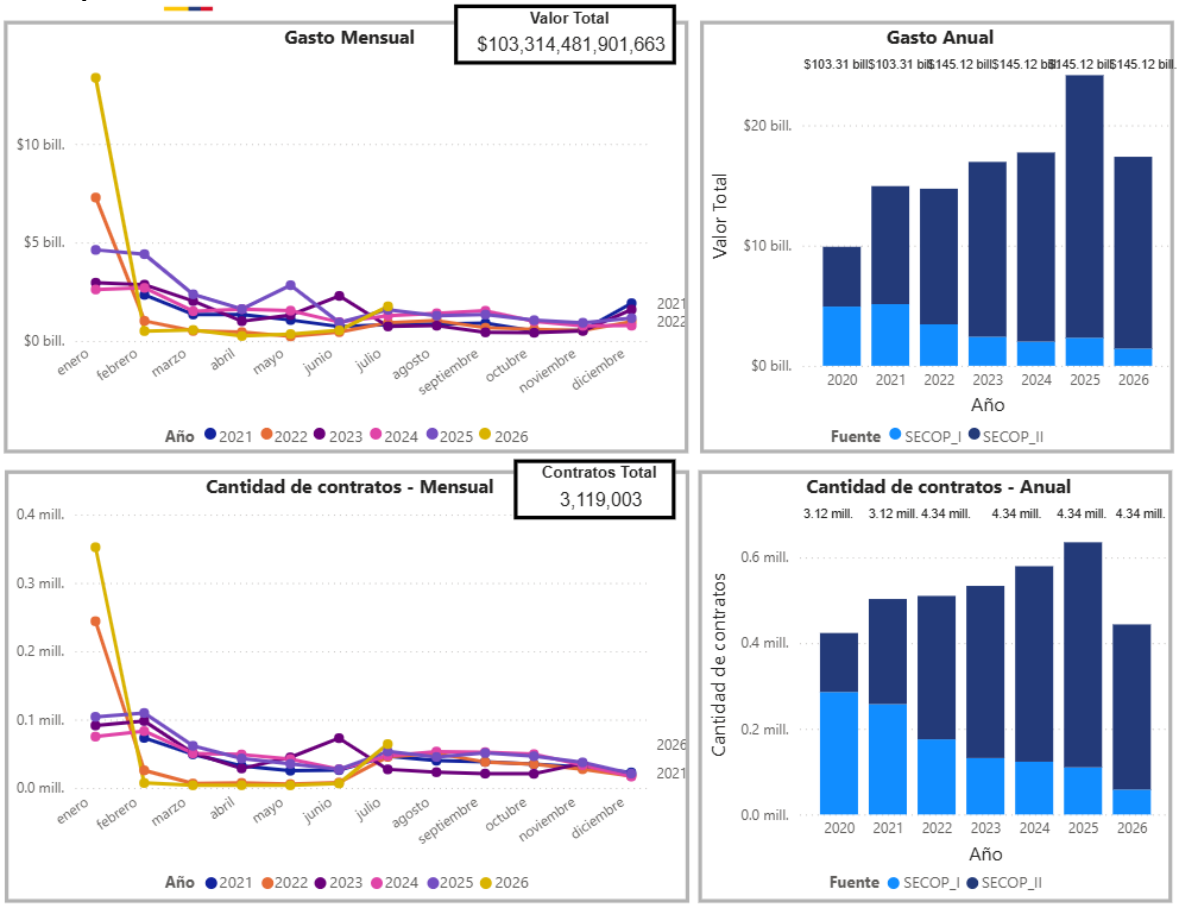
De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Por medio del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, podemos hacer un análisis general del mercado, filtrando los códigos UNSPSC que enmarcan nuestro objeto a contratar:

211022 - Maquinaria y equipo para silvicultura
231215 - Maquinaria y accesorios para transformados textiles
231216 - Maquinaria, equipo y accesorios para trabajo textil

231519 - Maquinaria, equipo y suministros para la elaboración y el procesamiento de papel
231817 - Maquinaria para cocinar y ahumar alimentos
232714 - Máquinas soldadoras
241016 - Equipo de izaje y accesorios
241020 - Disposición de estantes y almacenamiento
251019 - Vehículos especializados o de recreo
271127 - Herramientas mecánicas
271120 - Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
271215 - Prensas hidráulicas
301519 - Materiales y productos para acabados
411115 - Instrumentos de medición del peso
411145 - Instrumentos mecánicos
432115 - Computadores
432121 - Impresoras de computador
441018 - Máquinas calculadoras y accesorios
441023 - Empaquetadoras
481015 - Equipos para cocinar o calentar
481016 - Equipos para preparados de alimentos
521415 - Electrodomésticos para cocina
521417 - Aparatos de baño domésticos
521516 - Utensilios de cocina domésticos
521520 - Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
561015 - Muebles
561017 - Muebles de cocina
561118 - Muebles independientes
561315 - Maniquíes y formas
781018 - Transporte de carga por carretera
781118 - Transporte de pasajeros por carretera
861018 - Capacitación en habilidades personales
901016 - Servicio de banquetes y cáterin
901017 - Servicios de cafetería

Figura 18. Gasto total y cantidad de contratos de procesos del sector a nivel nacional (2021 – 2026)



Fuente: Rescatado de la herramienta de análisis de la Oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Analizando la oferta del sector por medio del modelo de abastecimiento estratégico, y filtrando los códigos ya mencionados, entre el periodo 01/02/2021 y 31/07/2026, a nivel nacional se registra un gasto total de aproximadamente 103,31 billones de pesos en procesos del mismo sector. Asimismo, en el mismo periodo, se celebraron 3.119.003 contratos en las plataformas SECOP I y SECOP II.

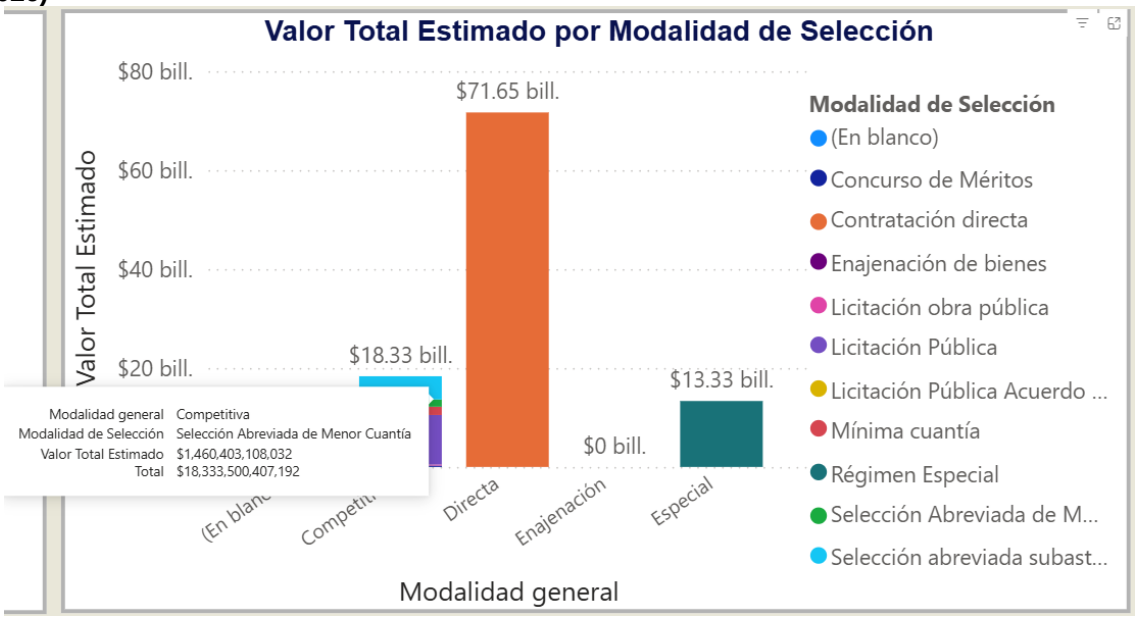
Tabla 9. Gasto total del sector por clasificador de bienes y servicios a nivel nacional (2021 – 2026)

Año / Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Total		
	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	3028914	$82,613,031,536,850	79.96%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	18996	$7,816,884,641,159	7.57%
7811 - Transporte de pasajeros	29987	$6,569,818,091,333	6.36%
4321 - Equipo informático y accesorios	16496	$1,492,320,027,052	1.44%
7810 - Transporte de correo y carga	4888	$1,095,517,759,782	1.06%
4812 - Equipo de Juego o de Apostar	57	$757,559,865,385	0.73%
5610 - Muebles de alojamiento	6033	$666,954,177,903	0.65%
2510 - Vehículos de motor	853	$573,796,533,576	0.56%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	2075	$417,188,466,945	0.40%
4811 - Máquinas expendedoras	316	$322,877,708,138	0.31%
2410 - Maquinaria y equipo para manejo de materiales	1661	$249,522,778,568	0.24%
2711 - Herramientas de mano	1999	$169,918,402,379	0.16%
4810 - Equipos de servicios de alimentación para instituciones	923	$152,465,257,174	0.15%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	820	$111,628,482,286	0.11%
5214 - Aparatos electrodomésticos	1436	$107,318,076,728	0.10%
Total	3119003	$103,314,481,901,663	100.00%

Fuente: Rescatado de la herramienta de análisis de la oferta del modelo de abastecimiento estratégico.

Si analizamos el comportamiento de la oferta por cada código del presente proceso, podemos evidenciar que, a través de los años del periodo de estudio, el servicio de mayor valor ha sido el 8011 – Servicios de recursos humanos, con una participación del 79,96% sobre el gasto total y con 3.028.914 contratos celebrados.

Figura 19. Gasto total del sector por modalidad de contratación a nivel nacional (2021 – 2026)



Fuente: Rescatado de la herramienta de análisis de la oferta del modelo de abastecimiento estratégico.

Respecto a la modalidad de contrato para los procesos del sector, durante el mismo periodo, evidenciamos una amplia dominancia de la modalidad por contratación directa, con un gasto total de aproximadamente 71.65 billones de pesos. Sin embargo, hay que mencionar que para la modalidad de selección abreviada de menor cuantía se registra un valor total estimado de 1.46 billones de pesos.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY**
NÚMERO DE PROCESO	FDLK-LP-5-2021
MODALIDAD	LICITACIÒN PÙBLICA
No. CONTRATO	CPS-506-2021
OBJETO:	RESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN, SUMINISTRO Y ENTREGA DE INCENTIVOS PARA LAS MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS QUE DESEEN REVITALIZARSE Y POTENCIALIZARSE EN LAS AGLOMERACIONES ECONÓMICAS (CORAZONES PRODUCTIVOS) DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2061 KENNEDY PRODUCTIVA
VALOR CONTRATO	$1.307.495.981
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
FORMA DE PAGO	El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY se compromete a pagar el valor total del contrato de prestación de servicios mediante pagos mensuales de conformidad con el porcentaje de avance de ejecución financiera, cronograma y plan de trabajo del contrato; previa presentación del informe de actividades realizadas, del informe financiero en forma desagregada y con los respectivos soportes, de la factura documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos legales, de certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el interventor y/o el supervisor del contrato, de la suscripción del acta de liquidación para efectos del último pago, de la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales en el período respectivo.
CONDICIONES TECNICAS	El FDLK requiere que los proponentes acrediten experiencia con máximo de cuatro (4) contratos ejecutados y liquidados (en caso de que el contrato sea objeto de liquidación), cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Los contratos reportados por el contratista en el RUP con los que se pretende acreditar la experiencia cada uno debe estar clasificados en mínimo tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC:

COD UNSPSO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de asesor la agestión.	Gerencia de proyectos
80101500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios	Servicios de asesor la agestión.	Servicios de consultoría de asesoría a la negocios y administración corporativa.

	administrativos		
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios sociales	Desarrollo de servicios sociales
86101700	Servicios educativos y de formación	Formación profesional	servicios de 86101700 Servicios de capacitación vocacional no científica
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante catering	servicios de banquetes y catering
80161500	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial
93141800	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Empleo
93141600	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Población

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A. Que hayan contenido la ejecución de proyectos relacionados con: acompañamiento, y/o impulso, y/o fortalecimiento, y/o caracterización, y/o formación, reactivación económica, y/o financiación, y/o promoción, y/o asesoramiento, y/o implementación, de MiPymes, y/o emprendimientos, y/o unidades productivas, y/o organizaciones, y/o organizaciones sociales, y/o organizaciones comunitarias, y/o grupos poblacionales vulnerables, y/o proyectos productivos, y/o formas de economía solidaria. Equipo de trabajo mínimo habilitante El proponente deberá presentar la Hoja de Vida como requisito habilitante del Postulado a cargo de coordinador en el formato 2- denominado equipo de trabajo habilitante a Coordinador General junto con los soportes que demuestren el cumplimiento de los siguientes requisitos para resultar habilitado.

REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD = HASTA 39 Puntos

El proponente deberá anexar a la propuesta, los documentos soporte para efectos del factor técnico adicional del Coordinador objeto de evaluación, los cuales se puntuarán de acuerdo a lo siguiente:

COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO (FORMACIÓN ADICIONAL) (Hasta 10 Puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
Si el postulado para ejercer como Coordinador General del Proyecto acredita tener título de especialización y/o maestría en áreas de formación de las ciencias administrativas, económicas y contables (según el SNIES).	10 puntos

DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Para efectos de otorgar el puntaje, el proponente deberá entregar el título anteriormente descrito.	
Si el postulado para ejercer como Coordinador General del Proyecto no acredita tener título de Posgrado en ninguna de las áreas de formaciones arriba relacionadas	0 puntos

COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO (EXPERIENCIA ADICIONAL)

(Hasta 10 Puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
Si el postulado presenta experiencia laboral adicional profesional de proyectos de financiación, microfinanzas, fortalecimiento organizacional y economía solidaria de mínimo 6 meses.	10 puntos
Si el postulado no presenta experiencia laboral adicional profesional de proyectos de financiación, microfinanzas, fortalecimiento organizacional y economía solidaria de mínimo 6 meses.	0 puntos

Vinculación laboral Profesional Universitario I ponderable (Hasta 19 Puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
Si el oferente presenta carta de compromiso donde indique que se realizará la contratación de dos de los Profesionales Universitarios I establecidos en la estructura de costos, los cuales sean residentes de la localidad de Kennedy.	19 puntos
Si el oferente no presenta carta de compromiso donde indique que se realizará la contratación de dos de los Profesionales Universitarios I establecidos en la estructura de costos, los cuales sean residentes de la localidad de Kennedy.	0 puntos

Con relación a las certificaciones que acrediten tanto la experiencia habilitante como la que otorga puntaje, para el profesional propuesto como Coordinador General del Proyecto, se debe tener en cuenta que las reglas para la acreditación de la experiencia habilitante del coordinador serán aplicadas para la ponderable. VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 392 de 2018 emitido por el Departamento Nacional de Planeación, se asignará un (1) punto al proponente que acredite el número mínimo de trabajadores con discapacidad en relación al número total de trabajadores de la planta de personal del proponente, de acuerdo a lo señalado a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido.
Entre 1 y 30.	1
Entre 31 y 100.	2
Entre 101 y 150.	3
Entre 151 y 200.	4
Más de 200.	5

Para este efecto el proponente deberá adjuntar, junto con su oferta, lo

	siguiente: 1- Certificación suscrita por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, o por el revisor fiscal en caso que esté obligado a tenerlo, en la que se certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2- Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. De no aportarse alguno de estos documentos con la oferta no se otorgará el punto de este factor. En el evento de existir diferencia en el número total de trabajadores vinculados a la planta del proponente en lo consignado en la certificación del proponente y en el certificado del Ministerio de Trabajo, para efectos del puntaje de este factor se estará a lo establecido en el certificado del Ministerio de Trabajo. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.8 Durante la ejecución del contrato en lo que respecta a este ofrecimiento, se observará lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7. Seguimiento durante la ejecución del contrato, del Decreto 392 de 2018 que dispone: PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL = 10 Puntos Teniendo en cuenta, que en el presente proceso de contratación no existen bienes colombianos relevantes, el FDLK otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. En el caso de Proponentes Plurales cualquiera de sus integrantes podrá vincular el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Cuando la(s) empresa(s) participante(s) sea de origen nacional o perteneciente a un estado con el que exista acuerdo comercial, o a quién el estado Colombiano le debe dar tratamiento nacional o de reciprocidad, y presente propuesta que se encuentra habilitada y en la que se comprometa a que todo el personal que participará en la ejecución de los trabajos (para el desarrollo del contrato más del 40% de los empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.)	10
Cuando la(s) empresa(s) participante(s) sea de origen extranjero sin derecho a trato nacional o de reciprocidad, y presente propuesta que se encuentre habilitada y en la que se comprometa a que todo el personal que participará en la ejecución de los trabajos para el desarrollo del contrato sean más del 40% de los empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos.	5
Cuando la empresa participante sea de origen extranjero sin derecho a trato nacional o de reciprocidad, y presente propuesta habilitada en la que los servicios profesionales ofertados sean de origen extranjero.	0

GARANTIAS

Tipo de póliza	Monto	Duración
Cumplimiento del Contrato	20% del valor total del contrato	Con vigencia igual al término del plazo del contrato y seis (6) meses más, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. En todo caso esta garantía deberá extenderse hasta su liquidación, en el evento en que el contrato no lograre liquidarse dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de su plazo.
Calidad del Servicio	20% del valor total del contrato	Con vigencia igual al término del plazo dei contrato y seis (6) meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5% del valor del contrato	Esta garantla debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más, para cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista, derivados de reclamaciones de orden laboral.

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente sea persona natural o jurídica deberá acreditar experiencia General mediante (1) Un certificado y/o acta de liquidación realizada con entidades públicas y/o privadas, el cual deberá estar registrado en el RUP con la totalidad de los códigos UNSPSC Establecidos en el presente proceso.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	Índice de Liquidez: mayor o igual a 2,00 Nivel de endeudamiento: menor o igual 0,50 Razón de Cobertura de Intéres: 3 Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a 0,09 Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 0,06 Capital de trabajo: Mayor o igual a 50% PO.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CORPORACIÓN ESCALANDO FUTURO

ENTIDAD	**ALCALDIA LOCAL DE USME**
NÚMERO DE PROCESO	FDLU-LP-018-2024
MODALIDAD	LICITACION PÚBLICA
No. CONTRATO	CPS-1240-2024 (120809)
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, APOYO LOGÍSTICO, ENTREGA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN A LOS HOGARES Y /O UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA RURALIDAD DE USME
VALOR CONTRATO	$572.510.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará así: 1. El Fondo de Desarrollo Local de Usme realizará el pago del contrato de la siguiente manera: a) Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acorde a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Usme. b) Pago final: Correspondiente al diez (10%) del valor total del contrato que se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación e informe final
GARANTIAS	N/A
CONDICIONES TECNICAS	Experiencia General: Los proponentes deben acreditar experiencia con máximo tres (3) contratos ejecutados terminados y liquidados (en caso de que el contrato sea objeto de liquidación), antes de la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) y cuyo objeto, obligaciones o actividades se relacione con: Servicios de contratación agrícola y/o pesquera y/o forestal y de fauna y/o Preparación y/o, Gestión protección del terreno y del suelo y/o Servicios Medioambientales y/o Servicio de Fortalecimiento a Unidades Productivas Agrícola y/o Servicios Educativos y/o de Formación y/o Educación Ambiental. y/o Asistencia Técnica Rural y/o Agropecuaria. La experiencia acreditada debe estar registrada en el Registro Único de Proponentes, RUP, e identificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC en el tercer nivel, en mínimo cuatro (04) de los siguientes códigos en conjunto para los contratos presentados: 801016 Gerencia de

<table>
<tr>
<td></td>
<td>proyectos, 861116 Educación de Adultos, 861320 Servicios de educación y capacitación en administración, 931419 Desarrollo Rural, 801419 Exhibiciones y ferias comerciales, 701515 Gestión de Cultivos forestales, 771016 Planeación Ambiental, 771017 Servicio de Asesoría Ambiental, 861017 Servicios de capacitación vocacional no científica. EXPERIENCIA ESPECÍFICA Los proponentes deben acreditar experiencia ESPECIFICA con UN (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado (en caso de que el contrato sea objeto de liquidación), presentados con la Experiencia General antes de la fecha del cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial, expre sados en salarios mínimos legales mensuales vigentes y cuyo objeto se relacione. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS O FERIAS
Factores adicionales:
<table>
<tr><th>OFRECIMIENTO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>1. <u>Perfil adicional para personal Logístico</u>:
Si el proponente se compromete a suministrar 2 personas adicionales para acompañar TRES eventos.</td><td>28.5 puntos</td></tr>
<tr><td>2. <u>Perfil adicional para personal Logístico:</u>
Si el proponente se compromete a suministrar 2 personas adicionales para acompañar DOS eventos.</td><td>15 puntos</td></tr>
<tr><td>3. <u>Perfil adicional para personal Logístico:</u>
Si el proponente se compromete a suministrar 1 personas adicionales para acompañar UN evento.</td><td>5 puntos</td></tr>
<tr><td>4. <u>NO OFRECE Perfil adicional para personal Logístico:</u></td><td>0 puntos</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>REQUISITOS PONDERABLES</td>
<td>PONDERABLE:
De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en el pliego de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento. Solo serán objeto de calificación las ofertas cuya verificación las conceptúe como HABILITADA desde el punto de vista JURÍDICO, FINANCIERO Y TÉCNICO. Una vez efectuada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes se procederá a la evaluación de las ofertas teniendo como directriz los factores de calificación y las reglas de asignación de puntaje establecido en este documento. Para el presente proceso, la entidad ha determinado que escogerá el ofrecimiento más favorable de acuerdo con aquel que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de los criterios que se describen a continuación, de acuerdo con el método indicado por el artículo citado y por el Decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.1.2.2.2 literal a: “ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas”. El Fondo de Desarrollo Local de Usme asignará hasta un máximo de CIEN (100) puntos a los proponentes, de acuerdo con los criterios mencionados a continuación:</td>
</tr>
</table>

	<table><tr><th>FACTORES PONDERABLES</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>5.2.1 Factor Económico (oferta económica)</td><td>Máximo 60 puntos</td></tr><tr><td>5.2.2. Factores Técnicos y de calidad</td><td>Máximo 28,50 puntos</td></tr><tr><td>5.2.3. Incentivo a la Industria Nacional</td><td>Máximo 10 puntos</td></tr><tr><td>5.2.4. Incentivo en favor de personas en condición de discapacidad</td><td>Máximo 1 punto</td></tr><tr><td>5.2.5. Incentivo empresas y emprendimientos de mujeres</td><td>(0,25) puntos</td></tr><tr><td>5.2.6. Incentivo para MIPYMES</td><td>(0,25) puntos</td></tr><tr><td>PUNTAJE MÁXIMO</td><td>100 puntos</td></tr></table> FACTOR ECONÓMICO = HASTA 60 PUNTOS Para la presentación de la oferta económica los proponentes deberán diligenciar correctamente el FORMATO 15 OFERTA ECONÓMICA, so pena de rechazo.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	Índice de Liquidez: mayor o igual a 2,03 Nivel de endeudamiento: menor o igual 0,55 Razón de Cobertura de Interés: mayor o igual a 3,28 Capital de Trabajo: mayor o igual a 70% del PO. Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a 0,11 Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 0,08
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION STAR COP HUMANITY

ENTIDAD	**GOBERNACION DE CASANARE**
NÚMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-LP-022-2023
MODALIDAD	LICITACION PÚBLICA
No. CONTRATO	2413-2023
OBJETO:	DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATO	$3.314.807.571
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
FORMA DE PAGO	El Departamento de Casanare girará al contratista el cuarenta por ciento (40%) del valor contratado en calidad de anticipo, una vez legalizado y cumplido los requisitos de perfeccionamiento del contrato, suscripción del acta de inicio y aprobación del plan de inversión del anticipo. El pago se efectuará así: Un noventa (90%) mediante actas parciales de avance de las actividades y presentación de informes con el visto bueno de la interventoría previa amortización del anticipo y un último pago equivalente al diez por ciento (10%) a la liquidación del contrato previo recibo final a satisfacción por parte de la interventoría.
GARANTIAS	N/A
CONDICIONES	DOCUMENTOS TECNICOS Experiencia específica habilitante del

TECNICAS

proponente La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Departamento de Casanare ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: En máximo tres (3) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Desarrollar Estrategias y/o Implementar Estrategias y/o Iniciativas De Unidades Productivas, Para La Generación De Ingresos.

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 2,858 SMMLV, que equivale a una (1) vez el valor del presupuesto oficial, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Y al menos uno (1) de esos contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en Desarrollar Estrategias Para Implementación De Unidades Productivas, Para La Generación De Ingresos, y cuyo monto final facturado sea mayor o igual a 1,429 SMMLV, que equivale al Cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial.

Equipo de trabajo y experiencia mínima:

Equipo de trabajo y experiencia mínima:

Cargo/Desempeño	Actividades	Perfil Profesional	Cant.
PROFESIONAL 1	ENCUENTROS DE SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	Profesional trabajador social o psicólogo, con título de especialización en Gestión para el desarrollo humano, Gestión Pública o Gerencia de Proyectos o gerencia de empresas.	1
PROFESIONAL 2	ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN EMPRENDERISMO, CREACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS	Profesional administración de Empresas, contador público, economista, o Abogado, con título de especialización en gestión del desarrollo y cambio organizacional, o en gerencia de empresas o alta gerencia o gestión de proyectos o manejo tributario	1
PROFESIONAL 3	ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN MERCADEO DIGITAL	Profesional universitario en Ingeniería Industrial, mercadotecnista, o Diseñador gráfico, o comunicador social, con título de especialización en Mercadeo o Gerencia de Proyectos, o gestión pública	1
PROFESIONAL 4	ENCUENTROS DE ORIENTACIÓN EN PRINCIPIOS BÁSICOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	Profesional Contador público, o economista, con especialización en tributaria	1
PROFESIONAL O TÉCNICO 5	CAPACITACIONES TEÓRICO PRÁCTICAS EN LAS ÁREAS DE VITRINISMO COMERCIAL, EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS; MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, CONOCIMIENTO Y USO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS UTILIZADOS EN PANADERÍA	Un (1) profesional o técnico en Panadería o cocina o gastronomía y formación de 300 horas en cursos relacionados en el de área de panadería y/o pastelería	1
PROFESIONAL 6	REALIZAR ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES	Profesional en administración de empresas, o economista, o ingeniero industrial o contador, con título de especialización en alta gerencia o gerencia social o gestión de proyectos	1

Desplazamiento De Materiales Y Equipos La Gobernación de Casanare verificará que el proponente cuente con la capacidad transportadora mínima, que permita Garantizar el desplazamiento o traslado de materiales, insumos y elementos para el DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA MICRONEGOCIOS

	RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA, en las fechas programadas, así como el desplazamiento de personal para el proceso de orientación, capacitaciones técnicas, visitas de seguimiento, coordinación y entrega de elementos, beneficiados con el presente proceso de selección. **EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO** / **CANTIDAD** Vehículo tipo campero pick up, camioneta o similar con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc de cilindraje, modelo mínimo 2019; incluye todos los costos de operación, combustible, reparación, mantenimiento y salario del conductor. — 1 Vehículo tipo Camión con capacidad mínima de carga de 8 toneladas, modelo mínimo 2019; incluye todos los costos de operación, combustible, reparación, mantenimiento y salario del conductor. — 1 **Factores de calidad** Certificaciones de calidad en contratos similares anteriores (20 puntos) Equipo profesional Adicional para Dirección Facultativa
GARANTIAS	a) CUMPLIMIENTO: Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más; en todo caso hasta la liquidación del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015: b) DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por el 100% del valor recibido en tal calidad, durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso hasta la liquidación del contrato. c) SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y deberá prorrogarse por tres (3) años contados a partir de la fecha de recibo de la obra o suscripción del acta de terminación; d) CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un (1) año más; e) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, Por el equivalente a 400 s.m.m.l.v., por todo el período de ejecución del contrato.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	Índice de Liquidez: mayor o igual a 2,00 Nivel de endeudamiento: menor o igual 0,50 Razón de Cobertura de Interés: mayor o igual a 2,00 Capital de Trabajo: mayor o igual a 50% del PO. Rentabilidad del Patrimonio: mayor o igual a 0,05 Rentabilidad del Activo: mayor o igual a 0,05
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CONSORCIO PANADERIAS 2023

C. Estudio de la oferta

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, y los componentes con sus ítems y respectivas especificaciones técnicas, se identifica la siguiente dinámica por componente:

Servicio de alimentación:

La dinámica de producción, distribución y entrega del servicio de alimentación para eventos sigue un proceso estructurado que garantiza la calidad, puntualidad y satisfacción del cliente. Este proceso se puede dividir en las siguientes etapas:

a) Distribución (Transporte y Montaje en el Evento). El servicio de alimentación se distribuye de acuerdo con el tipo de evento y la modalidad de entrega:

- Transporte de alimentos: Se utiliza transporte especializado para mantener la cadena de frío/calor y evitar alteraciones en la calidad de los alimentos.
- Montaje del servicio: Dependiendo del tipo de evento, el servicio puede incluir: Buffet: Se disponen estaciones de comida donde los asistentes se sirven.
- Servicio a la mesa: Meseros llevan los platos a cada comensal.
- Catering tipo cóctel: Se ofrecen bocadillos y bebidas en estaciones móviles.
- Cajas o bandejas individuales: Para eventos corporativos o reuniones informales.

b) Entrega y Prestación del Servicio. Durante el evento, se garantiza una ejecución impecable del servicio:

- Supervisión y reposición: Se controla la disponibilidad de los alimentos y se reponen en caso necesario.
- Atención al cliente: El personal de servicio se encarga de responder solicitudes y gestionar requerimientos especiales.
- Manejo de residuos: Se aplican protocolos de higiene y sostenibilidad, como la recolección y disposición adecuada de desperdicios.

c) Post-Servicio (Evaluación y Cierre). Al finalizar el evento, se realiza una evaluación del servicio prestado:

- Encuestas de satisfacción: Se recopilan opiniones de los asistentes y organizadores.
- Retiro y limpieza: Se desmontan las estaciones de comida y se realiza la limpieza del área.
- Fidelización del cliente: Se ofrecen descuentos o beneficios para futuras contrataciones.

Logística:

La logística del evento abarca todas las operaciones necesarias para garantizar el éxito para realizar evento logístico y entrega de los fortalecimientos de proyectos productivos de mujeres emprendedoras y asociaciones de mujeres del departamento del meta para su empoderamiento económico y social. Esto incluye el transporte, montaje, distribución de materiales, control de asistentes y tiempos, así como la coordinación del personal involucrado.

a) Planificación previa
- Definir espacios, aforo y permisos.
- Contratar proveedores (catering, sonido, seguridad).
- Coordinar transporte y almacenamiento.

b) Montaje
- Instalar escenario, stands y señalización.
- Pruebas de sonido, iluminación y conectividad.

c) Ejecución
- Control de accesos y tiempos.
- Coordinación de la ceremonia y feria.
- Atención a emergencias.

d) Desmontaje y cierre
- Retiro de equipos y limpieza.
- Encuestas de satisfacción.
- Informe final con aprendizajes.

Comercio al por mayor y al por menor:

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes en el sector de comercio al por mayor y al por menor sigue un flujo estructurado que incluye varias etapas clave:

a) Abastecimiento y Gestión de Inventarios (Producción Comercial). En este sector, la "producción" no se refiere a la fabricación de bienes, sino a la planificación, adquisición y gestión de productos para su venta. Involucra:

- Selección y negociación con proveedores nacionales e internacionales.
- Compra y recepción de mercancías, verificando calidad, cantidad y condiciones.
- Gestión de inventarios (almacenamiento, control de existencias, rotación de productos).
- Aplicación de normativas de etiquetado, empaque y seguridad de los productos.

b) Distribución (Canales de Comercialización). Para que los bienes lleguen al cliente final, se emplean diversos canales y estrategias:Venta directa: Tiendas físicas, puntos de venta propios, ferias y eventos comerciales.

- Venta digital: Plataformas de comercio electrónico propias o de terceros (páginas web, marketplaces).
- Canales mayoristas: Ventas a otros comerciantes, distribuidores o empresas para reventa o consumo interno.
- Alianzas estratégicas: Con proveedores, transportistas y empresas de logística para optimizar la cadena de suministro.

c) Entrega del Producto (Servicio al Cliente). La entrega implica garantizar que el bien llegue en condiciones óptimas y dentro de los plazos acordados:

- Venta presencial con entrega inmediata.
- Envíos a domicilio y distribución a puntos de venta externos.
- Uso de sistemas de seguimiento de pedidos y logística inversa para devoluciones.
- Atención al cliente en el punto de venta y a través de canales virtuales.

d) Post-Venta (Evaluación y Fidelización). Después de la entrega, la relación con el cliente continúa con acciones para fortalecer la lealtad:

- Gestión de garantías y devoluciones.
- Programas de fidelización, descuentos y beneficios para clientes recurrentes.
- Encuestas de satisfacción y análisis de opiniones en redes sociales y plataformas de venta.
- Campañas de marketing personalizadas basadas en hábitos de compra.

Transporte:

a) Producción del Servicio

- Infraestructura y Equipamiento: Se requiere una flota de vehículos adecuada (buses, taxis, vans, etc.), terminales, paraderos y sistemas tecnológicos para la gestión de rutas.

- Regulación y Permisos: Las empresas deben cumplir con normativas establecidas por el Ministerio de Transporte, obtener licencias, seguros y certificaciones.
- Capacitación del Personal: Conductores y operadores deben recibir formación en seguridad vial, atención al usuario y normativas de tránsito.

b) Distribución del Servicio

- Modalidades de Transporte: Se presta a través de diferentes esquemas como transporte público colectivo (buses, busetas), transporte individual (taxis), transporte especial (turismo, empresarial, escolar) y transporte masivo (SITP, TransMilenio, Metro).
- Zonas de Operación: El servicio se distribuye según rutas establecidas, ya sea dentro de ciudades o en recorridos intermunicipales y nacionales.
- Sistemas de Gestión: Empresas implementan herramientas tecnológicas como GPS, plataformas de monitoreo y aplicaciones móviles para optimizar la operación.

c) Entrega del Servicio

- Accesibilidad y Disponibilidad: Los pasajeros acceden al servicio en estaciones, paraderos o mediante plataformas digitales.
- Tarifas y Pagos: Se pueden realizar en efectivo, por tarjeta de transporte, plataformas electrónicas o aplicaciones móviles.
- Seguimiento y Control: Las empresas deben garantizar el cumplimiento de rutas, horarios y protocolos de seguridad, además de responder ante quejas o incidentes.

2. ¿A quién se va a comprar?

Para identificar los proveedores, se considerarán aquellos que según la Clasificación CIIU REV. 4 A.C. (2022) tengan actividades económicas relacionadas con el objeto del contrato, las cuales son:

I 5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas.
N 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales.
H 4921 - Transporte de pasajeros.
H 4923 - Transporte de carga por carretera.
G 4644 - Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.
G 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.
G 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
P 8559 - Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.
P 8559 - Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.

D. Estudio de mercado

Para la elaboración de los estudios de precios de mercado de las líneas de Mujeres Emprendedoras y Asociaciones de Mujeres **(adjuntos como Anexo No. 1 y Anexo No. 2 respectivamente),** la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, realizó los siguientes mecanismos de acuerdo con cada uno de los componentes que los conforman:

1. Mujeres Emprendedoras

1.1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de 13 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Sección	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1, 3, 5	LLANO SILLAS Y MÁS S.A.S.		X
1	G&M INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.		X
1, 2, 4	LUMEN CAELI S.A.S.		X
2, 4,	DIEGO ALEJANDRO RUEDA		X
3, 5	CONEXUS S.A.S.		X
6	CREAEVENTOS S.A.S.		X
6	ANTONIO MARÍA ALFONSO HERNÁNDEZ		X
7	LUCERO LEÓN PINTO		X
7	EDWIN ROLANDO LEÓN CÁCERES		X
8	LUISA FERNANDA JARAMILLO RUBIO		X
8	DIANA LORENA BORDA FLÓREZ		X
9	TRANSCOSEHCA S.A.S.		X
9	Q&G TRANSPORTAMOS ORINOQUIA S.A.S.		X

1.2. Transporte interno: Para la sección 7 se consulta el Decreto 013 de 2026, donde la Alcaldía de Villavicencio fijó las tarifas oficiales del servicio de taxi para la vigencia 2026. La carrera mínima quedó establecida en $6.700 con una distancia mínima de 2,4 km, el banderazo en $3.100, con caídas de $120 por cada 80 metros recorridos y $120 por cada 30 segundos en espera. Al valor por trayecto se le adicionan los cargos correspondientes a descuentos y estampillas departamentales.

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	LUGAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	**Mediante el Decreto 013 de 2026, la Alcaldía de Villavicencio fijó las tarifas oficiales del servicio de taxi para la vigencia 2026. La carrera mínima quedó establecida en $6.700 con una distancia mínima de 2,4 km, el banderazo en $3.100, con caídas de $120 por cada 80 metros recorridos y $120 por cada 30 segundos en espera. Al valor por trayecto se le adicionan los cargos correspondientes a descuentos y estampillas departamentales.**	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Apoyo de servicio de transporte terrestre dentro de la ciudad de Villavicencio	Villavicencio	UNIDAD	76	Conforme al Decreto 013 de 2026, para una carrera de taxi con una distancia aproximada de 15 km, el valor se compone de: banderazo de $3.100, distancia mínima de 2,4 km incluida en la tarifa mínima	**$ 25.660,00**	**$ 1.950.160,00**

				de $6.700, y recorrido adicional de 12,6 km, equivalente a 158 caídas aproximadamente de $120 cada una. No incluye espera, recargo nocturno/dominical, servicio por aplicación/radio operador ni otros recargos.			

2. Asociaciones de Mujeres Rurales

2.1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de 12 cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Sección	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	LLANO SILLAS Y MÁS S.A.S.		X
1	G&M INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.		X
2, 3, 4,	LUMEN CAELI S.A.S.		X
2, 3, 4	DIEGO ALEJANDRO RUEDA		X
5	CREAEVENTOS S.A.S.		X
5	ANTONIO MARÍA ALFONSO HERNÁNDEZ		X
6	LUCERO LEÓN PINTO		X
6	EDWIN ROLANDO LEÓN CÁCERES		X
7	LUISA FERNANDA JARAMILLO RUBIO		X
7	DIANA LORENA BORDA FLÓREZ		X
9	TRANSCOSEHCA S.A.S.		X
9	Q&G TRANSPORTAMOS ORINOQUIA S.A.S.		X

1.1. Transporte interno: Para la sección 8 se consulta el Decreto 013 de 2026, donde la Alcaldía de Villavicencio fijó las tarifas oficiales del servicio de taxi para la vigencia 2026. La carrera mínima quedó establecida en $6.700 con una distancia mínima de 2,4 km, el banderazo en $3.100, con caídas de $120 por cada 80 metros recorridos y $120 por cada 30 segundos en espera. Al valor por trayecto se le adicionan los cargos correspondientes a descuentos y estampillas departamentales

Descripción del Elemento y/o Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad	Dias	Mediante el Decreto 013 de 2026, la Alcaldía de Villavicencio fijó las tarifas oficiales del servicio de taxi para la vigencia 2026. La carrera mínima quedó establecida en $6.700 con una distancia mínima de 2,4 km, el banderazo en $3.100, con	PRESUPUESTO	
						VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL

					caídas de $120 por cada 80 metros recorridos y $120 por cada 30 segundos en espera. Al valor por trayecto se le adicionan los cargos correspondientes a descuentos y estampillas departamentales.		
Garantizar el servicio de transporte terrestre dentro de la ciudad de Villavicencio	**Villavicencio**	**UNIDAD**	**16**	**1**	**Conforme al Decreto 013 de 2026, para una carrera de taxi con una distancia aproximada de 15 km, el valor se compone de: banderazo de $3.100, distancia mínima de 2,4 km incluida en la tarifa mínima de $6.700, y recorrido adicional de 12,6 km, equivalente a 158 caídas aproximadamente de $120 cada una. No incluye espera, recargo nocturno/dominical, servicio por aplicación/radio operador ni otros recargos.**	**$ 25.660,00**	**$ 410.560,00**

E. Análisis financiero del sector

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP, numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, la dependencia debe realizar un análisis de los indicadores financieros de una muestra de empresas del sector económico relativo al objeto de la contratación.

Los indicadores financieros a tener en cuenta son:

Capacidad Financiera – miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de liquidez**:

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (lL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\text{Índice de liquidez (IL):} \quad \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de endeudamiento**:

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (lE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

Índice de endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- **Razón de cobertura de intereses**:

Una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

Razón de cobertura de intereses: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses.}}$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Capacidad Organizacional – miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio**.

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, Return on Equity. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

Rentabilidad del Patrimonio: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio total}}$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad del activo**.

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, Return on Assets. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

Rentabilidad del Activo: $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la consecución de la información financiera, se debe tener en cuenta los datos publicados en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS – Superintendencia de Sociedades con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o del último año que se disponga información.

A continuación, anexamos la muestra financiera con corte financiero al 31 de diciembre de 2025, para esta muestra se tomaron empresas cuyos códigos CIIU se encuentra entre los siguientes: I5611, N8230, H4921, H4923, G4644, G4651, G4669 y P8559.

NIT	Razón social de la sociedad	CODIGO CIIU	Indice de liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
806014415	CREPES CARTAGENA SA	I5611	0.59	0.82	0.39	0.09	0.02
800084279	GIL Y BOHORQUEZ LTDA	I5611	4.04	0.20	4.05	0.04	0.03
900057199	DELIMEX SAS	I5611	1.77	0.28	5.42	0.43	0.31
900888424	INVERSUSA SAS	I5611	1.48	0.35	6.48	0.23	0.15
900154093	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS	I5611	0.58	0.46	4.48	0.22	0.12
830062725	COMERCIALIZADORA NUEVO MILENIO SAS	G4644	4.53	0.24	10.94	0.07	0.06
830144056	HAMBURGUESERIAS S.A.S.	I5611	0.36	2.46	-0.29	0.05	-0.07
800180395	DISTRIBUCIONES CASTILLA SAS	G4669	3.88	0.26	13.42	0.11	0.08
901098378	H&O CP SAS	G4669	1.29	0.74	7.30	0.15	0.04
800153963	800153963	G4651	1.97	0.60	1.09	0.04	0.02
900306706	REMY & STUTE COLOMBIA SAS	G4669	2.12	0.63	1.74	0.14	0.05
900988612	LICONSUMAR DEL MAGDALENA S.A.S	G4651	1.82	0.51	7.57	0.53	0.26
901293492	Primitivo Restaurante Bolera SAS	I5611	1.41	0.63	-7.10	-0.52	-0.19
900155645	PARRA ARTEAGA SAS	H4921	0.70	0.73	0.97	0.09	0.03
900405205	SUPERAGRO GLOBAL SAS	G4644	1.36	0.63	4.27	0.12	0.04
901340154	TRANSPORTE SOLUCIONES LOGISTICAS E INGENIERIA SAS	H4923	1.37	0.74	3.36	0.05	0.01
900332256	ALIANZA EL ENCANTO SAS	G4644	1.69	0.61	9.57	0.31	0.12
900084476	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS	G4669	3.01	0.51	5.87	0.14	0.07
900236618	TRANSPORTE DE CARGA CER SAS	H4923	3.09	0.52	5.14	0.28	0.14
900102315	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRIFASE S.A.S	I5611	1.65	0.51	1.41	0.22	0.11
900249607	OPERADORA DE FRANQUICIAS DE COLOMBIA S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	I5611	0.84	1.92	-1.33	0.14	-0.13
830138262	DISPEL SAS	G4669	1.38	0.53	4.01	0.28	0.13
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230	1.49	0.34	2.54	0.08	0.06
900048343	DIEMPAQUES SAS	G4669	2.80	0.32	5.23	0.13	0.09

860515402	LEXCO S.A.	G4651	2.21	0.25	3.39	0.05	0.04
901324826	S4L COLOMBIA SAS	P8559	3.37	0.27	2.72	0.23	0.17
900471414	ORIGIN IT SAS	G4651	2.71	0.35	5.27	0.24	0.16
900235110	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	G4669	1.12	0.60	4.43	0.07	0.03
900036439	CAMACHO Y SANCHEZ CARODEY	H4923	1.96	0.76	3.94	0.32	0.08
900390198	WEXLER S.A.S	G4651	1.60	0.56	12.20	0.33	0.15
830109536	BOTON PROMO SAS	G4669	3.01	0.51	1.59	0.23	0.11
900304875	TRANSPERSONAL DEL CARIBE SAS	H4921	1.75	2.17	0.14	-0.02	0.02
900153392	HARMONY FLAVOURS & INGREDIENTS LIMITADA	G4669	2.58	0.45	2.21	0.16	0.09
891001955	DISTRIBUCIONES CARNAVAL SAS	G4644	2.09	0.48	2.39	0.07	0.04
900249043	OPEN GROUPsas	G4651	2.34	0.59	4.42	0.27	0.11
802006295	BUITRAGO MONTOYA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	H4923	2.19	0.59	10.74	0.08	0.03
900933881	GRUPO EMPRESARIAL J&N TECHNOLOGY SAS	G4669	1.58	0.86	2.57	0.13	0.02
901695995	MG LOGISTICA DE PACIFICO S.A.S.	I5611	3.09	0.37	6.75	0.34	0.22
901152036	DISTRIBUIDORA 2D SAS	G4669	1.94	0.45	5.92	0.38	0.21
800006583	RX	G4669	4.64	0.21	5.06	0.13	0.10
900716452	EXELTIS S.A.S	G4644	1.84	0.71	11.69	0.99	0.29
900895545	CYFLEX CORRUGADOS Y EMPAQUES FLEXIBLES SAS	G4669	1.36	0.79	2.80	0.32	0.07
900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	G4651	1.43	0.65	1.81	0.14	0.05
830111209	INTERNET SOLUTIONS SAS	G4651	1.94	0.58	2.93	0.27	0.11
804009217	COMTEC SOLUTIONS SAS	G4651	2.58	0.46	2.54	0.13	0.07
900222640	BIOSCIENCES SAS	G4669	1.75	0.52	2.51	0.24	0.11
901506007	DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA SAS	G4669	1.32	0.76	3.88	0.21	0.05
901323036	ALIANZA MEDELLIN ESTRELLA ITAGUI PROPIETARIOS SAS	H4921	2.37	0.56	14.91	0.04	0.02
800181369	DYNAMIC MERCHANDISING SAS	G4669	4.17	0.22	9.67	0.24	0.19
900432416	SOMOS MASA SAS	I5611	0.90	0.74	0.69	0.09	0.02
901140029	INVERSIONES SOMONTANO S.A.S	I5611	1.70	0.31	6.30	0.37	0.25
900657219	DAIKIN AIRCONDITIONING COLOMBIA S A S	G4669	2.87	0.35	5.20	0.04	0.02

900561159	CIELO BASICO SAS	I5611	2.11	0.32	3.96	0.37	0.25
900585633	RESTAURANTE MERCAGAN PARRILLA S.A.S.	I5611	2.63	0.36	2.10	0.30	0.19
901240494	INVERSIONES MI TIERRITA SAS	I5611	0.80	0.86	0.04	0.02	0.00
900926043	LOGISTICA SAN PIO SAS	H4923	0.25	0.53	2.05	0.24	0.11
900113804	GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS	H4923	1.34	0.79	0.26	0.07	0.02
900374230	SEK - SECURITY ECOSYSTEM KNOWLEDGE COLOMBIA S.A.S	G4651	1.28	0.79	10.24	0.14	0.03
900489032	MOVIMIENTOS COLOMBIA MOVICOL SAS	H4923	1.11	0.56	2.45	0.16	0.07
900231332	REPRESENTACIONES TURISTICAS RENTATUREX S.A.	H4921	0.94	0.97	0.03	0.02	0.00
804006421	MENZULY SAS	I5611	3.56	0.12	4.77	0.08	0.07
800245475	FRAGAROMA SAS	G4669	1.72	0.50	1.02	0.03	0.02
900153970	INVERSIONES LUJAM LTDA EN REORGANIZACION	I5611	1.03	0.42	6.22	0.18	0.10
900194955	TRANSMATERIALES Y AGREGADOS SAS	H4923	1.97	0.50	7.19	0.10	0.05
830147547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	G4651	3.13	0.51	8.96	0.24	0.12
900203605	TRANSPORTES MESY S.A.S. EN REORGANIZACION	H4923	2.17	0.44	2.09	0.07	0.04
811029132	ADH PAPELES ADHESIVOS SAS	G4669	1.64	0.75	0.63	0.06	0.02
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	G4651	1.94	0.50	3.76	0.20	0.10
900446662	TEAM IT S.A.S.	G4651	1.63	0.55	3.31	0.15	0.07
800163872	IMPORTACIONES EL TREBOL SA	G4669	1.00	0.27	2.94	0.10	0.07
900643833	QP TECHNOLOGY SAS	G4651	1.61	0.49	1.18	0.05	0.03
805003151	PRODUCTOS ADHESIVOS SAS	G4669	1.16	0.66	0.88	0.08	0.03
900094986	MATUNA INVERSIONES SAS	I5611	1.35	0.46	8.37	0.21	0.11
900127675	LOGISTICA INSTITUCIONAL COLOMBIANA SAS	I5611	2.07	0.35	10.08	0.22	0.15
830086418	PROVEEDORES DE FUNDICION MARORA LIMITADA	G4669	4.62	0.23	2.60	0.10	0.08
830123805	CI CENTRAL OIL SAS	G4669	1.24	0.84	0.03	0.01	0.00
900470505	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS HAPEMO SAS	I5611	0.96	0.72	0.03	0.01	0.00
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230	1.79	0.55	5.96	0.34	0.15
900952526	RTM LOGISTICA SAS	H4923	3.02	0.35	3.32	0.15	0.10
830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA SAS	P8559	4.22	0.23	5.46	0.17	0.13

802006391	CREPES CARIBE SA	I5611	0.44	0.93	-0.60	-0.42	-0.03
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC SAS	N8230	4.77	0.23	3.67	0.15	0.12
900343005	ALIMENTOS RIE SAS	I5611	1.39	0.24	2.91	0.10	0.07
830501092	EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS SAS	I5611	1.83	0.43	2.84	0.33	0.19
830087721	ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS SAS	G4669	2.15	0.41	1.61	0.07	0.04
811044289	GRANPAPEL SAS	G4669	1.24	0.66	0.74	0.09	0.03
811019984	PROELECTRICO RESPRESENTACIONES S A	G4669	2.53	0.39	6.70	0.21	0.13
860524523	ALPAPEL SAS	G4669	1.45	0.93	-0.58	-0.73	-0.05
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230	1.29	0.64	1.57	0.10	0.04
802008430	ANYA S.A.S.	G4669	3.48	0.17	3.35	0.03	0.03
900367678	OERDOMO BUSSINES GROUP SAS	G4669	2.17	0.45	1.95	0.07	0.04
844002349	DISTRIBUIDORES TRANSPORTADORES DEL LLANO SAS	H4923	1.25	0.64	1.64	0.16	0.06
804001702	B.A.F. & ASOCIADOS LTDA	G4669	2.94	0.71	0.03	0.01	0.00
900156204	INVERSIONES PAJARES DE YERBABUENA SA	I5611	1.46	0.42	2.26	0.16	0.09
800180330	COMPAÑIA DE ALIMENTOS COLOMBIANOS CALCO S.A.	I5611	0.68	0.67	4.41	0.46	0.15
900711683	RAV BARIACH COLOMBIA SAS	G4669	1.63	0.88	-2.65	-0.24	-0.03
900464271	SUBS CORP SAS	I5611	1.79	0.33	9.80	0.26	0.18
900376423	RESTAURANTE TORTELLI SAS	I5611	1.39	0.44	8.54	0.43	0.24
860516860	INTERNACIONAL DE RODAMIENTOS Y TRANSMISION SAS	G4669	3.16	0.20	3.70	0.05	0.04
811013880	LUJOTEX SAS	G4669	2.24	0.41	2.00	0.03	0.02
901327447	BOLTEN SPRAY SAS	G4669	1.62	0.63	1.06	0.12	0.04
901255563	UNITOYS COLOMBIA SAS	G4669	1.01	0.99	0.02	0.01	0.00
900263240	DAGALCO SAS	G4669	1.67	0.52	2.48	0.16	0.08
800123639	OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS SAS	H4923	1.61	0.35	2.44	0.04	0.03
830047537	LAO KAO SA	I5611	0.78	0.66	7.93	0.39	0.13
811036491	CANARIAM S.A.S.	G4669	2.42	0.40	12.93	0.25	0.15
805019778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	G4651	1.46	0.72	0.03	0.00	0.00
830075238	MEGAMARCAS SAS	G4669	1.67	0.53	2.83	0.09	0.04

800154351	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	G4669	4.62	0.21	4.53	0.12	0.10
811009785	Martinez Pineda Casa Martinez socidad por acciones simplificada	N8230	0.80	0.25	5.21	0.07	0.06
800151720	CENFER S.A.	N8230	2.88	0.06	11.67	0.06	0.06
860529301	CIBERGENIUS SAS	G4651	1.57	0.58	1.57	0.18	0.07
900341498	IMAS IMPORTACIONES ABURRA SUR	H4923	1.41	0.92	0.05	0.06	0.01
900438876	INTECO MC SAS	G4651	1.14	0.75	3.99	0.19	0.05
805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	P8559	1.95	0.48	8.61	0.13	0.07
832010100	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS	H4923	2.18	0.40	10.39	0.10	0.06
900618831	EDWARDS LIFESCIENCES COLOMBIA S.A.S.	G4669	1.40	0.71	3.20	0.05	0.02
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	N8230	2.24	0.45	2.32	0.14	0.08
900192512	INTERNATIONAL ALLIANCE OF TRADE IMPORT Y EXPORT LTDA.	G4669	1.27	0.58	1.62	0.11	0.05
900915742	CONVIEST SAS	G4651	3.40	0.45	6.48	0.36	0.20
900479882	ORINOCO E-SCRAP SAS	G4669	1.13	0.90	0.73	0.13	0.01
900212550	ALMACENES LA 13 SAS	G4644	1.61	0.76	0.11	0.03	0.01
830100116	IMPORTADORA DE PAPEL RIDRIGUEZ Y TRIANA LTDA	G4669	3.11	0.38	5.74	0.14	0.09
800060530	ALCA LTDA	G4644	1.60	0.59	3.73	0.09	0.04
830031855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	G4651	1.71	0.58	6.83	0.29	0.12
900370585	FRONTERAS DE SAN ALEJO SAS	H4923	1.40	0.61	3.71	0.02	0.01
900623452	GAN DYNAMIC SAS	H4923	2.30	0.69	1.79	0.09	0.03
800098622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	G4651	1.35	0.70	3.37	0.16	0.05
900201094	NUESTRA COCINA ARTESANAL SAS	I5611	1.25	0.39	4.07	0.37	0.23
900084363	LEXMANA SAS	G4669	1.38	0.78	0.87	0.14	0.03
900360261	GRUPO HEROICA SAS	N8230	1.38	0.58	2.36	0.34	0.14
900119327	WARCO SAS	G4669	3.54	0.45	4.69	0.15	0.08
824004997	MAICITO S.A.	G4669	3.47	0.12	4.81	0.05	0.04
800119669	Industrias Cardiomed SAS	G4669	2.63	0.47	1.91	0.20	0.11
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S	N8230	2.20	0.46	13.12	0.34	0.19
800110429	INVERSIONES Y PROYECTOS TAVERA SAS	H4921	3.16	0.18	3.01	0.07	0.06

805020457	CENTRO-NET SAS	G4651	1.24	0.80	0.02	0.01	0.00
890920738	OXICORTES SAS	G4669	3.27	0.30	2.92	0.20	0.14
900090381	SOFTWARE AUTOMATION TECHOLOGY LTDA	G4651	3.05	0.29	4.50	0.12	0.09
900591767	ORANGE FISH COLOMBIA SAS	G4669	1.52	0.66	0.47	0.04	0.02
900567160	Regalos y Mensajes SAS	G4669	1.76	0.64	1.40	0.14	0.05
811000242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	G4651	2.63	0.54	7.78	0.15	0.07
900511756	LE CABRERA SAS	I5611	0.88	0.38	2.28	0.19	0.12
804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	G4651	3.22	0.48	1.50	0.04	0.02
890404848	RESTAURANTE BAR FUERTE SAN SEBASTIAN DEL PASTELILLO SAS	I5611	0.95	0.69	1.45	0.13	0.04
900420367	PLASTICOS LA PRADERA SAS	G4651	1.23	0.57	4.39	0.12	0.05
830067336	MERCALAB SAS	G4669	2.52	0.39	8.12	0.06	0.04
900605278	RACAMANDAPA SAS	I5611	1.96	0.52	1.88	0.31	0.15
800029156	PALMIRA SA	H4921	1.31	0.61	1.82	0.23	0.09
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230	2.20	0.35	6.85	0.03	0.02
PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA			1.98	0.55	3.90	0.15	0.07
MEDIANA			1.72	0.52	3.10	0.13	0.06
DESVIACIÓN ESTANDAR			0.96	0.31	3.52	0.17	0.07
LIMITE INFERIOR			0.25	0.06	-7.10	-0.73	-0.19
LIMITE SUPERIOR			4.77	2.46	14.91	0.99	0.31
Tamaño de la muestra: n=			150				

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
INDICE DE LIQUIDEZ	>=1.98
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	<=0.55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	>=3.9
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**MARGEN SOLICITADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>=0.14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>=0.07

F. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar (Decreto 680 de 2021**).**

La Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes en el desarrollo del proceso, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Se identificó dentro del Estudio de Mercado los bienes o insumos requeridos, se procedió a calcular el valor parcial de los bienes o insumos identificados, para lo cual se multiplicó el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida y finalizó con la sumatoria de los valores parciales los bienes o insumos requeridos en el proceso.

Descripción del Elemento y/o Servicio	Cantidad total	Precio unitario	Valor total	% de participación
Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.	73	2,697,000	196,881,000	18.43%
Nevera no frost 267 litros, 2 puertas. Tipo nevera congelador superior, capacidad de refrigeración 192 litros, capacidad del congelador 58 litros. Cuenta con dispensador de agua, luz interna, control de temperatura, eficiencia energética A, alimentación eléctrica	35	2,626,000	91,910,000	8.60%
Estante Metálico 5 niveles. Tipo Estanterías Metálicas. 5 repisas.	113	383,000	43,279,000	4.05%
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	15	2,412,000	36,180,000	3.39%
Mesa en acero con entrepaño. Medidas alto 90 cm, ancho 150 cm y largo 50 cm. Patas en acero inoxidable redondo. Entrepaño fijo inferior elaborado en acero inoxidable.	14	2,555,000	35,770,000	3.35%
Vitrina vertical en vidrio y aluminio. Cantidad de estantes: 4. Cantidad de puertas: 2. Cantidad de cajones: 4. Con ruedas.	19	1,349,000	25,631,000	2.40%
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	8	3,141,750	25,134,000	2.35%
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	5	4,950,000	24,750,000	2.32%

Juego de mesa cuadrada de 80 cm x 80 cm, con cuatro (4) sillas con brazos, fabricados en plástico resistente y acabado uniforme.	41	582,000	23,862,000	2.23%
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	6	3,834,000	23,004,000	2.15%
Plotter De Corte transversal automático. Tapa de apertura fácil. Ancho de corte 12 pulgadas. Corte inalámbrico con conectividad Bluetooth. Accesorios incluidos: adaptador de corriente eléctrica, alimentador de rollos, auto blade, herramienta de ajuste de cuchilla, software, tapete de corte.	8	2,698,000	21,584,000	2.02%
Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	14	1,341,000	18,774,000	1.76%
Vitrina tipo mostrador en aluminio de 1.50 x 1.10 mts de alta calidad, con entrepaños internos en vidrio, puertas traseras en vidrio reforzado de fácil desplazamiento. Incluye ruedas.	27	695,000	18,765,000	1.76%
Envasadora manual para líquidos y densos en acero inoxidable.Tolva de 50 litros.	2	9,230,000	18,460,000	1.73%
Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	3	5,566,000	16,698,000	1.56%
Batidora de pedestal con capacidad de 4,5 litros, tazón en acero inoxidable, diez (10) velocidades, cabezal inclinable y alimentación eléctrica.	8	2,059,000	16,472,000	1.54%
Refinador de cacao. Capacidad 7 libras. Potencia 200W. Incluye maquina , tambor , piedras , soporte piedras con paletas , seguro (lock) y tapa.	4	3,684,000	14,736,000	1.38%
Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	10	1,419,000	14,190,000	1.33%
Planta Eléctrica Diesel. Motor de 418CC. Potencia 5500 W. Arranque eléctrico, diseño con ruedas.Tipo de combustible Diesel. Monofasica	2	6,957,000	13,914,000	1.30%
Motobomba Autocebante Diesel de 10hp. Material Hierro. Alimentación Diesel. Caudal máximo 1600 l/min Potencia 10 HP	2	6,034,000	12,068,000	1.13%
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	4	2,849,000	11,396,000	1.07%
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	5	2,151,000	10,755,000	1.01%
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	7	1,344,429	9,411,000	0.88%
Molino industrial eléctrico para granos con protectos de poleas. Potencia: 735W. Estructura en hierro. Tolva en acero inoxidable. Incluye dos bandejas plásticas.	6	1,547,000	9,282,000	0.87%
Descascarilladora de cacao manual de 8 Kg en acero inoxidable. Incluye partidor de grano sistema de separado por medio de diferencia de densidad y soplador de potencia graduable. Soplador voltaje 110V.	1	9,232,000	9,232,000	0.86%
Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	5	1,704,000	8,520,000	0.80%
Trilladora de café con motor eléctrico 2hp. Tolva en acero inoxidable.	1	8,434,000	8,434,000	0.79%
Peletizadora (80-250 Kilos/Hora) en hierro con 4 rodillos de prensado en acero. Incluye base, 4 ruedas plástico teflonado, 3 discos en acero, tolva, lámina colectora y cortador de pellet.	1	8,207,000	8,207,000	0.77%
Termofijadora Multifuncional 11 En 1, Estructura Metálica, protectores teflonado. Operación : Manual Voltaje : 110V Potencia: 1400W	3	2,603,333	7,810,000	0.73%
Horno Lechonero Dos Camaras Industrial a gas, elaborado en acero inoxidable.	3	2,584,000	7,752,000	0.73%

Motoazada Motocultor, tipo de combustible gasolina. Capacidad de combustible 4,3 L. Potencia: 7hp. Cilindraje 212 cc. Motor 4 tiempos. Velocidades: 2 adelante, 1 atrás. . Transmisión tipo cadena baño de aceite. Embrague tipo de doble correa. Capacidad de aceite 6 L.	2	3,875,000	7,750,000	0.73%
Montacargas estibador manual para 2 Toneladas Industrial. Material: acero.	1	7,666,000	7,666,000	0.72%
Lavacabezas en Porcelana con Cabezote de Fibra. Cabezote Ecualizable Brazos Cromados Silicon Protector para el cuello.	3	2,409,000	7,227,000	0.68%
Peletizadora Con Motor Eléctrico de 4 KW. Capacidad de producción de 80 a 100 kg/h.	2	3,589,000	7,178,000	0.67%
Báscula porcina electrónica capacidad 500Kg tipo carretilla con ruedas y manijas.	1	7,097,000	7,097,000	0.66%
Prensa Hidráulica en acero inoxidable, capacidad 40L. Presión de 5 toneladas.	1	6,872,000	6,872,000	0.64%
Máquina bordadora con campo de bordado de 4x 4 pulgadas, conexión inalámbrica, pantalla táctil LCD y alimentación eléctrica.	2	3,403,000	6,806,000	0.64%
Impresora multifuncional. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	4	1,631,000	6,524,000	0.61%
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	4	1,631,000	6,524,000	0.61%
Selladora de Bolsas Banda Continua. Material lámina acero. Potencia 110 W. Tiempo de sellado de 1 a 12 metros/minuto. Largo de sellado 90 cm	2	3,226,000	6,452,000	0.60%
Triturador Eléctrico. Motor 2 Hp. Estructura en acero reforzado con pintura electrostáctica.	1	6,446,000	6,446,000	0.60%
Carro ambulante 1.60 m x 65 de alto cajón, Porta sombrilla y manubrio, carro con alma (estructura interna) en acero con puertas en hojas y entrepaño, ejes de llantas y llantas anti pincheo, sombrilla.	2	3,053,000	6,106,000	0.57%
Electrobomba Centrífuga. Potencia 2 HP fabricada en hierro, motor bobinado en cobre. Alimentación eléctrica. Caudal máximo 300 L/m. Voltaje 220/440.	2	3,034,000	6,068,000	0.57%
Planta solar 400W con panel solar 160W incluye un controlador de carga, un inversor y una batería.	1	5,757,000	5,757,000	0.54%
Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	6	887,000	5,322,000	0.50%
Maquina de Café, tipo cafetera espresso con molino de café incorporado, ajuste de molienda, lanceta de vapor para espumar leche, tanque de agua y bandeja de goteo extraibles. Capacidad 2 litros	1	5,317,000	5,317,000	0.50%
Hidrolavadora Eléctrica Presión máxima 1600 Caudal máximo 6.0 l/min Potencia 1400 W.	5	938,000	4,690,000	0.44%
Molino De Martillos Pulverizador Con Motor Electrico 220V. Potencia: 4 hp	1	4,686,000	4,686,000	0.44%
Máquina granizadora 1.6Lt en plástico y acero inoxidable. Potencia 200W.	3	1,533,000	4,599,000	0.43%
Proyector Videobeam con luminosidad de 3.800 lúmenes en color y en blanco. Incluye 2 puertos HDMI y control remoto.	1	4,402,000	4,402,000	0.41%
Maquina Comercial De Raspado. Trituradora de hielo, máquina de granizado eléctrica comercial; cuchillas dobles de acero inoxidable, interruptor de encendido/apagado. Con caja de almacenamiento con capacidad de 34 litros. Tolva en acero inoxidable	3	1,456,000	4,368,000	0.41%
Máquina desplumadora de pollos en acero inoxidable. Potencia 550W	1	4,298,000	4,298,000	0.40%

Empacadora al vacio semi industrial. Capacidad de vacío de 75-80 Kpa.	3	1,414,000	4,242,000	0.40%
Picadora eléctrica de carne, motor de 2000W. Capacidad de procesamiento 102 kg/h. Incluye 6 placas de molienda, 3 cuchillas de acero inoxidable, una prensa para hamburguesas	2	2,115,000	4,230,000	0.40%
Vitrina exhibidor calentador de alimentos en acero laminado en frío de 3 niveles. Voltaje 110V.	1	4,139,000	4,139,000	0.39%
Batidora Industrial 10 Litros .Tipo batidora de pedestal Fabricado en acero inoxidable. Incluye Gancho, globo y pala . Alimentación Eléctrica	1	4,118,000	4,118,000	0.39%
Kit de sublimación completo. Incluye: impresora multifuncional, tipo de impresión inyección de tinta. Velocidad de impresión blanco/negro 33 pag x min. Velocidad de impresión color 15 pag x min, tintas sublimables, papel sublimación y cinta térmica.	1	3,975,000	3,975,000	0.37%
Silla de Barbería y Peluquería Reclinable Hidráulica y Giratoria. Materiales: Acero y cuero sintético. Espaldar reclinable con bloqueo. cabecero regulable y Reposapiés	2	1,987,000	3,974,000	0.37%
Carro de comidas rápidas en acero inoxidable de cuatro puestos, Incluye cuatro ruedas y parasol impermeable	2	1,959,000	3,918,000	0.37%
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	14	272,000	3,808,000	0.36%
Sierra Ingleteadora Telescópica 10 pulgadas. Potencia 1800 W. Uso profesional. Cuenta con bloqueo de seguridad. Alimentación Eléctrica	1	3,757,000	3,757,000	0.35%
Máquina desmechadora de carne y pollo eléctrica en acero inoxidable.	1	3,548,000	3,548,000	0.33%
Plotter de Corte inteligente, con Lector Óptico Automático. Pantalla LCD y un panel de control Ancho de corte de 63 cm.	1	3,507,000	3,507,000	0.33%
Báscula tipo plataforma de piso industrial. Capacidad 2 toneladas. Incluye pantalla LED, la tecla tara que posibilita restar el peso de los recipientes y tecla cero para restablecer el valor de la balanza.	1	3,429,000	3,429,000	0.32%
Cortador Jamón y Queso Diámetro Cuchilla 25cm	1	3,360,000	3,360,000	0.31%
Impulsor para cerca eléctrica de 2 Joules. Potencia de 9W.	3	1,107,000	3,321,000	0.31%
Fumigadora de espalda. Capacidad del estanque : 25 litros. Alimentación Gasolina- Aceite. Cilindrada 25.6 cc Potencia 1.6 HP. Motor dos tiempos	3	1,107,000	3,321,000	0.31%
Cilindradora de piso industrial fabricada en acero. Rodillos y bandeja en acero inoxidable. Potencia 2 h.p. Guarda correas	1	3,266,000	3,266,000	0.31%
Máquina plana industrial electrónica con pantalla LED. 110V. Enhebrador: Automático. Con iluminación en el área de costura.	1	3,264,000	3,264,000	0.31%
Máquina mecatrónica de coser cuero, Tipo poste, USO Industrial, puntada recta. Incluye tabla y herraje.	1	3,230,000	3,230,000	0.30%
Máquina de coser mecanica profesional, con estructura interna en metal, costura recta, iluminación LED y alimentación eléctrica.	2	1,559,000	3,118,000	0.29%
Sierra cortadora de hueso y molino de carne en acero inoxidable. Voltaje 110V. Potencia 550W.	1	3,109,000	3,109,000	0.29%
Plancha de Cabello, Recubrimiento de cerámica. Sensor inteligente de temperatura, Protección de filtro UV, 5 niveles de temperatura.	7	440,000	3,080,000	0.29%
Batidora Amasadora 15 Litros. Potencia: 1.5 kW. Fabricada en acero inoxidable. Incluye: batidor de gancho, amasador y batidor plano recubierto.	1	2,839,000	2,839,000	0.27%
Ruteadora Industrial Base Fija. Motor de 11 amperios .Potencia 1.210 W. Alimentación: Eléctrica. Uso Industrial.	1	2,669,000	2,669,000	0.25%

Estufa Tamalera 1 Puesto Enana, Fabricada en acero , incluye una bandeja de residuos y un entre paño que ayudan en la limpieza y el mantenimiento. Equipado con dos quemadores.	3	852,000	2,556,000	0.24%
Licuadora 12 Litros Industrial En Acero Inoxidable. Potencia 750 W. Incluye tapa.	1	2,556,000	2,556,000	0.24%
Camilla con tapizado en material tipo cuero sintético, respaldo y secciones ajustables en tres posiciones. Con apoya brazos acolchados y removibles. Incluye: silla auxiliar giratoria y con ruedas.	2	1,278,000	2,556,000	0.24%
Máquina de grabado y corte laser de alto rendimiento. Pantalla tactil de 3.5", conectividad wifi con tecnologia de doble haz . Para corte de madera de 0.8 pulgadas y acrilico de 1.2 pulgadas. Precision ultrafina.	1	2,448,000	2,448,000	0.23%
Triciclo de carga en pintura electrostática. Capacidad 400 Kg.	1	2,272,000	2,272,000	0.21%
Termo doble pared, con tapa tipo bomba, capacidad 3 Litros. Material Acero Inoxidable. Cuenta con seguro en la tapa para que no se derrame el liquido, incluye manija de transporte	11	197,000	2,167,000	0.20%
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc . Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	1	2,151,000	2,151,000	0.20%
Camilla Tres Cuerpos Más Silla dedo y escalera de mesa. Material: Metal. Tapizadas en material tipo cuero sintético.	1	2,130,000	2,130,000	0.20%
Panel Solar Monocristalino, potencia 580 W. Alimentación Energía Solar Voltaje 42.8 V Amperaje 13.56	3	702,000	2,106,000	0.20%
Maquina de prensado en frio y calor automático en acero inoxidable para extracción de aceites. Potencia 820W.	1	1,931,000	1,931,000	0.18%
Molino eléctrico pulverizador de semillas, hierbas. granos. Capacidad de molienda: 2500 g. Potencia motor: 4100w.	1	1,911,000	1,911,000	0.18%
Soldador Inversor. Tipo de trabajo profesional. Amperaje 220 A, alimentación eléctrica. Incluye conjunto porta electrodo y conjunto pinza de masa.	2	951,000	1,902,000	0.18%
Cortapelos Profesionales canina. Recargagle. Cantidad de velocidades: 2. Con cuchilla intercambiable.	1	1,814,000	1,814,000	0.17%
Pistola de calor profesional eléctrica de 1600 W, voltaje de 110 V, con tres (3) niveles de temperatura, interruptor de tres (3) posiciones, temperatura máxima de hasta 550 °C, control de velocidad y flujo de aire.	6	295,000	1,770,000	0.17%
Ahoyadora a Gasolina. Cilindrada 52cc Motor Monocilíndrico, 2 tiempos, Capacidad del tanque 1.2 litros. Alimentación Aceite, Gasolina.. Sistema de arranque manual.	1	1,675,000	1,675,000	0.16%
Toldo plegable cuadrado de 3mt x 3mt, color blanco, con cubierta en poliéster impermeable, estructura en acero inoxidable	3	539,000	1,617,000	0.15%
Máquina granizadora 2Lt. Elaborada en plástico y acero inoxidable. 5 funciones automaticas. Potencia 150W.	1	1,533,000	1,533,000	0.14%
Asador en acero inoxidable con parrilla graduable en hierro, campana y vidrios templados. 2 Puertas.	1	1,526,000	1,526,000	0.14%
Máquina de grabado y corte laser de escritorio. Areá de trabajo: 30cm x 30cm. Conectividad Wi-Fi y USB. Potencia: 40W.	1	1,505,000	1,505,000	0.14%
Incubadora de 36 Huevos. Fabricada en plástico resistente. Rotación Automatico. Pantalla LED. Control integrado de humedad y temperatura. Alimentación eléctrica.	2	708,000	1,416,000	0.13%
Motosierra A Gasolina Cilindrada 30.1cc Potencia 1.8hp, espada de 16 pulgadas.	1	1,405,000	1,405,000	0.13%

Caja registradora de 110V con pantalla LED de 8 digitos giratoria y monedero de acero inoxidable	1	1,391,000	1,391,000	0.13%
Tronzadora industrial 14 Pulgadas. Potencia 2300 W. Incluye un disco abrasivo de 14 pulg y una llave. Alimentación eléctrica	1	1,382,000	1,382,000	0.13%
Máquina Peladora de Mangos, fabricada en acero inoxidable y teflón para alimentos.	1	1,235,000	1,235,000	0.12%
Maniquí de Mujer Cuerpo Completo Talla Grande. Material del cuerpo: Fibra de vidrio Y Base en Acero inoxidable.	1	1,174,000	1,174,000	0.11%
Camilla portátil y plegable con orificio para la cara. Capacidad 150Kg.Incluye un cojín para apoyar la cabeza, un Reposa manos y un Estuche de tela.	1	1,135,000	1,135,000	0.11%
Mini Sierra Inalámbrica a batería. . Alimentación Batería. Voltaje 20 V. Potencia 500W	2	567,000	1,134,000	0.11%
Prensa Hidráulica para 6 Toneladas. Ajuste rápidamente en 5 niveles de altura • Excelente para la flexión - unión o enderezar aplicaciones .Material acero .	1	1,131,000	1,131,000	0.11%
Impresora Multifuncional Láser monocromática. Conectividad: WIFI y USB. Imprime, escanea y copiado. Bandejas: 2. Pantalla LCD.	1	1,120,000	1,120,000	0.10%
Dispensador de agua de piso para botellón de 5 galones, con opción de suministro de agua fría y caliente, y gabinete de almacenamiento. Alimentación Eléctrica	1	1,050,000	1,050,000	0.10%
Cafetera espresso semiautomática, con tanque de agua de 1,5 litros, potencia de 1100 W, voltaje de 110 V, filtro permanente y alimentación eléctrica.	1	1,034,000	1,034,000	0.10%
Nevera 52 Litros con mango retráctil y 2 ruedas. Tipo : Hielera portátil. Material polipropileno	2	511,000	1,022,000	0.10%
Lampara Media Luna Luz Led Profesional+base De Piso y Control. Altura máxima aproximada 180 cm. Alimentación eléctrica.	2	511,000	1,022,000	0.10%
Compresor 24 Litros Silencioso. capacidad de estanque de 24 litros y una potencia de 1.6 HP. Presión máxima: 150 psi	1	993,000	993,000	0.09%
Pulidora 9 Pulgadas. Potencia 2200W. Diámetro del disco 115mm. Alimentación Eléctrica. Incluye 1 Pulidora Angular 9Pul, 1 Mango lateral, 1 Guarda, 1 Llave, Caja de engranajes rotacional para aplicaciones en bordes y esquinas, e interruptor sellado contra polvo.	1	992,000	992,000	0.09%
Combo de maquinas para barberia Profesional. Incluye: 1 maquina Clipper inalámbrica de doble velocidad + 1 Trimmer de precisión + Peines guía. Maquinas con Conexión USB tipo C.	2	454,000	908,000	0.08%
Maniquí Femenino Cuerpo Completo 175 Cm Ajustable Con Base	1	906,000	906,000	0.08%
Taladro Rotomartillo eléctrico. Cuenta con bloqueo de seguridad.3 modos de manejo taladrado, cincelado y percusión, Embrague de seguridad. Potencia 800 W	1	901,000	901,000	0.08%
Bebedero de 8 Litros para Pollos, Gallinas Tipo campana de 8 litros, fabricados en polipropileno semitransparente.	22	37,000	814,000	0.08%
Escritorio para computador con cajones Material: Tablero en aglomerado. Con dimensiones de 75 cm de alto y 120 cm de ancho	1	789,000	789,000	0.07%
Taladro Percutor Eléctrico 1/2 Pulgada 1100W Industrial. Interruptor de avance / retroceso. Función de martillo.	1	732,000	732,000	0.07%
Molino Electrico Picador Carne Maiz, Motor 3 000 W, Potencia para moler hasta 2 kg de carne por minuto, Tres discos de molienda intercambiables (fino, medio y grueso),Carcasa de acero inoxidable con base antideslizante y perilla de seguridad.	1	724,000	724,000	0.07%
Prensa de banco 6 pulgadas en acero inoxidable. Incluye abrazadera en acero.	1	709,000	709,000	0.07%

Vaporizador facial Ozono. Con lupa de 8x. Lámpara. Pulverizador dual 3 En 1. Soporte de metal ajustable. Boquilla Graduable. Potencia: 24W. Incluye ruedas.	1	681,000	681,000	0.06%
Hielera Maquina Para Hacer Hielo 9 Cubículos. Eléctrica	1	680,000	680,000	0.06%
Selladora de Bolsas Plástica Profesional 30 cm, sistema de sellado por presión y alimentación eléctrica	2	334,000	668,000	0.06%
Derretidor de cera de 10 litros de capacidad, voltaje de 110 V, con control de temperatura de nueve (9) niveles.	1	603,000	603,000	0.06%
Comedero Tolva Para Gallinas Y Pollos De Granja. Material: Plástico	24	24,000	576,000	0.05%
Ventilador de piso de 14 Pulgadas. 3 velocidades . Alimentación eléctrica	2	283,000	566,000	0.05%
Secador Soplador Profesional Perro Gato Pelo Mascotas 2800w. 6 Velocidades. Panel táctil inteligente	1	539,000	539,000	0.05%
Pulidora 4 1/2Pulgadas. Potencia 850 W. Incluye discos y maletín	1	525,000	525,000	0.05%
Picador Comercial De Frutas Y Verduras, fabricada en aleación de aluminio y acero inoxidable con Mango de accionamiento mecánico y cuatro patas con base antideslizante	1	471,000	471,000	0.04%
Parasol redondo de 2,40 m de diámetro, fabricado en poliéster impermeable, con estructura metálica en hierro.	2	231,000	462,000	0.04%
Balanza Pesa Pediatrica digital, con capacidad de hasta 20 kg y Pantalla digital. Alimentación Eléctrica	1	424,000	424,000	0.04%
Rizador del Pelo Profesional. Temperatura hasta 210 °C. 5 niveles de temperatura ajustables.	1	411,000	411,000	0.04%
Escalera tipo tijera de 1,8 m de altura, con cinco (5) peldaños, fabricada en aluminio y equipada con bandeja superior.	1	394,000	394,000	0.04%
Rizadora Onduladora Pinza Ondas. Temperatura hasta 230 °C. Display digital con temperatura graduable .	1	305,000	305,000	0.03%
Secadora Cabello Pelo Profesional. 2 velocidades. Función de aire frío. Potencia: 2100 W.	1	283,000	283,000	0.03%
Lijadora orbital Profesional. Potencia 350W . Empuñadura ergonómica. Alimentación: Eléctrica	1	283,000	283,000	0.03%
Bandeja Redonda Para Pizza. 50cm de diametro.	4	57,000	228,000	0.02%
Kit profesional de tijeras de cuidado, tijeras para adelgazar, tijeras curvas para mascotas. Incluye un peine para cortar el pelo y un estuche. Total elementos: 7	1	213,000	213,000	0.02%
Lámpara de escritorio. Brazo ajustable. Cable interruptor. Material de la base: Metal.	2	99,000	198,000	0.02%
Gato hidráulico de botella de 6 toneladas	1	192,000	192,000	0.02%
Kit de pistola perforadora Profesional para orejas, nariz y ombligo. Contiene: 1 pistola perforadora reutilizable, 72 piezas de pendientes de acero inoxidable, 100 tapones para orejas, 8 anillos nasales, 1 par de guantes, 1 rotulador, 1 boligrafo, 1 espejo pequeño, 1 caja de almacenamiento.	1	155,000	155,000	0.01%
Pinzas Perforadoras De Acero Quirúrgico Esterilizables. Modelo: ovalado	1	107,000	107,000	0.01%
Regla Metálica Cuatro Puntas Para Diseño De Cejas	1	71,000	71,000	0.01%
TOTAL GLOBAL	**691**		**1,068,518,000**	**100.00%**

NOTA: Los datos mostrados anteriormente están organizados secuencialmente y colocados en orden descendente en función de su participación (incidencia) respecto del valor total en pesos, que arroja la suma de todos los valores de los bienes e insumos multiplicando por sus cantidades.

Se identificaron los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado están dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

Descripción del Elemento y/o Servicio	Cantidad total	Precio unitario	Valor total	% de participación	acumulado %
Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.	73	2,697,000	196,881,000	18.43%	18.43%
Nevera no frost 267 litros, 2 puertas. Tipo nevera congelador superior, capacidad de refrigeración 192 litros, capacidad del congelador 58 litros. Cuenta con dispensador de agua, luz interna, control de temperatura, eficiencia energética A, alimentación eléctrica	35	2,626,000	91,910,000	8.60%	27.03%
Estante Metálico 5 niveles. Tipo Estanterías Metálicas. 5 repisas.	113	383,000	43,279,000	4.05%	31.08%
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	15	2,412,000	36,180,000	3.39%	34.46%
Mesa en acero con entrepaño. Medidas alto 90 cm, ancho 150 cm y largo 50 cm. Patas en acero inoxidable redondo. Entrepaño fijo inferior elaborado en acero inoxidable.	14	2,555,000	35,770,000	3.35%	37.81%
Vitrina vertical en vidrio y aluminio. Cantidad de estantes: 4. Cantidad de puertas: 2. Cantidad de cajones: 4. Con ruedas.	19	1,349,000	25,631,000	2.40%	40.21%
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	8	3,141,750	25,134,000	2.35%	42.56%
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	5	4,950,000	24,750,000	2.32%	44.88%
Juego de mesa cuadrada de 80 cm x 80 cm, con cuatro (4) sillas con brazos, fabricados en plástico resistente y acabado uniforme.	41	582,000	23,862,000	2.23%	47.11%
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	6	3,834,000	23,004,000	2.15%	49.26%
Plotter De Corte transversal automático. Tapa de apertura fácil. Ancho de corte 12 pulgadas. Corte inalámbrico con conectividad Bluetooth. Accesorios incluidos: adaptador de corriente eléctrica, alimentador de rollos, auto blade, herramienta de ajuste de cuchilla, software, tapete de corte.	8	2,698,000	21,584,000	2.02%	51.28%
Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	14	1,341,000	18,774,000	1.76%	53.04%
Vitrina tipo mostrador en aluminio de 1.50 x 1.10 mts de alta calidad, con entrepaños internos en vidrio, puertas traseras en vidrio reforzado de fácil desplazamiento. Incluye ruedas.	27	695,000	18,765,000	1.76%	54.80%
Envasadora manual para líquidos y densos en acero inoxidable.Tolva de 50 litros.	2	9,230,000	18,460,000	1.73%	56.53%
Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	3	5,566,000	16,698,000	1.56%	58.09%
Batidora de pedestal con capacidad de 4,5 litros, tazón en acero inoxidable, diez (10) velocidades, cabezal inclinable y alimentación eléctrica.	8	2,059,000	16,472,000	1.54%	59.63%
Refinador de cacao. Capacidad 7 libras. Potencia 200W. Incluye maquina , tambor , piedras , soporte piedras con paletas , seguro (lock) y tapa.	4	3,684,000	14,736,000	1.38%	61.01%
Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	10	1,419,000	14,190,000	1.33%	62.34%

Planta Eléctrica Diesel. Motor de 418CC. Potencia 5500 W. Arranque eléctrico, diseño con ruedas.Tipo de combustible Diesel. Monofasica	2	6,957,000	13,914,000	1.30%	63.64%
Motobomba Autocebante Diesel de 10hp. Material Hierro. Alimentación Diesel. Caudal máximo 1600 l/min Potencia 10 HP	2	6,034,000	12,068,000	1.13%	64.77%
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	4	2,849,000	11,396,000	1.07%	65.83%
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	5	2,151,000	10,755,000	1.01%	66.84%
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	7	1,344,429	9,411,000	0.88%	67.72%
Molino industrial eléctrico para granos con protectos de poleas. Potencia: 735W. Estructura en hierro. Tolva en acero inoxidable. Incluye dos bandejas plásticas.	6	1,547,000	9,282,000	0.87%	68.59%
Descascarilladora de cacao manual de 8 Kg en acero inoxidable. Incluye partidor de grano sistema de separado por medio de diferencia de densidad y soplador de potencia graduable. Soplador voltaje 110V.	1	9,232,000	9,232,000	0.86%	69.45%
Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	5	1,704,000	8,520,000	0.80%	70.25%
Trilladora de café con motor eléctrico 2hp. Tolva en acero inoxidable.	1	8,434,000	8,434,000	0.79%	71.04%
Peletizadora (80-250 Kilos/Hora) en hierro con 4 rodillos de prensado en acero. Incluye base, 4 ruedas plástico teflonado, 3 discos en acero, tolva, lámina colectora y cortador de pellet.	1	8,207,000	8,207,000	0.77%	71.81%
Termofijadora Multifuncional 11 En 1, Estructura Metálica, protectores teflonado. Operación : Manual Voltaje : 110V Potencia: 1400W	3	2,603,333	7,810,000	0.73%	72.54%
Horno Lechonero Dos Camaras Industrial a gas, elaborado en acero inoxidable.	3	2,584,000	7,752,000	0.73%	73.27%
Motoazada Motocultor, tipo de combustible gasolina. Capacidad de combustible 4,3 L. Potencia: 7hp. Cilindraje 212 cc. Motor 4 tiempos. Velocidades: 2 adelante, 1 atrás. . Transmisión tipo cadena baño de aceite. Embrague tipo de doble correa. Capacidad de aceite 6 L.	2	3,875,000	7,750,000	0.73%	73.99%
Montacargas estibador manual para 2 Toneladas Industrial. Material: acero.	1	7,666,000	7,666,000	0.72%	74.71%
Lavacabezas en Porcelana con Cabezote de Fibra. Cabezote Ecualizable Brazos Cromados Silicon Protector para el cuello.	3	2,409,000	7,227,000	0.68%	75.39%
Peletizadora Con Motor Eléctrico de 4 KW. Capacidad de producción de 80 a 100 kg/h.	2	3,589,000	7,178,000	0.67%	76.06%
Báscula porcina electrónica capacidad 500Kg tipo carretilla con ruedas y manijas.	1	7,097,000	7,097,000	0.66%	76.72%
Prensa Hidráulica en acero inoxidable, capacidad 40L. Presión de 5 toneladas.	1	6,872,000	6,872,000	0.64%	77.36%
Máquina bordadora con campo de bordado de 4x 4 pulgadas, conexión inalámbrica, pantalla táctil LCD y alimentación eléctrica.	2	3,403,000	6,806,000	0.64%	78.00%
Impresora multifuncional. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	4	1,631,000	6,524,000	0.61%	78.61%

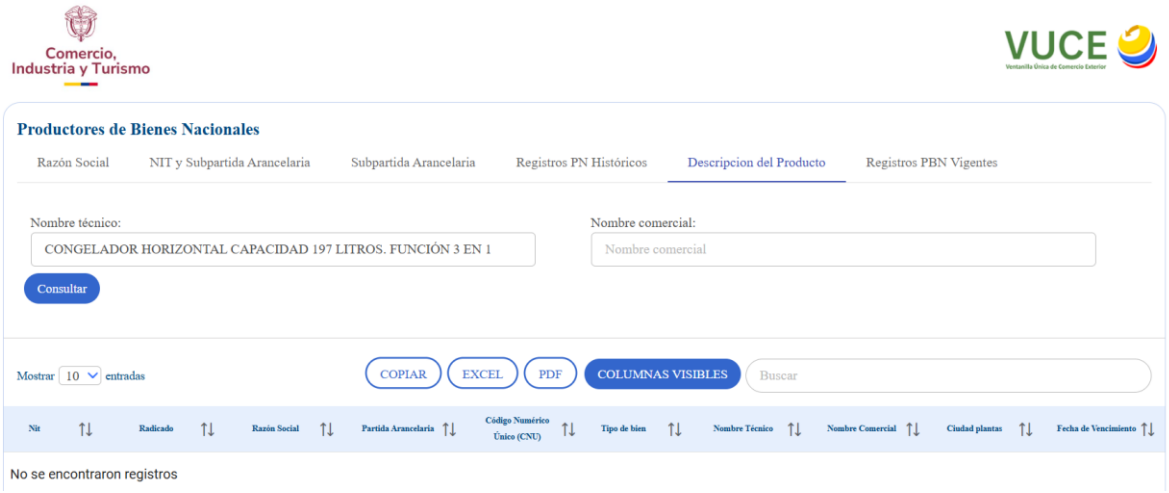
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	4	1,631,000	6,524,000	0.61%	79.22%
Selladora de Bolsas Banda Continua. Material lámina acero. Potencia 110 W. Tiempo de sellado de 1 a 12 metros/minuto. Largo de sellado 90 cm	2	3,226,000	6,452,000	0.60%	79.83%

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se toma como muestra los datos que arrojan por encima del promedio (2%), estos bienes serán considerados relevantes.

Descripción del Elemento y/o Servicio	Cantidad total	Precio unitario	Valor total	% de participación
Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.	73	2,697,000	196,881,000	18.43%
Nevera no frost 267 litros, 2 puertas. Tipo nevera congelador superior, capacidad de refrigeración 192 litros, capacidad del congelador 58 litros. Cuenta con dispensador de agua, luz interna, control de temperatura, eficiencia energética A, alimentación eléctrica	35	2,626,000	91,910,000	8.60%
Estante Metálico 5 niveles. Tipo Estanterías Metálicas. 5 repisas.	113	383,000	43,279,000	4.05%
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	15	2,412,000	36,180,000	3.39%
Mesa en acero con entrepaño. Medidas alto 90 cm, ancho 150 cm y largo 50 cm. Patas en acero inoxidable redondo. Entrepaño fijo inferior elaborado en acero inoxidable.	14	2,555,000	35,770,000	3.35%
Vitrina vertical en vidrio y aluminio. Cantidad de estantes: 4. Cantidad de puertas: 2. Cantidad de cajones: 4. Con ruedas.	19	1,349,000	25,631,000	2.40%
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	8	3,141,750	25,134,000	2.35%
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	5	4,950,000	24,750,000	2.32%
Juego de mesa cuadrada de 80 cm x 80 cm, con cuatro (4) sillas con brazos, fabricados en plástico resistente y acabado uniforme.	41	582,000	23,862,000	2.23%
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	6	3,834,000	23,004,000	2.15%
Plotter De Corte transversal automático. Tapa de apertura fácil. Ancho de corte 12 pulgadas. Corte inalámbrico con conectividad Bluetooth. Accesorios incluidos: adaptador de corriente eléctrica, alimentador de rollos, auto blade, herramienta de ajuste de cuchilla, software, tapete de corte.	8	2,698,000	21,584,000	2.02%

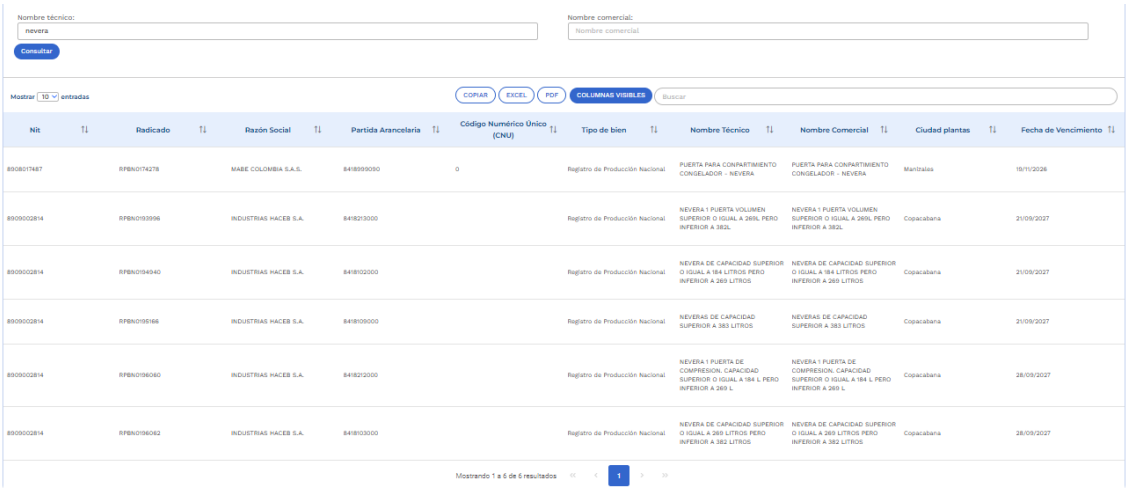
La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (https://pn.vuce.gov.co/#/consultas) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes:

Congelador:



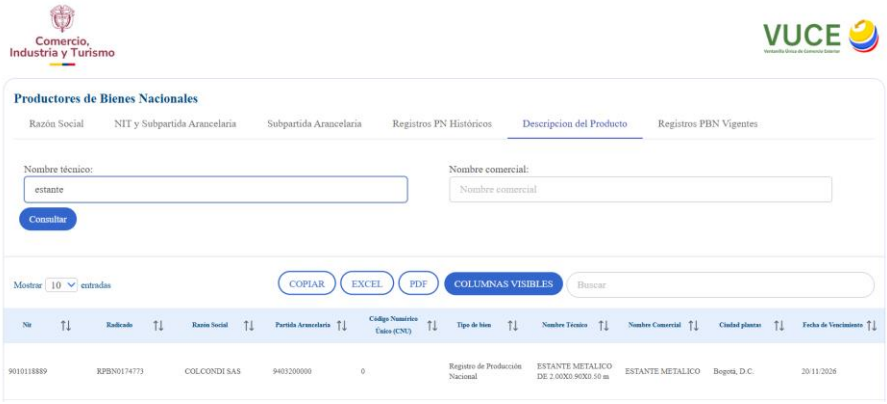
NOTA: según los resultados obtenidos en la búsqueda no existe un proveedor registrado que cumpla con el bien solicitado de acuerdo con las especificaciones que determina la entidad.

Nevera:



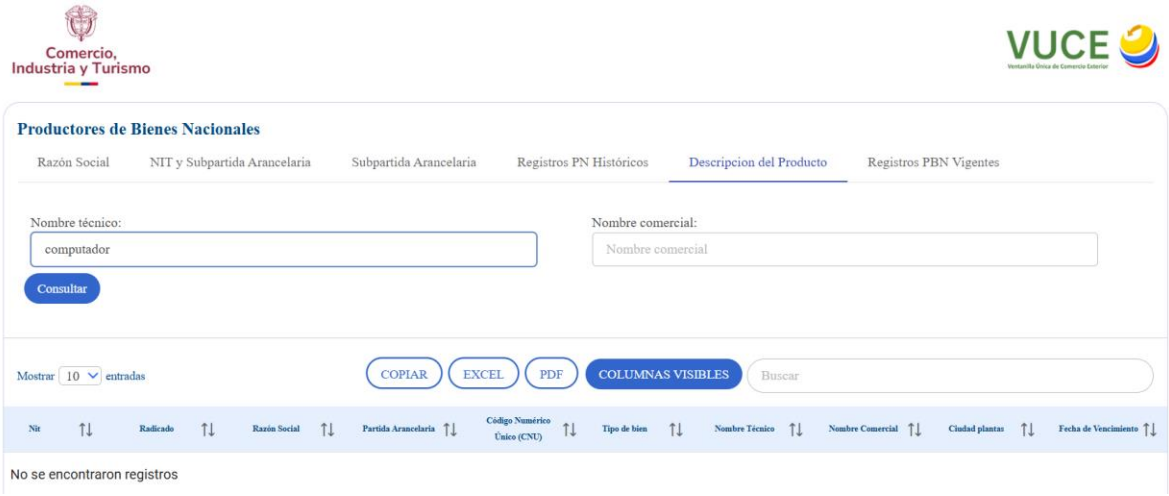
NOTA: según los resultados obtenidos en la búsqueda si existen proveedores nacionales para el bien de Nevera, cumpliendo con la capacidad de litros solicitada

Estante:



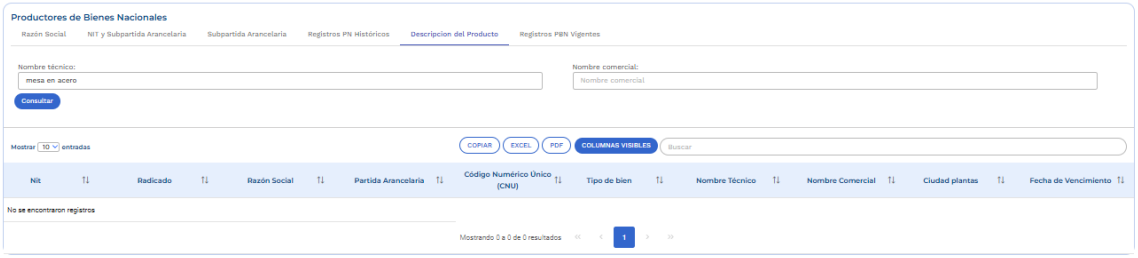
NOTA: según los resultados obtenidos en la búsqueda, SI existe un proveedor nacional con un bien cuyas medidas en el mercado son similares a un estante de 5 niveles

Computador:



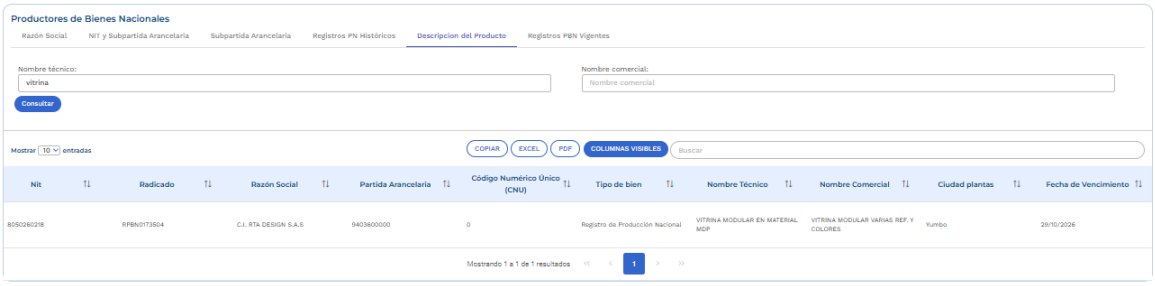
NOTA: según los resultados obtenidos en la búsqueda no existe un proveedor registrado que cumpla con el bien solicitado de acuerdo con las especificaciones que determina la entidad.

Mesa en acero:



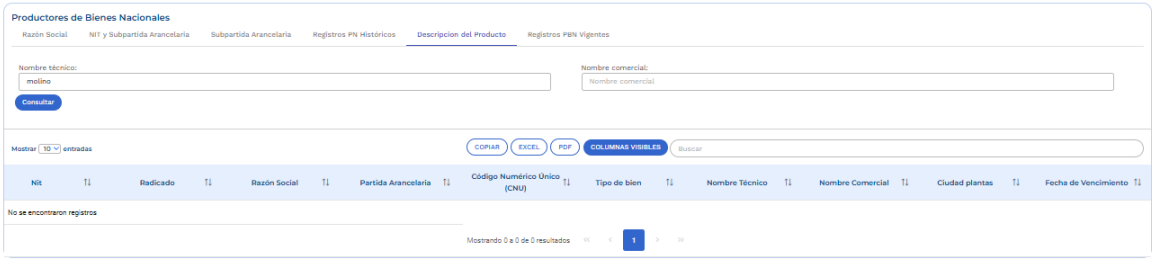
Nota: según los resultados obtenidos en la búsqueda NO existe un proveedor registrado que cumpla con el bien solicitado de acuerdo con las especificaciones que determina la entidad

Vitrina:



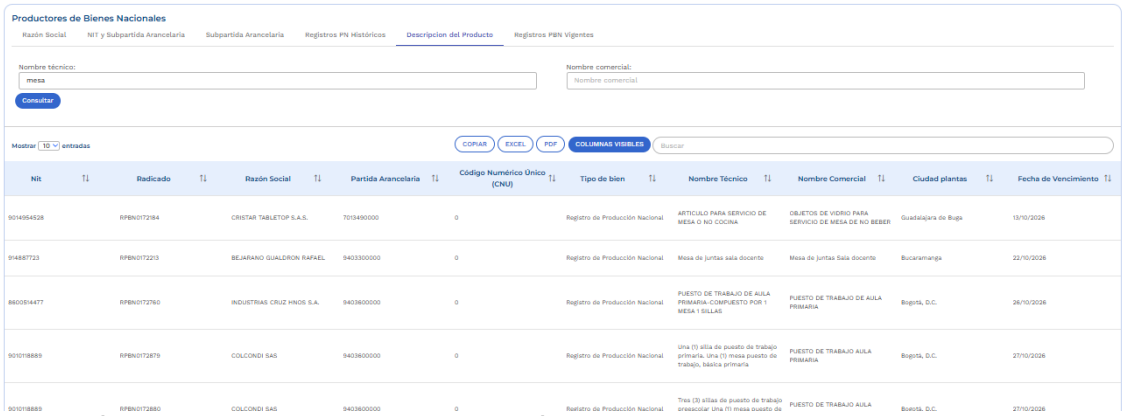
Nota: según los resultados obtenidos en la búsqueda, SI existe un proveedor para el bien, sin embargo **las características técnicas del articulo no son las mismas que las requeridas según el estudio de mercado del presente proceso.**

Molino:



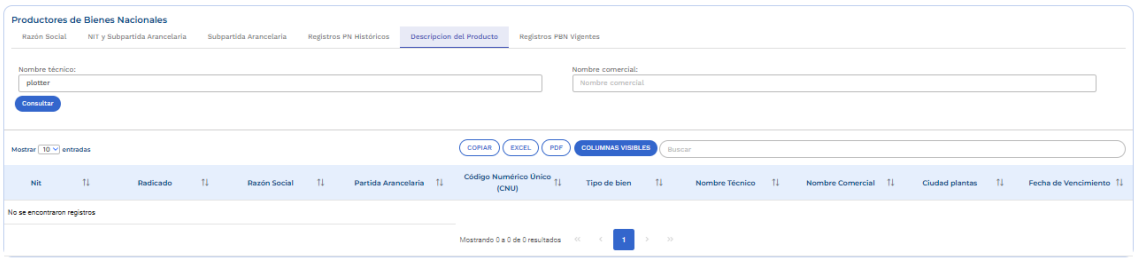
Nota: según los resultados obtenidos en la búsqueda NO existe un proveedor registrado que cumpla con el bien solicitado de acuerdo con las especificaciones que determina la entidad

Mesa:



Nota: según los resultados obtenidos en la búsqueda, SI existen proveedores para el bien, sin embargo **las características técnicas de los articulo no son las mismas que las requeridas según el estudio de mercado del presente proceso**

Plotter:



Nota: según los resultados obtenidos en la búsqueda, se procede a calcular el puntaje ponderado según la metodología publicada por Colombia Compra Eficiente (https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-gi-17_guia_para_aplicar_el_apoyo_o_promocion_a_la_industria_nacional_en_procesos_regidos_por_documentos_tipo22-06-2022.pdf):

Se identificaron 2 bienes relevantes con proveedores nacionales que cumplan las especificaciones:

Descripción del Elemento y/o Servicio	Cantidad total	Precio unitario	Valor total	% de participación	acumulado %
Nevera no frost 267 litros, 2 puertas. Tipo nevera congelador superior, capacidad de refrigeración 192 litros, capacidad del congelador 58 litros. Cuenta con dispensador de agua, luz interna, control de temperatura, eficiencia energética A, alimentación eléctrica	35	$ 2,626,000	$ 91,910,000	8.60%	8.60%
Estante Metálico 5 niveles. Tipo Estanterías Metálicas. 5 repisas.	113	$ 383,000	$ 43,279,000	4.05%	12.65%

Se usa la formula:

$$P_i = \frac{\text{Participación del bien} \times 10}{12,65}$$

Y se obtiene:

Descripción del Elemento y/o Servicio	Puntaje
Nevera no frost 267 litros, 2 puertas. Tipo nevera congelador superior, capacidad de refrigeración 192 litros, capacidad del congelador 58 litros. Cuenta con dispensador de agua, luz interna, control de temperatura, eficiencia energética A, alimentación eléctrica	6,80
Estante Metálico 5 niveles. Tipo Estanterías Metálicas. 5 repisas.	3,20

Teniendo en cuenta los resultados del cálculo anterior, la Entidad Estatal asignará el puntaje de cada uno de los proponentes haciendo una sumatoria de los puntajes de cada uno de los bienes ofertados por cada oferente. Esto de tal manera que, en caso de que un proveedor oferte solamente un bien, le corresponderá como puntaje un valor equivalente al puntaje individual de ese bien, mientras que, si un proponente ofrece dos bienes, el puntaje que se le asignará será equivalente al resultado de la suma de los puntajes individuales de los dos bienes que ofertó.

Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, la Entidad efectuó el análisis de la definición de los bienes nacionales relevantes para este proceso, por medio del estudio del sector del servicio a contratar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 680 de 2021), teniendo en cuenta que el presente proceso de selección corresponde a una prestación de servicios en la que no aplica la verificación de bienes nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional al proponente que se comprometa a vincular el porcentaje mínimo de

talento humano colombiano requerido, el cual no podrá ser inferior al cuarenta por ciento (40 %) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato, en los términos previstos en la Ley 816 de 2003 y en el pliego de condiciones.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	**ALIX MÓNICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**
Cargo:	**Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género (E)**
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		**Firma**		**Firma**	
Nombre	José Duván Bobadilla Barreto	**Nombre**	Luz María Naranjo Ramos	**Nombre**	Yesenia Esperanza Ruiz
Cargo	CPS SMFEG	**Cargo**	CPS SMFEG	**Cargo**	Asesora SMFEG
Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	